

7



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

"ESTUDIO DE CASOS SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACION DEL NIÑO ADOPTADO A SU FAMILIA".
(CASA DE CUNA JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ, SISTEMA ESTATAL DIF DEL ESTADO DE QUERETARO)

T E S I S

QUE PRESENTA

PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL:

MARIA AMPARO GERVANTES BUSTAMANTE



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ESCUELA NACIONAL
DE TRABAJO SOCIAL
TESIS Y EXAMENES
PROFESIONALES



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A los niños abandonados... A los padres adoptantes.
Al hermoso momento de su encuentro,
Al bello proceso de su integración amorosa familiar.
A quienes trabajan para hacer esto posible.
A quienes dedican su vida a la atención de los niños abandonados.

A mi asesora de tesis, Lic. Magdalena Gámez Arreola.
Su confianza en mí, hizo posible la realización de este trabajo.

A la Escuela Nacional de Trabajo Social.

A la memoria de mis padres:

Don José Cervantes Vital
Que sembró orden, disciplina, rectitud, honradez e inteligencia...

Doña Amparo Bustamante de Cervantes
Que sembró amor, entrega, firmeza, valentía y una gran bondad...

A mis hermanos y sobrinos:

Ma. Guadalupe y Rolando. Cinthia, Claudia y Cindy.

Ma. Teresita y Victor. Sofia, Paola y Victor Manuel.

José Manuel y Norma. María del Carmen, María José y Francisco José Manuel.

Roberto y Mónica. Paulina y Daniela.

Alfonso y Alicia. Karen y Giovanna.

Hermanos al ser sembrados, al crecer y al ser podados
y también
al florecer, al amar y ser amados...
al fructificar...

y también
al sembrar, al hacer crecer y podar...

y al hacer de nuestra vida
¡un espléndido jardín...!

A mi esposo:

Fernando Pérez Porrúa.
Por la alegría de compartir mi vida contigo en
Una búsqueda y un encuentro:
Nosotros... Nuestros hijos... Nuestro Ideal.

A nuestros hijos:

María Amparo
Ana Isabel
Lucía
Fernando Diego
Bernardo Emmanuel

Porque han dado sentido a nuestra vida,
en la siembra,
en el riego y el abono,
al crecer, al podarlos
y al verlos florecer
en el amor, en la esperanza y en la
firme determinación

de ser y de ser más...

aquí y ahora
con alegría y dignidad...
y en la conquista,
en conjunto,
de nuestro

Fin Último y Supremo.

A la familia Pérez Porrúa:

Doña Maruja Porrúa, María Eulalia, Margarita,
Francisco, Juan Manuel y Ma. de los Angeles.
A la memoria de Don Fernando Pérez Noriega,
Cuya vida trascendió y aún vibra entre nosotros.

A la familia Quesada Pérez

A la familia Wilhem Contreras

A la familia Plascencia Alcántara

A la familia Vázquez Carrión

Al Padre Antonio Cárdenas Salinas
Al Padre Francisco García Aguilar.

A Rocío Koloffón, Luisa Moad,
Edda Castro, Esperanza Origel,
Rosario Valdez, Evangelina Vega,
Elvira Mattes, Ana María Jaime,
María José Saiz, Albertina López.

Compañeros en el camino... luz en la oscuridad
Amigos que admiramos, queremos y sentimos nuestros.

**"ESTUDIO DE CASOS SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACION
DEL NIÑO ADOPTADO A SU FAMILIA".(CASA DE CUNA
JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ DEL SISTEMA ESTATAL
DIF DEL ESTADO DE QUERETARO).**

	pag.
PREFACIO.	11
INTRODUCCION.	13
CAPITULADO.	20
CAPITULO 1 LA ADOPCION EN MEXICO	20
1.1 ANTECEDENTES.	21
1.2 SITUACION ACTUAL	25
CAPITULO 2 MARCO JURIDICO DE LA ADOPCION EN EL ESTADO DE QUERETARO.	30
2.1 ANTECEDENTES.	31
2.2 ACTO JURIDICO DE LA ADOPCION.	33
2.3 PROCEDIMIENTO JURIDICO DE ADOPCION.	38

2.4	EL CODIGO CIVIL Y LA ADOPCION EN EL ESTADO DE QUERETARO.	39
2.4.1	DE LAS ACTAS DE ADOPCION.	39
2.4.2	REQUISITOS JURIDICOS PARA ADOPCION.	40
2.4.3	DE LA TUTELA LEGITIMA.	44
2.4.4	CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.	44
2.4.5	COMENTARIO SOBRE ADOPCION PLENA.	46
2.5	COMENTARIO A LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL.	47
2.6	SINTESIS DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.	48
CAPITULO 3	INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A NIÑOS DESAMPARADOS EN EL ESTADO DE QUERETARO.	52
3.1	INTRODUCCION	53
3.2	APOYO INSTITUCIONAL.	55
3.2.1.	HOGARES PROVIDENCIA.	56
3.2.2.	HOGAR SANTA MARIA DEL MEXICANO.	59
3.2.3.	CASA DE CUNA "OASIS DEL NIÑO".	62
3.2.4.	CASA DE JESUS.	64
3.2.5.	FUNDACION JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ.	67
3.3	LA PATERNIDAD: UN LLAMADO UNIVERSAL.	69
CAPITULO 4	IMPORTANCIA DE LA INTEGRACION FAMILIAR EN RELACION A LOS NIÑOS ADOPTADOS.	72
4.1	INTEGRACION MATRIMONIAL	73
4.1.1.	UNIDAD CONYUGAL.	75

4.1.2.	EXCLUSIVIDAD DEL AMOR CONYUGAL.	76
4.1.3.	PERPETUIDAD DEL AMOR CONYUGAL.	76
4.1.4.	FECUNDIDAD DEL AMOR CONYUGAL.	76
4.1.5.	TOMA DE DECISIONES.	78
4.2.	FAMILIA, CONCEPTO UNIVERSAL.	82
4.3.	FUNCIONES BASICAS DE LA FAMILIA.	83
4.3.1.	FOMENTO DE LA AUTOESTIMA.	84
4.3.2.	FOMENTO DEL AMOR Y EL RESPETO A LOS DEMAS.	85
4.3.3.	VALORES Y NECESIDADES.	86
4.3.4.	VIRTUDES HUMANAS.	88
4.3.5.	CONOCIMIENTOS.	88
4.4.	INTEGRACION DEL NIÑO A LA FAMILIA ADOPTANTE.	88
4.5.	INTEGRACION DE LA FAMILIA EN EL "YO" DEL NIÑO ADOPTADO.	91
4.6.	PROS Y CONTRAS DE LA PERMANENCIA DEL NIÑO ABANDONADO EN UNA INSTITUCION O DE PERTENECER A UNA FAMILIA.	92
CAPITULO 5	FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL EN LA CASA DE CUNA JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ.	96
5.1	ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION	97
5.2	OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ADOPCION	98
5.3	PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ADOPCION.	99
5.4	OPERACION DEL PROGRAMA DE ADOPCION.	101
5.4.1	CONVENIO DE NOTIFICACION.	102

5.4.2	COORDINACION DEL PROGRAMA.	102
5.4.3	ASISTENCIA SOCIAL.	102
5.4.4	CASA DE CUNA JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ	103
5.4.5	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.	106
5.4.6	FORMATO DE SOLICITUD DE ADOPCION Y REQUISITOS INSTITUCIONALES ADJUNTOS A LA SOLICITUD.	106
5.4.7	INVESTIGACION PSICOSOCIAL DE LAS PAREJAS SOLICITANTES.	109
5.4.8	INTEGRACION DE EXPEDIENTES.	110
5.4.9	CRITERIOS INSTITUCIONALES PARA OTORGAR LA ADOPCION.	111
5.4.10	COMITE DE CONSEJEROS Y TOMA DE DECISIONES.	112
5.4.11	TRAMITACION LEGAL DE LA ADOPCION.	113
5.4.12	ENTREGA DEL NIÑO.	113
5.4.13	OBLIGACIONES DE LOS PADRES CON EL PROGRAMA DE ADOPCION	114
5.4.14	OBLIGACIONES DEL PROGRAMA DE ADOPCION CON LA FAMILIA.	115
5.4.15	SEGUIMIENTO.	115
5.5	FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.	115

CAPITULO 6	ANALISIS DE LOS CASOS DE ADOPCION EN LA CASA DE CUNA JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ.	121
6.1	FICHA DE INFORMACION OBTENIDA EN LOS EXPEDIENTES.	123
6.2	CEDULA DE INVESTIGACION DE CAMPO.	124
6.2.1.	VISITAS A DOMICILIO Y APLICACION DE CEDULA	125
6.3	PRESENTACION DE RESULTADOS	130
6.3.1.	INFORMACION OBTENIDA EN LOS EXPEDIENTES	130
6.3.2.	INFORMACION OBTENIDA EN LA CEDULA DE INVESTIGACION DE CAMPO	157
	CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION.	185
	CONCLUSIONES GENERALES	190
	SUGERENCIAS.	199
	ANEXOS	208
	ANEXO 1	209
	ANEXO 2	214
	ANEXO 3	215
	ANEXO 4	221
	ANEXO 5	222
	BIBLIOGRAFIA.	227

PREFACIO.

Mientras realizaba mis estudios de Trabajo Social, como parte del programa académico, llevamos a cabo una práctica de campo en las comunidades otomíes del Valle del Mezquital. Antes del viaje, recibimos información acerca de su pobreza e ignorancia, su nivel de vida, su marginación... La idea inconsciente que se imprimió en mi mente, es que encontraría personas tristes, niños llorando...

Cuando llegamos y nos instalamos, convivimos con ellos. Me sorprendió que casi todos los niños mostraban una sonrisa feliz en su rostro, con deseos de vivir y de amar la vida.

Durante los 4 años que trabajé en una comunidad suburbana de la Ciudad de México, estas experiencias se multiplicaron en mi quehacer profesional y a lo largo de mi vida...

También he podido constatar cómo en muchos casos la marginación social tiene por consecuencia una mala crianza: falta la educación de los hijos y se presentan abandono precoz, o bien, desnutrición, retardo en el desarrollo, enfermedad, muerte o supervivencia del niño que finalmente llega a la edad adulta con gran desventaja...

En niveles económicos altos, el abandono emocional con que crecen y se desarrollan algunos niños, propicia también que, éstos a su vez, al crecer, den origen al nacimiento de niños no deseados y muchas veces abandonados...

Por medio de la adopción, los niños que nacen en un medio que les condena a una muerte social precoz son acogidos por una familia seleccionada, donde tienen una mejor oportunidad de realizar todas sus potencialidades.

De esta manera, el abandono, saldo final de una situación familiar de incompetencia física o afectiva, puede verse, no como una desventura, sino como una dolorosa oportunidad para tener una vida mejor al lado de otra familia, sobre todo si el abandono fue muy precoz y no hubo tiempo para que la personalidad del niño se desintegrara al lado de su familia natural.

Cuando conocí el Programa de Adopción del Sistema Estatal DIF, me entusiasmé y quise constatar que, efectivamente, el abandono puede constituir una dolorosa oportunidad de ser, y de ser más, un parto social hacia una vida mejor...

Durante la presente investigación, tuve la oportunidad de conocer a personas dedicadas a la atención de niños abandonados, que laboran en nobles instituciones, donde vuelcan su amor acudiendo al llamado de una vocación universal: La paternidad. Sirva esta investigación como un reconocimiento y homenaje a su fecunda labor.

A los matrimonios adoptantes, que así mismo acudieron al llamado de su vocación paternal y que muchas veces son un ejemplo para quienes tenemos hijos naturales. Si cada uno de nosotros tuviéramos que dar cuentas del proceder que tenemos con nuestros hijos y de la educación que les brindamos, como lo hacen ellos, tal vez seríamos mejores padres... Sirvan estas palabras para dar testimonio de mi admiración y respeto por estos padres y por estos niños...

INTRODUCCION

1. Fundamentación de la Elección del Tema.
2. Planteamiento del Problema.
3. Objetivos de la Investigación.
4. Hipótesis de Trabajo.
5. Metodología.

INTRODUCCION.

1. FUNDAMENTACION DE LA ELECCION DEL TEMA.

Uno de los objetivos fundamentales de nuestra Organización Social es el bien común de todos sus miembros, en especial de la población infantil. En ocasiones, las circunstancias en que nacen y se desenvuelven algunos niños, impiden la realización plena todas de sus potencialidades. Tal es el caso de los niños huérfanos y abandonados, que constituyen uno de los sectores más desprotegidos de la sociedad. Esta problemática se ha presentado de manera constante en todas las sociedades a lo largo de la historia, ya sea por catástrofes naturales, guerras, enfermedades, o bien, por falta de interés de los padres en asumir responsabilidades, etc. Ante estas situaciones, siempre han surgido seres humanos que han colaborado de una manera altruista para aliviar la deprivación socioafectiva de los niños afectados.

Actualmente, este problema se atiende cada vez más en forma profesional. Se han creado instituciones específicamente para ello, realizando el trabajo mediante equipos multidisciplinarios. En ellos, el Trabajador Social ha asumido un papel preponderante para la solución actual del abandono y desamparo de los niños. Su intervención comprende la prevención del problema mediante la educación de la población a través del contacto directo en las comunidades y la atención de casos, desde que el abandono se detecta, hasta el encuentro de la solución individual de cada uno de los casos.

El Gobierno del Estado de Querétaro, a través del Sistema Estatal DIF, estableció el Programa de Adopción y diseñó un protocolo de trabajo a realizar por un equipo multidisciplinario, en 7 áreas fundamentales, 3 directamente relacionadas con la problemática de abandono, desamparo y maltrato de los niños y 4 directamente incorporadas al Programa de Adopción:

- 1.- Detección de los casos de abandono, desamparo o maltrato.
- 2.- Custodia de los niños huérfanos y abandonados.
- 3.- Investigación de cada uno de los casos con el objeto de que se reincorporen a su núcleo familiar original una vez solucionado el problema que motivó su ingreso, o bien, transferirlos a una nueva familia mediante el Programa de Adopción.
- 4.- Investigación y selección de cada una de las parejas que solicita un niño en adopción.
- 5.- Orientación a los futuros padres.
- 6.- Entrega del niño.
- 7.- Seguimiento de cada uno de los casos.

El interés fundamental de este trabajo es evaluar esta última fase del Programa de Adopción. Principalmente se desea conocer si el niño y la familia se han integrado. En caso de detectar problemas, encontrar las soluciones más adecuadas.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández es una institución de reciente creación. Su protocolo de trabajo se elaboró en base a los procedimientos de instituciones similares. El seguimiento de cada uno de los casos, y el registro sistemático de los resultados, nos

permite adquirir experiencia propia para ampliar, modificar y sistematizar en el futuro el proceso de adopción:

- a) en el diseño del formato de solicitud de adopción.
- b) en la investigación social de las parejas solicitantes.
- c) en la selección de parejas.
- d) en la orientación de los futuros padres.
- e) en la entrega del niño.
- f) en el seguimiento del caso por tiempo determinado.

El perfeccionar y actualizar los procedimientos con subsecuentes investigaciones y con intercambio de experiencias a nivel institucional, darán solidez al Programa de Adopción del Sistema Estatal DIF.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.

1.- Evaluar si los procedimientos de investigación y selección de parejas solicitantes son los adecuados, o deben ampliarse o modificarse

2.- Constatar, a través del seguimiento del 100% de las adopciones realizadas en la Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández durante el período de noviembre de 1989 a agosto de 1991 (12 casos), si se obtuvo una buena integración familiar.

3.- Demostrar que la adopción es la mejor alternativa para los niños huérfanos y en abandono total que se encuentran bajo custodia de esta Casa de Cuna y bajo la tutela de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

4. HIPOTESIS DE TRABAJO.

El Sistema Estatal DIF, en el Programa de Adopción, a través de la Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández, tiene diseñado un

sistema bien definido, por áreas, para investigar y seleccionar a cada una de las parejas que solicitan un niño en adopción. Si el sistema se sigue fielmente por parte de las parejas solicitantes y por la Institución, el resultado debe ser una adecuada integración familiar.

OPERACIONALIZACION DE LA HIPOTESIS

VARIABLE INDEPENDIENTE (VI).

El Sistema Estatal DIF, en el Programa de Adopción a través de la Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández tiene diseñado un sistema bien definido, por áreas, para investigar y seleccionar a las parejas que solicitan un niño en adopción. Si el sistema se sigue fielmente por parte de las parejas solicitantes y por parte de la Institución.

VARIABLE DEPENDIENTE (VD).

El resultado debe ser una adecuada integración familiar.

5. METODOLOGIA.

UNIVERSO DE TRABAJO.

El 100% de las familias que adoptaron a un niño en la Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández, durante el periodo de noviembre de 1989 a agosto de 1991, desde el inicio de las operaciones del Programa de Adopción hasta el final del sexenio del Gobierno Estatal 1985-1991. Fueron 12 casos, de los cuales, 75% viven en la Ciudad de Querétaro y su área conurbada; 8.3% en el Estado de México; 8.3% en Francia; y 8.3% en Estados Unidos. Se realizó visita domiciliaria a los niños que viven en los Estados de México y Querétaro. Del niño que vive en Francia, se utilizó la información obtenida en el expediente a través de cartas y

fotografías enviadas espontáneamente por la familia a la Coordinación del Programa de Adopción y la proporcionada por su madrina de bautizo, que vive en la ciudad de Querétaro y que mantiene comunicación constante y que les ha realizado visitas periódicas. Con la familia de Estados Unidos, se obtuvo información vía telefónica con el padre del niño, solicitándoles ampliarla a través de un informe especial a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado de Querétaro. Para la investigación de campo se diseñó un instrumento que integra la cédula de investigación y consta de 20 preguntas, dividido en 5 áreas:

Etapa de Solicitud.

Proceso de Investigación.

Proceso de Integración del niño a la familia.

Salud, Crecimiento y Desarrollo del niño.

Relación Conyugal.

Con el objeto de hacer una evaluación acorde a los objetivos de la investigación, se utilizaron técnicas básicas, como son, la recopilación de datos de cada uno de los expedientes, la observación, la entrevista dirigida y la visita domiciliaria.

Se llevó cabo la revisión del 100% de los expedientes, que se encuentran archivados en la Coordinación de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, de los niños que fueron entregados en adopción durante el período de estudio citado, obteniendo datos generales de las parejas y sus domicilios. Se revisó si las 12 parejas llenaron los requisitos que la Casa de Cuna exige, así como los motivos de solicitud de adopción.

Las entrevistas se llevaron a cabo de manera dirigida, evitando el sistema de preguntas y respuestas, contestando todo el cuestionario sin que las personas se sintieran interrogadas.

CAPITULO 1

La Adopción en México.

1.1. Antecedentes.

1.2. Situación Actual.

CAPITULO 1. LA ADOPCION EN MEXICO

1.1 ANTECEDENTES.

A lo largo de la historia, en todos los pueblos, se han presentado casos de personas desamparadas. Ante esta situación, han surgido seres humanos dispuestos a colaborar con una participación que va, desde la ayuda personal, hasta la creación de Instituciones. Los primeros Centros de Beneficencia tuvieron funciones múltiples y estuvieron a cargo de personas altruistas y religiosas.

Con el paso del tiempo, la Beneficencia se ha venido especializando, tratando de resolver los problemas con más eficiencia y, en la mayoría de los casos, el Gobierno ha reconocido el derecho de las personas desamparadas a tener una vida digna y ha legislado en esta materia, haciéndose cargo oficialmente de los programas emprendidos.

Los antecedentes que tenemos en México sobre adopción, se remontan a la época de los aztecas, quienes destinaban una parte de la cosecha para atender a personas pobres y enfermas que habían prestado sus servicios en la guerra, así como a los niños huérfanos y desamparados, a quienes trataban con especial ternura y protección.

En la época de la Colonia, el Emperador Carlos V, conmovido por la situación miserable de los aborígenes de la Nueva España, ordenó que los conquistadores edificaran hospitales para la gente pobre.

Más tarde, vinieron misioneros católicos quienes tenían nobles sentimientos y propósitos; establecieron colegios donde atendían a

niños aztecas a quienes enseñaban primero su idioma y después la Religión Católica.

En 1529, Fray Pedro de Gante, fundó en la Ciudad de Tlaxcala un colegio que tenía como objetivo fundamental dar alimentos e instrucción escolar y religiosa a los niños pobres indígenas, así como a los mestizos; más tarde, se construyó otro para niñas, teniendo los mismos objetivos.

Don Vasco de Quiroga, en 1532, funda en las cercanías de la Ciudad de México un hospital para atención de enfermos, niños y adultos, indígenas y mestizos; un asilo para niños expósitos donde se les vestía, alimentaba e instruía en la doctrina cristiana, hasta que llegaban a una edad en que podían dedicarse a un trabajo; así como un colegio en donde los niños aprendían a leer, a escribir y a tocar algún instrumento musical.

En esta época, la situación de los niños indígenas y mestizos era de extrema miseria y desamparo. Por ello, Carlos V ordenó al Consejo de Indias que recogiera a los niños que así se encontraran, se les enseñara un oficio y, a los más pequeños, se les entregara a un encomendero hasta que crecieran y fueran capaces de dedicarse a un trabajo.

Se fundaron 3 casas de beneficencia especialmente para la población enferma española: Un leprosario en Tlaxcala, el Hospital del Amor de Dios, donde se atendía a enfermos de sífilis (que en esa época eran numerosos) y el Hospital de Jesús para enfermedades en general.

En el siglo XVI, Fray Bernardino Alvarez fundó un hospital para convalecientes de enfermedades y personas desamparadas; dejando un área para que los niños hambrientos y desvalidos fueran atendidos.

Como la población crecía y con ella el número de enfermos, Fray Bernardino Alvarez fue ayudado por el propio Ayuntamiento, quien le proporcionó un terreno y en 1567 se edificó un hospital para enfermos pobres, dividido en salas para enfermos mentales, para enfermos en general así como un comedor atendido por religiosas que daba servicio a pobres y ancianos. También creó una escuela para niños, atendida por adultos que anteriormente habían sido amparados por el fraile con abrigo y alimentos: de esta manera se les enseñaba a leer, a escribir, a cantar y la Religión Católica.

Continuando con la obra de Fray Bernardino Alvarez, en el año de 1582, el Dr. Pedro López fundó el Hospital de la Epifanía, que proporcionaba servicio médico y asistencial. Al Dr. López se le considera como el Padre de los Pobres, pues en el mismo año fundó una casa de cuna, anticipándose a San Vicente de Paúl, en la opinión de que deberían de ser mujeres las que proporcionaran atención a los expósitos, por lo que entregó esta obra a las Hermanas de Nuestra Señora de los Desamparados.

En los siglos XVII y XVIII se continuaron edificando más hospitales y casas de cuna, los cuales, mientras sus benefactores vivían, se sostenían adecuadamente. Por ejemplo, Don Fernando Ortiz Cortés, edificó de su peculio un asilo para pobres.

En el año de 1764, por iniciativa del Arzobispo Lorenzana y Butrón se fundó La Casa de San José de Niños Expósitos, tratando

de atender a los menores desamparados, continuando la obra el Arzobispo Don Alfonso Núñez de Haro y Peralta.

En 1806, Don Francisco Zúñiga construyó con su propio patrimonio La Escuela Patriótica, que atendía niños huérfanos, pretendiendo primeramente satisfacer sus necesidades de comida, vestido, alojamiento y educación. Esta Institución, es el antecedente histórico de lo que posteriormente se llamó Internado Nacional Infantil, dependiente de la Dirección General de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y actualmente, Casa Hogar para Varones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En la época de la Independencia de México (1810-1820) las Casas de Expósitos, generalmente atendidas por religiosos católicos, fueron fuertemente afectadas, pues estos centros perdieron sus principales donativos y fue muy difícil su sostenimiento.

En el México Independiente, la situación continuó siendo difícil y fue hasta 1861 cuando se expidieron Las Leyes de Reforma y se estableció la Junta de Beneficencia como organismo oficial, que le correspondía la responsabilidad de administrar los bienes y legados de todas las instituciones de caridad y de aportación económica estatal.

En 1841, se fundó la Escuela Industrial Vocacional, que en un principio funcionó como escuela "correcional" y posteriormente como Escuela Industrial de Huérfanos.

En 1846, Vidal Alcocer estableció la Sociedad de Beneficencia para la Educación y Amparo de la Niñez Desvalida, cuya misión era

recoger a los niños en estado de miseria y abandono a quienes se les proporcionaba casa, comida e instrucción escolar.

En 1918, se estableció La Casa de Niños Expósitos, en el pueblo de Tacuba, D.F.,

En 1920, el Gobierno reorganiza la beneficencia pública, empezando por las Instituciones infantiles. La Casa de Expósitos que hasta el momento funcionaba (1926) adquiere oficialmente el nombre de Casa de Cuna.

1.2. SITUACION ACTUAL.

En 1930 la Ciudad de México contaba con 14 establecimientos que se dedicaban a la asistencia infantil y el 7 de enero de 1933 se adapta un edificio en el pueblo de Coyoacán, al que se traslada la Casa de Cuna, convirtiéndose en una dependencia pública a partir del 10. de enero de 1938.

A mediados de 1938 se fundó en México un nuevo servicio de asistencia infantil denominado "Hogares Substitutos", donde se proporcionaba servicio de asistencia social transitorio o permanente a los niños abandonados, huérfanos y en estado de miseria.

En 1958, el Departamento del Distrito Federal inauguró Hospitales Infantiles de Zona, con el objeto de atender a la población infantil enferma.

En 1961, el Gobierno creó un organismo público descentralizado que se llamó Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), teniendo como misión el desarrollo integral del niño, estableciendo labores específicas de promoción para el bienestar social en las áreas de cultura, nutrición y salud. Una de las actividades más

importantes fue el establecimiento de desayunos escolares en colegios públicos, tratando de aliviar el problema de desnutrición de los niños educandos. Este servicio continúa a nivel nacional.

En 1968 se funda por decreto oficial la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), que tiene como objetivo específico atender a la población infantil. Para ello, edificó el hospital más grande y moderno de América Latina dedicado a la atención médica de la población infantil de México, ubicado en Insurgentes 3700-C. Asimismo, se edificaron dos edificios uno para la Casa de Cuna Tlalpan donde se atiende a niños abandonados de 0 a 5 años, los cuales, de no resolverse el problema de abandono que motivó su ingreso, son entregados en adopción. El segundo edificio para Casa Hogar para Niñas de 5 a 18 años en estado de abandono.

El Hospital del Niño IMAN ha sido modelo de atención médica para niños de 0 a 18 años y desde el punto de vista asistencial, la Casa de Cuna se ha convertido a lo largo de más 20 años de trabajo en el organismo normativo del proceso de adopción a nivel nacional. La Casa Hogar, por su excelente trabajo y experiencia, ha trazado el camino y ha dado las pautas para trabajos similares en toda la República Mexicana.

En 1975, la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) construye un nuevo edificio para la Casa de Cuna que ya tenía funcionando en Coyoacán, D.F., con una nueva organización, reforzada con un nuevo programa, cuyo objetivo era atender al niño abandonado en forma integral, oportuna y precisa; basada en corrientes biológicas, psicológicas y sociales, durante el tiempo que estos niños permanecieran a su cargo, promoviendo la adopción.

Así, la Casa de Cuna Tlalpan y la Casa de Cuna Coyoacán son dos Instituciones que han servido de modelo para instituciones similares en todo el país. (1).

En 1977, se crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) mediante la fusión del Instituto Nacional de Protección a la Infancia y la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, cuyo objetivo es promover el bienestar social de la familia.

"En diciembre de 1982, por decreto del Ejecutivo Federal, el DIF se entregó como organismo descentralizado al sector de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, encomendándole la realización de los Programas de Asistencia Social del Gobierno de la República, para lo cual se adecuaron sus objetivos y se pusieron a su disposición los muebles e inmuebles y los recursos que la Secretaría venía destinando a servicio de asistencia social y rehabilitación de carácter no hospitalario" (2).

En el Estado de Querétaro, como en todas las demás entidades de la República, se fundó el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y es la institución encargada de atender los múltiples problemas sociales que se presentan en los diferentes sectores de la entidad.

(1). González Bobadilla, Gabriela. Propuesta del Seguimiento de Familias Conformadas a través de la Adopción. Tesis Profesional. ENTS. UNAM. México, D.F. 1991.

(2). Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Revista del Menor y la Familia, p. 16.

Estado de Querétaro.

En el Estado de Querétaro, y debido principalmente al aumento de la población, los problemas sociales se han multiplicado, y uno de ellos es el abandono de niños, motivado por diferentes razones, como muerte, incapacidad física y mental de los padres, de la conducta antisocial o prisión de los mismos, así como también la irresponsabilidad para asumir sus obligaciones.

Por tal motivo, el 27 de noviembre de 1989, el Gobierno del Estado de Querétaro, a través del DIF Estatal, estableció el Programa de Adopción, que tiene como objetivo fundamental la detección y custodia de los infantes en estado de abandono o maltrato para canalizarlos a un medio familiar adecuado.

Para el logro de este objetivo, se estableció la Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández, donde se brinda asistencia temporal a niños de 0 a 5 años de edad, con abandono total o parcial, mediante acciones tutelares, médicas, jurídicas y sociales, para que los niños se reincorporen a su familia de origen cuando se resuelven sus problemas o a un nuevo núcleo familiar, mediante el proceso de adopción.

Lo anteriormente expresado, nos hace definir a la adopción, como "Una Institución Jurídica Solemne, de orden público, por la que se crea entre dos personas que pueden ser extrañas: la una de la otra, vínculos semejantes a aquéllos que existen entre padre o madre unidos en legítimo matrimonio con sus hijos biológicos" (3).

(3). Enciclopedia Jurídica Omeba. Bibliografía Omeba. Buenos Aires, Argentina,

Esto quiere decir que cuando se adopta un niño, los padres serán los responsables de la atención, cuidado, educación y protección de los menores; brindándoles calor humano que contribuirá a su adecuado desarrollo y seguridad personal.

Lo anterior nos hace darnos cuenta que las personas abandonadas, marginadas o solas, pueden encontrar en una familia adoptiva el lugar a que tienen derecho en la sociedad y la responsabilidad que los padres adoptivos adquieren es la misma que la de los padres biológicos, ya que serán ellos los transmisores de valores, primero con palabras y gestos y después con el ejemplo, pues la vida cotidiana en familia constituye la experiencia más importante para la formación integral de la persona. Por eso es necesario que quien solicita a un niño en adopción sepa que su responsabilidad debe ser llevada con una entrega generosa y llena de amor, pues los niños irán creciendo con un sentido de familia, con valores morales y virtudes humanas que les ayudará a ser buenas personas, y a su vez formarán nuevas generaciones de hijos sanos.

CAPITULO 2. MARCO JURIDICO DE LA ADOPCION EN EL
ESTADO DE QUERETARO.

2.1 Antecedentes.

2.2 Acto Jurídico de la Adopción.

2.3 Procedimiento Jurídico de la Adopción

2.4 El Código Civil y la Adopción en el
Estado de Querétaro.

2.4.1 De las Actas de Adopción.

2.4.2 Requisitos Jurídicos para la Adopción.

2.4.3 De la Tutela Legítima.

2.4.4 Código de Procedimientos Civiles.

2.4.5 Comentario sobre Adopción Plena.

2.5 Comentario a la Ley sobre el Sistema Estatal de
Asistencia Social.

2.6 Síntesis de la Declaración Universal de los Derechos
del Niño.

CAPITULO 2. MARCO JURIDICO DE LA ADOPCION EN EL ESTADO DE

QUERETARO.

2.1. ANTECEDENTES.

La adopción en México inicia su reglamentación después del Movimiento Revolucionario de 1910, tratando de dar una dignidad humana y legal a la familia. El Gobierno de Venustiano Carranza promulgó en 1917 la Ley sobre Relaciones Familiares, en cuyo artículo 220 reglamentó "La adopción como un acto legal, por el cual una persona de mayor edad acepta a un menor como hijo, adquiriendo respecto de él, todos los derechos que el mismo reporta respecto de la persona de un hijo natural". (4).

A partir de 1923 se consideró la adopción como un instrumento adecuado para ayuda y protección de los menores desamparados, dejando de considerar a esta institución tan solo desde el punto de vista del interés del adoptante, para tomar en cuenta principalmente los intereses del adoptado. Desde entonces la adopción ha sido vista como institución de servicio social, de carácter público y de asistencia a la niñez desvalida (5).

El Código Civil vigente en el Distrito Federal, del cual emanan los Códigos Civiles de los diferentes Estados de la República, incluyendo el del Estado de Querétaro, recogió en sus preceptos el concepto de la antigua adopción ordinaria, conocida y

(4). Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917. Ed. Porrúa. México. 1959.

(5). Galindo Garfias, Ignacio. Derecho Civil. Ed. Porrúa. México. 1960. p. 659.

reglamentada en el Código Napoleón, teniendo como finalidad la protección de los menores e incapacitados. En 1938, al reformarse el artículo 390 de la misma Ley sobre Relaciones Familiares, se establece que la adopción es un acto jurídico en el cual interviene el interés de los particulares y el del Estado, el cual vela, a través de órganos jurisdiccionales, el beneficio de los menores sujetos a adopción así como de los incapacitados.

La adopción va adquiriendo institucionalidad jurídica cuando se establecen las disposiciones legales que la reglamentan y queda atrás el enfoque meramente altruista, para pasar al aspecto formal y normativo que dan las Leyes. Según Belluscio, "La adopción en el Derecho moderno tiene doble finalidad: Por una parte, la de dar hijos a quien no los tiene por naturaleza, con lo que se le permite cumplir su vocación paternal o maternal. Por la otra, la de dar padres a quien no los tiene, sea por haberlos perdido, por no haber sido reconocido o por haberse desentendido de su atención y educación". (6)

Como institución, la adopción es un instrumento legal de protección a los menores e incapaces y adquiere cada día mayor importancia social. Se funda en la necesidad de lograr de la mejor manera posible, mediante el esfuerzo de los particulares y del Estado *la protección y el amparo del menor en el hogar del adoptante.*

(6). Belluscio, Augusto. Derecho de Familia. Ed. de Palma. Buenos Aires, Argentina. 1977.

2.2. ACTO JURIDICO DE LA ADOPCION.

Legalmente, se considera la adopción como una relación jurídica que tiene por objeto crear relación de filiación entre dos personas que no son entre sí progenitor y descendiente consanguíneo. (6).

La adopción se considera un acto jurídico con los caracteres, requisitos, consecuencias y vías de disolución que se señalan a continuación.

ACTO JURIDICO DE LA ADOPCION

	Plurilateral
	Mixto
	Solemne
A. CARACTERISTICAS	Constitutivo
	Extintivo
	Revocable
	Impugnable
B. REQUISITOS	Para el adoptante
	Para el adoptado
	Para el acto de adopción
C. CONSECUENCIAS	Crea parentesco civil de filiación entre adoptante y adoptado.
	Establece prohibición de matrimonio entre adoptante y adoptado y entre este y los descendientes de aquel.
	No extingue el parentesco consanguíneo del adoptado con sus padres naturales.
	Transmite la patria potestad a los padres adoptivos.
	Derechos y obligaciones entre adoptante y adoptado semejantes a la filiación consanguínea.
D. DISOLUCION	Por Revocación:
	Ingratitud del adoptado.
	Mutuo consentimiento.
	Por Impugnación.

A. CARACTERISTICAS DE LA ADOPCION.

Se considera un acto jurídico plurilateral porque en la adopción intervienen más de dos voluntades: la del adoptante, la de los representantes legales del adoptado y la de la autoridad. En otras ocasiones, se requiere la voluntad del propio adoptado, la de las personas que lo han acogido, aunque no sean sus representantes legales y, en su caso, la del Ministerio Público. Exige una resolución judicial.

Se considera un acto jurídico mixto porque intervienen tanto sujetos particulares como representantes del Estado.

Se considera un acto jurídico solemne porque requiere de las formas procesales señaladas en el Código de Procedimientos Civiles.

Se considera un acto jurídico constitutivo porque hace surgir la filiación entre adoptante y adoptado y da lugar también a la patria potestad entre los mismos, como derivación del caso de filiación.

Se considera un acto jurídico extintivo de la patria potestad de los padres naturales cuando el adoptado está sujeto a ella y éstos han consentido en cederlo en adopción, aun cuando no se extingan los lazos de parentesco consanguíneo con su familia de origen. Cuando la adopción es plena, se extinguen los lazos de parentesco entre el adoptado y su familia de origen. Este tipo de adopción no ha sido legislado en Querétaro.

B. REQUISITOS JURIDICOS PARA ADOPCION.

1. Tener el adoptante más de 25 años de edad. (En Querétaro, 30 años de edad).
2. Persona física en pleno ejercicio de sus derechos.
3. Tener 17 años más que el presunto adoptado.
4. Acreditar tener medios para proveer la subsistencia y educación del menor como si se tratara de su hijo propio.
5. Que la adopción sea benéfica para la persona que será adoptada.
6. Acreditar que el adoptante es persona de buenas costumbres.
7. Los matrimonios podrán adoptar cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo, aunque solo uno de los dos cumpla el requisito de la edad y de la diferencia de edades.
8. Que consienta en la adopción quien ejerce la patria potestad o la tutela o quien haya acogido al menor por más de 6 meses, cuando éste no tenga quien ejerza sobre él la patria potestad o la tutela, o el Ministerio Público del lugar del domicilio del adoptado.
9. Tener buena salud.
10. Efectuar el trámite de la adopción ante un juzgado de lo familiar.
11. Respecto de Extranjeros, deben llenar los requisitos anteriores y, además, acreditar su estancia legal en el país, así como:

12. Presentar la documentación para acreditar la edad, traducida al español, certificada ante notario del respectivo país y legalizada por el embajador o cónsul mexicano.

13. Los estudios psicosociales podrán ser practicados por alguna institución pública o privada legalmente constituida en el país de origen de los solicitantes.

14. Es necesaria la presencia del adoptante en el país para efectuar los trámites, a menos que éstos se hagan por medio de mandatario legalmente autorizado.

C. CONSECUENCIAS JURIDICAS DE LA ADOPCION.

Crece parentesco civil entre adoptante y adoptado de primer grado, en línea recta. "El que adopta tendrá respecto de la persona y bienes del adoptado, los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto a la persona y bienes de los hijos". (Art. 381). "El adoptado tendrá para con la persona o personas que lo adopten los mismos derechos y obligaciones que tiene un hijo".

(Art. 382). El adoptante tiene el derecho, pero no el deber, de darle un nombre y sus apellidos al adoptado, todo lo cual debe quedar debidamente registrado en el acta de adopción. Crea o transmite la patria potestad al que adopta. Se crea cuando el adoptado es menor de edad y no estaba previamente sujeto a la patria potestad de nadie. Se transmite cuando son los padres o abuelos quienes consienten en la adopción.

No se extingue el parentesco consanguíneo del adoptado con su familia de origen ni las consecuencias que de ello emanan, excepto la patria potestad, que se transmite a los adoptantes.

Los derechos y obligaciones derivados del parentesco civil, se imitan al adoptante y al adoptado. En vista de ello, el adoptado no entra a formar parte de la familia del adoptante.

En el caso de los menores abandonados, este tipo de adopción no beneficia completamente al adoptado en el sentido de incorporarlo plenamente a un grupo familiar. De ahí la necesidad de crear en México la adopción plena. La adopción constituye un impedimento para la celebración de matrimonio entre el adoptado y el adoptante o sus descendientes. Sin embargo, extinguiendo previamente el vínculo legal de la adopción, el matrimonio podría efectuarse. El vínculo de la adopción puede terminar en vida de los sujetos. La adopción producirá sus efectos, aunque sobrevengan hijos al adoptante.

D. DISOLUCION DE LA ADOPCION.

La adopción puede disolverse por revocación y por impugnación. Puede revocarse por mutuo consentimiento o por ingratitud del adoptado. Puede impugnarse por parte del adoptado si al llegar a la mayoría de edad así lo juzga conveniente. (7, 8).

(7). Galindo Garfias, Ignacio. Op. Cit. p. 650.

(8). Montero Duhal, Sara: Derecho de Familia. Ed. Porrúa. México. 1984. p. 319-

2.3. PROCEDIMIENTO JURIDICO DE ADOPCION.

El procedimiento jurídico consiste en presentar la solicitud ante el juez de lo familiar, misma que deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Nombre y edad del menor o incapacitado.
- b) Nombre y domicilio de quien o quienes ejerzan la patria potestad o la tutela sobre el menor, o institución pública que lo haya acogido y acompañar certificado de buena salud.
- c) En el escrito se deberán ofrecer pruebas para acreditar:
 1. La diferencia de edad entre adoptante y adoptado.
 2. Que el adoptante tiene medios económicos para proveer a la subsistencia y educación del menor.
 3. Que la adopción es benéfica para la persona objeto de adopción
 4. Que el adoptante es persona de buenas costumbres.
- d) El juez dicta un acuerdo en el que admite a trámite la adopción y da intervención al Ministerio Público.
- e) Se fija fecha y hora para recibir pruebas. Obtenido el consentimiento de quienes ejercen la patria potestad o la tutela o del director del Programa de Adopción del Sistema Estatal DIF que acogió al menor; si no hay oposición del Ministerio Público, el juez dictará sentencia dentro del tercer día. (9).

(9). Sistema Estatal DIF. Ideas Integra Adopción: Programa de Adopción.

Querétaro, México. 1989. Apartado VIII.

2.4. ^ACODIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERETARO. (10).

2.4.1. DE LAS ACTAS DE ADOPCION

ARTICULO 94. Dictada la resolución judicial que autorice la adopción, el juez remitirá copia certificada de la misma al Director del Registro Civil y éste a su vez, ordenará que se levante el acta correspondiente y se anote la del nacimiento del adoptado.

ARTICULO 95. El acta de adopción contendrá: nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento y domicilio del adoptado, nombre, apellidos, edad, domicilio, estado civil y nacionalidad del o de los adoptantes; nombre, edad, domicilio, nacionalidad y estado civil de la persona o personas que hubiesen dado su consentimiento para la adopción y la parte relativa a la resolución judicial, su fecha y el nombre del tribunal que la dictó.

ARTICULO 96. El juez o tribunal que resuelven que una adopción queda sin efecto, remitirá de inmediato copia de su ejecutoria al director del Registro Civil y éste ordenará la cancelación del acta relativa y la de la anotación que en la de nacimiento se hubiese hecho, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 94.

(10). Código Civil del Estado de Querétaro. Dirección Jurídica y Consultiva del
Gobierno del Estado. Querétaro, México. 1990.

2.4.2. REQUISITOS JURIDICOS PARA LA ADOPCION EN EL ESTADO DE
QUERETARO.

ARTICULO 376. Los mayores de treinta años pero no de sesenta, en pleno ejercicio de sus derechos, pueden adoptar a un menor o a un incapacitado, aún cuando sea mayor de edad y que la adopción sea benéfica para éste.

A criterio del juez, puede dispensarse lo relativo a la diferencia de edad tratándose de adopción de incapacitados.

ARTICULO 377. El marido y la mujer podrán adoptar cuando los dos estén conformes en considerar el adoptado como hijo.

ARTICULO 378. Nadie puede ser adoptado por más de una persona, salvo en el caso previsto en el artículo anterior.

ARTICULO 379. El tutor no puede adoptar al pupilo, sino hasta después de que hayan sido definitivamente aprobadas las cuentas de tutela.

ARTICULO 380. El menor o el incapacitado que hayan sido adoptados podrán impugnar la adopción dentro del año siguiente a la mayoría de edad o a la fecha en que haya desaparecido la incapacidad.

ARTICULO 381. El que adopta tendrá respecto de la persona y bienes del adoptado los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto a las personas y bienes de sus hijos.

ARTICULO 382. El adoptado tendrá para la persona o personas que lo adopten, los mismos derechos y obligaciones que tiene un hijo.

ARTICULO 383. Para que la adopción pueda tener lugar, deberán consentir en ella en sus respectivos casos:

I El que ejerce patria potestad sobre el menor que se trata de adoptar.

II El tutor del que se va a adoptar.

III Las personas que hayan acogido al que se pretende adoptar y lo traten como a hijo, cuando no hubiere quien ejerza la patria potestad sobre él ni tenga tutor.

IV El Ministerio Público del lugar del domicilio del adoptado, cuando éste no tenga padres conocidos, ni tutor, ni persona que ostensiblemente le imparta su protección y lo haya acogido como hijo.

Si el menor que se va a adoptar tiene más de 14 años, también se requiere su consentimiento para la adopción.

ARTICULO 384. Si el tutor o el Ministerio Público, sin causa justificada, no consiente en la adopción, podrá suplir el consentimiento el Juez de lo Familiar del Distrito Judicial en que reside el incapacitado, cuando encontrare que la adopción es notoriamente conveniente para los intereses morales y materiales de éste.

ARTICULO 385. El procedimiento para hacer la adopción, será fijado en el Código de Procedimientos Civiles y se seguirá ante el juez de lo familiar.

ARTICULO 386. Tan luego como cause ejecutoria la resolución judicial que se dicte, autorizando una adopción, quedará ésta consumada.

ARTICULO 387. El juez que apruebe la adopción, remitirá copia de las diligencias respectivas al juez del Registro Civil del lugar, para que levante el acta correspondiente.

ARTICULO 388. Los derechos y obligaciones que nacen de la adopción, así como el parentesco que de ella resulte, se limitan al adoptante y al adoptado, excepto en lo relativo a los impedimentos de matrimonio, respecto de los cuales se observará lo que dispone el artículo 157.

ARTICULO 389. Los derechos y obligaciones que resulten del parentesco natural no se extinguen por la adopción, excepto la patria potestad, que será transferida al padre adoptivo.

ARTICULO 390. La adopción producirá sus efectos, aunque sobrevengan hijos al adoptante.

ARTICULO 391. La adopción puede revocarse:

I Cuando las dos partes convengan en ello, siempre que el adoptado sea mayor de edad. Si no lo fuere, es necesario que consientan en la revocación las personas que prestaron su consentimiento, conforme al artículo 383.

II Por ingratitud del adoptado.

ARTICULO 392. Para los efectos de la fracción II del artículo anterior, se considera ingrato al adoptado:

I Si comete algún delito que merezca una pena mayor de un año de prisión contra la persona, la honra o los bienes del adoptante, de su cónyuge, de sus ascendientes o descendientes.

II Si el adoptado acusa judicialmente al adoptante de algún delito grave, que pudiera ser perseguido de oficio, aunque lo pruebe, a no ser que hubiere sido cometido contra el mismo adoptado, su cónyuge, sus ascendientes o descendientes.

III Si el adoptado rehusa dar alimentos al adoptante que ha caído en pobreza.

ARTICULO 393. En el primer caso del artículo 391, el juez decretará que la adopción queda revocada, si convencido de la espontaneidad con que se solicitó la revocación, encuentra que ésta es conveniente para los intereses morales y materiales del adoptado.

ARTICULO 394. El Decreto del juez, deja sin efecto la adopción y restituye las cosas al estado que guardaban antes de efectuarse ésta.

ARTICULO 395. En el segundo caso del artículo 391, la adopción deja de producir efectos desde que se comete el acto de ingratitud, aunque la resolución judicial que declare revocada la adopción sea posterior.

ARTICULO 396. Las resoluciones que dicten los jueces, aprobando la revocación se comunicará al juez del Registro Civil del lugar en que aquélla se hizo para que se cancele el Acta de Adopción.

2.4.3. DE LA TUTELA LEGITIMA DE LOS MENORES ABANDONADOS Y DE LOS ACOGIDOS POR ALGUNA PERSONA O DEPOSITADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

ARTICULO 476. La Ley coloca a los expósitos bajo la tutela de la persona que los haya acogido, quien tendrá las obligaciones, facultades y restricciones establecidas para los demás tutores.

ARTICULO 477. Los directores de las inclusas, hospicios y demás casas de asistencia social donde se reciban expósitos, desempeñarán la tutela de éstos, con arreglo a las leyes y a lo que provengan los estatutos del establecimiento.

ARTICULO 478. En el caso del artículo anterior, no es necesario el discernimiento del cargo.

2.4.4. CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE QUERETARO.
(11).

ARTICULO 873. El que pretenda adoptar a una persona, deberá acreditar:

I Que es mayor de treinta años pero no de sesenta y que tiene por lo menos 17 años más que la persona que pretende adoptar.

II Derogada.

III Que tiene medios bastantes para proveer la subsistencia y la

(11). Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Querétaro. Ed. PAC.
Querétaro, México. 1990.

educación del menor o al cuidado y subsistencia del incapacitado, como si se tratara de hijo propio, según las circunstancias de la persona que trata de adoptarse.

IV Que la adopción es benéfica para la persona que trata de adoptarse.

V Que el adoptante es persona de buenas costumbres. En la promoción inicial, deberá manifestar el nombre y edad del menor o incapacitado, y el nombre y domicilio de quienes ejerzan sobre él la patria potestad o la tutela de las personas o institución de asistencia social que lo haya acogido.

ARTICULO 874. Rendidas las justificaciones que se exigen en el artículo anterior, y obtenido el consentimiento de las personas que deben darlo, conforme a los artículos 397 y 398 del Código Civil, el tribunal resolverá dentro del tercer día.

ARTICULO 875. Cuando el adoptante y el adoptado pidan que la adopción sea revocada, el juez los citará a una audiencia verbal, para dentro de los tres días siguientes, en la que resolverá, conforme a lo dispuesto en el artículo 393 del Código Civil.

Si el adoptado fuere menor de edad, no se decretará la revocación sin recabar el consentimiento de quienes lo prestaron para la adopción y sin oír al representante del Ministerio Público. Para acreditar cualquier hecho relativo a la conveniencia de la revocación, en los casos de los párrafos anteriores, pueden rendirse toda clase de pruebas.

ARTICULO 876. La impugnación de la adopción y su revocación, en los casos de los artículos 391 y 392 fracción II del Código Civil, no pueden promoverse en diligencias de jurisdicción voluntaria.

2.4.5. COMENTARIO DE ADOPCION PLENA.

Debido a que en el Estado de Querétaro se estudia la posibilidad de establecer legalmente la adopción plena, se decidió hacer este comentario. "La vía jurídica de un país debe responder con eficacia a los requerimientos de la vida social a la cual regula y, aún más, debe adelantarse a los mismos, creando las condiciones ideales en el sentido más justo y pleno, para el mayor número de personas. Para ello, en materia de adopción, se ha desarrollado el concepto de adopción plena. Mediante este procedimiento, el adoptado es incorporado a la familia adoptante como un hijo de matrimonio, rompiendo todos sus lazos de parentesco con sus padres biológicos, se inscribe en acta original de nacimiento, haciendo constar el nombre del adoptado y sus padres adoptivos de la misma forma que se inscriben en el acta de un hijo natural; el adoptado adquiere lazos de parentesco con todos los familiares del adoptante como acontece en la filiación consanguínea.

Es la institución que responde verdaderamente al sentir de los sujetos que deciden incorporar a su familia a un niño abandonado o desamparado y, por otro lado, la que da protección humana y afectiva a los infantes necesitados de ellas.

Mediante este procedimiento se incorpora al adoptado de una manera total e irrevocable a la familia del adoptante e igualmente,

tiene como finalidad la de beneficiar a los seres desamparados, otorgándoles las condiciones óptimas para el desarrollo armónico de la persona humana: Un hogar y una familia. Por otro lado, da satisfacción a los anhelos paternales de las personas a quienes les ha sido negada por la naturaleza la propia descendencia.

Esto evitaría la práctica usual, al margen del Derecho, que realizan los matrimonios que desean adoptar, incorporando al adoptado como un hijo biológico, rehuendo la vía legal de la adopción y falseando los datos proporcionados al Registro Civil".
(12).

2.5. COMENTARIO A LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL.

Atendiendo al orden público e interés social y a fin de fomentar el desarrollo integral de la familia, esta ley promueve la coordinación de esfuerzos públicos -Gobierno Federal, Estatal y Municipal- y privados a fin de servir a los menores y ancianos en estado de abandono, desamparo, desnutrición o maltrato, a los menores infractores y a personas con problemas de invalidez, minusvalía o incapacidad.

En base a estas leyes, la realización de las acciones de asistencia social se convierte en una obligación del Estado, quedando comprometido a proporcionar servicios de asistencia social, especialmente a la población más necesitada, incluyendo a

(12). Montero Duhal, S.: Op. Cit. p. 334.

los niños en abandono y desamparo, promoviendo y coordinando los servicios que brindan los sectores social y privado. (13).

2.6. SINTESIS DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

El 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos del Niño.

En base a los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, se considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca de la persona humana y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana sin distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Teniendo presente lo anterior se ha decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro del concepto más amplio de la libertad, teniendo la infancia derecho a cuidados y asistencia especiales, e incluso, la debida protección legal, antes y después del nacimiento. Por ello, se procurará protección y asistencia necesaria a la familia, grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, quienes para el pleno y

(13) Sistema Estatal DIF. Ideas Integra Adopción. Querétaro, Qro. 1989.

armonioso desarrollo de su personalidad, deben crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, preparándose para llevar una vida independiente en sociedad y educándose en el espíritu de los ideales universales de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

La cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida reconoce que en todo el mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que requieren especial consideración. La ayuda tomará en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño.

A continuación se presenta el contenido esencial de la Declaración Universal de los Derechos del Niño, resumida en diez principios. (14).

PRINCIPIO I. Derecho a la Igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.

PRINCIPIO II. Derecho a una protección para su desarrollo físico, mental y social.

PRINCIPIO III. Derecho a un nombre y a una nacionalidad.

PRINCIPIO IV. Derecho a alimentación, vivienda, y asistencia médica adecuada para el niño y su madre.

(14). González Bobadilla, G.: Op. Cit.. p. 40-46.

PRINCIPIO V. Derecho a educación y a cuidados especiales para el niño física o mentalmente impedido.

PRINCIPIO VI. Derecho a amor y comprensión por parte de los padres y de la sociedad.

PRINCIPIO VII. Derecho a educación gratuita y a esparcimiento infantil.

PRINCIPIO VIII. Derecho a ser auxiliado en primer lugar en caso de catástrofes.

PRINCIPIO IX. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación.

PRINCIPIO X. Derecho a crecer dentro de un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos.

COMENTARIO.

Esta Declaración se fundamenta en el valor intrínseco del niño como ser humano y se dirige fundamentalmente a preservar el derecho superior que tiene. La aplicación plena de estos principios puede revolucionar al mundo, llenando de dignidad y oportunidades a muchos niños que actualmente se ven marginados física, mental y socialmente.

En el caso de los niños abandonados, de acuerdo con los principios VI y IX, y, tomando en cuenta el interés superior del niño, se reconoce su derecho a crecer al amparo y bajo la

responsabilidad de sus padres, a ser educados y criados en un ambiente amoroso y del todo favorable.

La adopción brinda la oportunidad de tener esos padres a todos los niños que por una u otra circunstancia se han visto separados de sus padres naturales por abandono, orfandad, catástrofes e invalidez física, mental y social. Se recomienda a los Estados velar porque la adopción solo sea autorizada por las autoridades competentes, las que la otorgarán, en base a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda la información pertinente y fidedigna. Se deberá contar con el consentimiento en la adopción, con conocimiento de causa, de los padres, parientes o representantes legales del menor.

CAPITULO 3. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN NIÑOS

DESAMPARADOS EN EL ESTADO DE QUERETARO.

3.1 Introducción.

3.2 Apoyo Institucional.

3.2.1 Hogares Providencia.

3.2.2 Hogar Santa María del Mexicano.

3.2.3 Casa de Cuna Oasis del Niño.

3.2.4 Casa de Jesús.

3.2.5 Fundación Josefa Vergara y Hernández.

3.3 La Paternidad: Un Llamado Universal.

CAPITULO 3. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN NIÑOS DESAMPARADOS EN EL ESTADO DE QUERETARO.

3.1. INTRODUCCION. Abandono es una palabra que procede del latín, abandonare, que significa dejar en desamparo, es decir, "se considera un niño abandonado cuando por cualquier circunstancia es dejado o desamparado por sus padres". (15).

Existen dos tipos de abandono:

1. Abandono parcial. Es aquél en que los menores, estando bajo la responsabilidad de sus padres, no reciben de ellos el cuidado y la atención que requieren, pues los abandonan moral y materialmente, no cuentan con su apoyo y vigilancia, por lo cual el niño vive solo o en la calle, adquiriendo alto riesgo de desarrollo de enfermedad social, psicológica y orgánica. Tal es el caso de las madres en prisión o las madres abandonadas o solteras que requieren de un trabajo continuo y no cuentan con alguien que cuide a sus hijos, etc.

2. Abandono total:

a) Abandono o exposición voluntaria. La madre entrega a su hijo a terceras personas o a una institución.

b) Abandono por orfandad. Cuando los padres fallecen y los niños quedan desamparados por los demás familiares.

Factores sociales que determinan el problema del abandono.

1. Familia nunca establecida. Madre soltera.

(15). Jiménez Huerta, Mariano: Derecho Penal Mexicano. Editorial Porrúa, Tomo

2. Familia desintegrada. Por separación de los padres, por enfermedad o incapacidad crónica de los padres, por problemas de incapacidad mental.

3. Familia destruida. Por calamidades como sismos, guerras, inundaciones con muerte o desaparición de los padres.

Este tipo de familias es considerada fuente potencial de abandono y, dependerá de las circunstancias, el matiz del mismo, total o parcial.

Consecuencias del abandono. Las secuelas físicas y emocionales que tienen los niños abandonados, generalmente son irreversibles, debido a que han vivido en un ambiente por lo menos poco favorable y las más de las veces adverso, hostil, agresivo y hasta fatal, resultando en enfermedad biopsicosocial, (pandillerismo, robo, abuso de todo orden, laboral, sexual; adquisición de enfermedades parasitarias, infecciones de los aparatos digestivo y respiratorio, de la piel e infecciones sistémicas como el sida, etc.). (16).

(16). Ferrá Estrada, Ma. Eugenia: El Trabajo Social en el Proceso de Adopción.

Tesis Profesional. ENTS, UNAM. México, 1991. p. 37-38.

3.2 APOYO INSTITUCIONAL. En el Estado de Querétaro se cuenta con centros de atención para protección de niños en estado de abandono total o parcial. El objetivo de este capítulo es conocer los recursos de que se dispone para la atención de niños abandonados en el Estado de Querétaro, así como su funcionamiento y organización. De esta manera podrá canalizarse a cada niño al centro que más convenga. Estos centros son:

3.2.1

Hogares Providencia: para niños de la calle, sexo masculino, de 6 a 18 años.

3.2.2

Hogar Santa María del Mexicano: para niños en estado de abandono total o parcial de la población campesina del área de Colón, Qro.

3.2.3

Casa de Cuna Oasis del Niño: Para niños con abandono total o parcial, en la Ciudad de Qro., Qro., desde recién nacidos hasta 6 años.

3.2.4

Casa de Jesús: Para adolescentes de sexo femenino con problemas de conducta.

3.2.5

Fundación Josefa Vergara y H: Para niños con abandono total o parcial, procedentes de todo el Estado de Querétaro, para varones de 6 a 18 años.

3.2.1. HOGARES PROVIDENCIA. (17).

Domicilio: Flores Magón 22. Hércules, Querétaro.

Teléfono: 16-15-77

Asociación que lo atiende: Patronato de Hogares Providencia A.C.

Fecha de Fundación: 1982.

Fundadora y Presidente actual: Cecilia Saviñón de Loria.

Objetivos del Hogar: Rehabilitación del niño de la calle.

Requisitos de Ingreso: Niños del sexo masculino que se presenten voluntariamente dispuestos a asumir las obligaciones preestablecidas por la Institución.

Funcionamiento de la Casa. El programa de rehabilitación se lleva a cabo en tres etapas, y se pretende que exista un edificio especial para cada una de ellas, aunque por el momento solo hay dos casas y el terreno de la tercera. Los bienes inmuebles fueron donados por una comunidad católica de alemanes.

Primera etapa. Casa Hogar número 1. Ubicada en Camino a Los Olvera s/n, Municipio de Villa Corregidora, Qro. Cuenta con un edificio en una población cercana a la Ciudad de Querétaro y que no tarda en considerarse área conurbada. Consta de una casa de dos pisos, adaptada para los servicios del Hogar. Allí habitan 23 niños de edades entre 8 y 15 años. Son atendidos por una religiosa, que funciona como directora, y es auxiliada por una enfermera y un varón que conocen el programa y han consagrado su vida a la rehabilitación de estos niños; hacen las veces de padres, ganándose

(17). Información verbal. Entrevista con la Presidenta. Visita a la Institución. Marzo, 1993.

el cariño y respeto de los niños, se encargan del transporte, la vigilancia en las tareas escolares, supervisión del aseo de dormitorios, cocina, comedor, cuidados médicos en forma casera, etc. Los niños se enteran de la existencia del Hogar y acuden espontáneamente manifestando su deseo de ingreso. La estancia inicial es de 2 a 3 años, durante los cuales dadas las condiciones psicosociales en que ingresan, no puede aplicarse una disciplina rígida, no existen los castigos, las puertas permanecen abiertas de manera que cualquier niño podría abandonar el Hogar. Cuando así ha sucedido, generalmente regresan. A su llegada tienen sentimientos de hostilidad y odio a las personas y en especial a sus familiares. Su nivel de autoestima es muy precario. Les cuesta trabajo amar lo que les rodea. La directora platica con ellos, refuerza su autoestima y el valor que tienen todas las personas y lo valiosos que somos todos y ellos, en especial para Dios, quien nos considera sus hijos. Así se inicia el crecimiento de su vida afectiva, poco a poco aprenden a amarse a si mismos y a los demás, aceptan tener un orden de vida. Posteriormente ingresan a la escuela primaria oficial cercana, en el nivel escolar que les corresponde. Se van responsabilizando poco a poco del trabajo ordinario de la Casa como es el aseo de dormitorios, patios, cocina y comedor en rol; en forma personal del aseo personal y de su ropa. Cuando se considera que el niño ha decidido conducir su vida por un camino sano, su nivel de autoestima se ha superado y sus relaciones con los demás son cálidas y amistosas, se trasladan al Hogar número dos.

Segunda etapa. Casa Hogar número 2. Cuenta con un edificio aparte ubicado en Hércules, poblado conurbado a la Ciudad de

Querétaro. Actualmente se encuentran 17 niños en edades comprendidas de 9 a 16 años, que asisten a la escuela primaria vespertina Rafael Ramírez cercana a las Instalaciones del Hogar. Es atendido desde hace 5 años por una señora viuda competente, ordenada y cariñosa. La casa está formada por áreas de dormitorios, comedor y cocina, baños comunitarios, una sala de televisión, un salón de usos múltiples y un oratorio. En esta etapa se aplica una disciplina mayor. Existen reglas, horarios de actividades, roles de trabajo. Las actividades cotidianas empiezan a las 6 de la mañana con el arreglo personal y aseo de su habitación. A las 7 am asisten a misa en la Parroquia de Hércules, donde participan activamente como monaguillos. Al regresar, mientras unos colaboran en la preparación del desayuno, otros hacen la limpieza de la capilla, la lavandería, la bodega, el patio y después del desayuno lavan trastes y recogen la cocina, mientras otros colaboran con la encargada de la Casa en la preparación de la comida del medio día. A las 10 de la mañana se inician sus clases complementarias en el salón de usos múltiples. Los lunes hay clases de gramática y ortografía, proporcionadas por alumnos del Instituto Tecnológico de Monterrey, Unidad Querétaro (ITESM). Los martes clase de pintura proporcionadas por personal del INDREQ. Los miércoles taller de lectura de comprensión, los jueves deportes y los viernes creatividad y superación personal todas ellas por alumnos del ITESM, coordinados por una profesora con experiencia, encargada de los programas de servicio social de los alumnos de este Instituto. La comida es a las 12:30 y todos colaboran en el aseo del comedor y cocina y en el lavado de platos. Asisten a clases vespertinas y

regresan a las 18 hs. A esta hora son supervisados en sus tareas por dos alumnos del ITESM. Todo ello ha contribuido a que los resultados obtenidos por los niños en sus calificaciones escolares sea excelente, con calificaciones mínimas de 8. Los sábados, los niños asisten según su edad, a clases de catecismo en el templo cercano. Los domingos por la tarde, un grupo de jóvenes les da clase de guitarra.

Tercera etapa. El área de habitación es la misma que la de etapa 2. Se ha planeado la construcción de talleres de adiestramiento técnico en terrenos donados por los bienhechores de Alemania, quienes están colaborando para reunir el capital que permita la construcción. Por el momento, los alumnos de tercera etapa viven en la casa-hogar núm. 2 y acuden a clases de talleres en el Instituto Salesiano, institución católica, que presta sus instalaciones para que los muchachos se adiestren técnicamente.

Sostenimiento de los Hogares. Se realiza con donativos de voluntarios.

3.2.2. HOGAR SANTA MARIA DEL MEXICANO. (18)

Domicilio: Alvaro Obregón núm. 9. Colón, Qro.

Teléfonos: 91-429-20334 y 91-429-20248

Asociación que lo atiende: Padre Antonio Norman

Sacerdote católico misionero

Fecha de Fundación: 1970

Este programa fue iniciado en 1917 por el sacerdote diocesano

(18). Información verbal. Director de la Obra y Encargado de la Casa de Niños.

Visita al Hogar. Diciembre, 1993.

Florencio Rosas; tenía como fin que los jóvenes de la localidad se capacitaran en escuelas de oficios. A su muerte, el programa se suspendió y en 1970 fue reiniciado por sacerdotes benedictinos procedentes de Nuevo México, E.U. con el mismo objetivo. A la muerte del padre responsable, el padre Norman prosiguió esta labor en diciembre de 1975.

Objetivos: Atender a niños "pobres y abandonados de la región de Colón, Qro. para ser educados y capacitados en un oficio o profesión y tengan una vida digna en el presente y en el porvenir".

Requisitos de ingreso: Niños y jóvenes, de ambos sexos, de 2 a 18 años de edad, con problemas relacionados con ignorancia y pobreza, así como orfandad y abandono total o parcial.

Funcionamiento del Centro: Se encuentra ubicado a 54 Km. de la Ciudad de Querétaro. Consta de tres casas adaptadas: Casa para jóvenes que asisten a secundaria, Casa para niños que asisten a preescolar y primaria y Casa para niñas, que asisten a preescolar y primaria.

La Casa para jóvenes está dividida en una sección de hombres y otra de mujeres. Son cincuenta alumnos que reciben instrucción a través de telesecundaria, en salones especiales, equipados con televisión y pupitres, atendidos por un profesor que guía y resuelve dudas. Cuentan con un salón de computación, donde tienen seis equipos instalados, así como un salón de mecanografía equipado con máquinas de escribir para cada uno de los alumnos y una biblioteca. Reciben además clases de pintura, clases de inglés y fabrican huaraches en un pequeño taller equipado para ello. En la casa existen instalaciones para dormitorios, comedor, cocina,

capilla para uso diario y capilla para misa los domingos, un área de gobierno y una amplia área para juegos y recreación que los mismos alumnos se encargan de mantener limpia. La autoridad reside en una religiosa católica que es auxiliada por dos matrimonios, uno en el área de mujeres y otro en la de hombres. Uno de estos matrimonios fue educado en este Hogar y decidieron dedicar su vida a la obra. El trabajo de la casa es coordinado por las autoridades y se reparte entre todos los educandos, cooperando en una u otra labor en forma cíclica; los hombres mantienen además el área verde y las mujeres las labores de cocina.

La Casa para niños se encuentra ubicada en la Ciudad de Colón, Oro. Es atendido por un matrimonio joven con dos hijos. Cuentan con población de 65 niños de 2 a 12 años de edad. Los señores funcionan como responsables de la casa y como padres-guías de los niños. Tienen ayuda de dos personas más para el lavado de ropa y preparación de comida. Los niños forman equipos de trabajo cíclico para el aseo de dormitorios, aseo de cocina y comedor, y demás áreas de la casa, incluyendo el área verde. Asisten a preescolar y primaria oficial de Colón, Querétaro.

La Casa de niñas está ubicada en Colón, Oro., es atendida por una religiosa católica que además es enfermera. Da servicio a 65 niñas entre 2 y 13 años. Colaboran con ella cuatro personas que ayudan a la preparación de alimentos y lavado de ropa. Las niñas por equipos rolan el servicio de aseo de dormitorios, de la cocina, comedor y el resto de la casa. Asisten a la escuela preescolar y primaria oficial de la localidad.

Sostenimiento. Donativos de voluntarios y colaboraciones en especie por parte de algunos padres de familia (granos y víveres).

3.2.3. CASA DE CUNA "OASIS DEL NIÑO". (19)

Domicilio: 16 de septiembre núm. 85 oriente, Qro. Qro.

Teléfono: 12 03 30

Asociación que la atiende: Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús.

Fecha de Fundación: 12 de diciembre de 1944.

Objetivos: Atender niños en estado de abandono total o parcial desde recién nacidos hasta 6 años. Prevenir el abandono por parte de sus madres cuidando a los niños mientras ellas trabajan y asesorarlas en la prevención de enfermedades, educación y formación moral para que, al egresar los niños, vayan a un medio familiar más favorable.

En casos de abandono total existe un equipo de voluntarias en trabajo social y psicología, así como personal religioso, que se encarga de hacer la selección de parejas para entregar los niños en adopción, siguiendo todos los trámites legales que los juzgados familiares establecen.

Requisitos de ingreso: Niños de ambos sexos desde recién nacidos a 6 años de edad, con abandono total o parcial o para prevenir el abandono de niños que por diferentes motivos no pueden ser atendidos por sus padres.

Funcionamiento de la Casa. Se encuentra ubicada en el centro de

(19). Información verbal. Directora de la Casa de Cuna. Visita a la Institución.

Marzo, 1993.

la Ciudad de Querétaro, Qro. Tiene instalaciones para 100 niños, actualmente atiende 98, de diferentes edades, divididos en las secciones de cunero para recién nacidos, para lactantes y diversos dormitorios para preescolares. El terreno fue donado por los familiares de la madre fundadora. El área de dormitorios, cocina y comedor se construyeron poco a poco con donativos de bienhechores. En 1986 la selección de fútbol de Alemania colaboró inicialmente con la construcción y equipamiento de la lavandería y posteriormente con la edificación de 4 salones para clases de preescolar y el salón de música. Es atendida por 11 religiosas que se encargan del cuidado de los niños y de los diferentes servicios (cocina, aseo). La instrucción preescolar es proporcionada por profesores de la Secretaría de Educación Pública. Los salones de clases están equipados con mobiliario y material adecuado. El salón de música cuenta con equipo para estimulación temprana de recién nacidos y lactantes así como material para niños preescolares. Las madres son auxiliadas por personal voluntario y en las tardes asisten jóvenes de ambos sexos, alumnos de una preparatoria católica que se encargan de jugar con los niños, estimularlos y darles de cenar. Por las mañanas y la tardes asisten señoras voluntarias que colaboran para el cambio de ropa de los niños, darles los biberones, el desayuno, la comida y la cena.

Obligaciones de los padres. Colaborar con los gastos de alimentación de sus hijos, de acuerdo con sus posibilidades económicas. Visitar a sus hijos semanalmente y llevarlos a pasear o a convivir con los demás familiares y entregarlos en la Casa de Cuna en el horario preestablecido.

Sostenimiento de la casa. Con las cuotas que pagan los familiares y donativos voluntarios.

3.2.4. CASA DE JESUS. (20).

Domicilio: Primavera núm.. 31 oriente. Querétaro, Qro.

Teléfono: 12-04-96.

Asociación que la atiende: Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús. Este Centro está afiliado a la Confederación Nacional de Niños de México, A.C.

Fecha de fundación: En el año de 1937.

Objetivos: Orientación social y moral de adolescentes del sexo femenino con problemas de conducta.

Requisitos de ingreso: Se trata de adolescentes del sexo femenino con problemas de conducta. Cada una se compromete a permanecer en la Institución 2 años escolares como mínimo. Debe firmar al ingreso una carta-compromiso donde conoce y acepta las reglas de conducta y disciplina de esta Casa. Un familiar firma su acuerdo de ingreso y acepta la responsabilidad de asistir periódicamente a asesoría a fin de preparar el ambiente familiar en el futuro de la jovencita.

Funcionamiento de la Casa: Es un edificio antiguo de construcción amplia que funciona como convento; un área importante

(20). Información verbal. Directora de la Casa. Visita institucional. Marzo.

1993.

de él se dedica a la Casa de Jesús, para atender a estas jóvenes. Esta área consta de un ala de dormitorios y otra de salones de clase para educación primaria, secundaria y comercio así como talleres de cocina, costura y tejido. Existe una capilla y amplios patios de recreo.

La Casa de Jesús inició sus actividades en 1937. Su programa de trabajo está basado en cuatro pilares pedagógicos que las religiosas han trazado a través de su experiencia de más de 50 años: disciplina, moral, estudio y trabajo. En el momento actual existen 62 alumnas en rehabilitación. Sus labores cotidianas consisten en asistir por la mañana a las clases escolares que les corresponde (primaria, secundaria o comercio), atendidos, dentro de las instalaciones de la Casa, por personal de las escuelas particulares católicas Cinco de Mayo e Instituto la Paz. Por la tarde hacen sus tareas, asisten a clases de manualidades, a manera de terapia ocupacional, en las que aprenden costura y bordado a mano y a máquina, cocina, repostería. Son impartidas por diferentes religiosas. Cada dos meses cambian de especialidad. Las alumnas portan uniforme, no salen de la Casa durante el periodo de rehabilitación, solo reciben visitas familiares. No solo se les pide que cursen sus clases sino que obtengan buenas calificaciones. No solo deben tomar clases de manualidades sino aprenderlas bien. Su aliño personal debe ser muy bueno. Reciben además clases formativas de moral y conducta. El trabajo de mantenimiento de la casa, el aseo de dormitorios, cocina y comedor se distribuye entre las alumnas en rol. El lavado de ropa es personal. Las alumnas desconocen la problemática que motivó el ingreso de sus compañeras

y en realidad ignoran que el único motivo de ingreso sea mala conducta, de manera que en su mente no nace la idea de que están en una correccional o algo semejante; al observar la buena conducta de sus compañeras más antiguas y, al constatar que todas ellas ignoran la problemática que motivó su ingreso en la Casa, les es más fácil desprenderse de su pasado y se integran a la vida de la Institución con más facilidad, pues no les ata su fama. Algunas, a pesar de todo, tienen más dificultades para adaptarse pero se les ayuda a que las superen poco a poco, partiendo de la base de que todos los seres humanos son buenos y merecen la oportunidad de mostrarlo. Su problemática personal solo puede ser tratada con una guía espiritual, que es una religiosa con experiencia. De esta Casa han egresado cientos de jovencitas que decidieron cambiar su forma de vivir por una más positiva y digna. Se considera que el éxito del programa se basa en los cuatro pilares que lo sustentan y en la enseñanza de una recta vida personal.

Obligaciones de los padres. Tienen obligación de visitar a sus hijas y asistir quincenalmente a entrevistas cuyo objetivo es la formación y superación de la familia y preparar el ambiente al egreso de las alumnas. No hay sesiones grupales de padres.

Sostenimiento de la Casa: Cuotas de los padres de familia según sus posibilidades e ingresos que las religiosas obtiene con donativos de bienhechores.

3.2.5. FUNDACION JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ. (21)

Domicilio: Guerrero 28 sur, Querétaro, Qro.

Teléfono: 12 17 74

Fecha de fundación: 22 de diciembre de 1808.

Objetivos: Protección a niños y jóvenes huérfanos o desamparados de ambos sexos. Prestar servicio de educación especial a niños y jóvenes invidentes de ambos sexos.

Requisitos de Ingreso. Niños de ambos sexos de 6 a 18 años, que tengan problemas relacionados con pobreza, orfandad y abandono total o parcial o debilidad visual y ceguera.

Fucionamiento de la Casa. Son dos edificios, uno para albergue del sexo masculino y otro para el sexo femenino.

Albergue del Niño y el Joven. Ubicado en Guerrero 28 sur. Actualmente tiene un total de 80 niños y jóvenes. El personal que apoya este trabajo está formado por una directora, tres religiosas, un prefecto, un conserje, tres cocineras, tres encargadas de lavandería y ropería y trabajadores voluntarios. La casa está formada por un área de dormitorios, un comedor y cocina, lavandería, sala de televisión, sala de usos múltiples, oficinas administrativas y patios de recreo. En la parte posterior del patio se encuentra la Escuela Primaria Josefa Vergara y Hernández para Ciegos y Débiles Visuales, a la que asisten no solo los residentes con este problema, sino un gran porcentaje de los niños no

(21). Información verbal. Directora de la Fundación. Visita Institucional.

Marzo, 1993.

residentes. Para educación secundaria y preparatoria asisten a planteles cercanos a la Casa, a donde se trasladan individualmente o en pequeños grupos.

La Institución, siguiendo los mandatos de su fundadora, proporciona una educación integral, que incluye la formación de una sólida personalidad y educación cristiana. Para ello existe un equipo integrado por un sacerdote, tres religiosas y un grupo de damas voluntarias que dan clases de catecismo por las tardes. Reciben también instrucción complementaria en artes plásticas, computación, volibol, fútbol, basquetbol y diversos cursos culturales que se imparten en el Centro Recreativo Los Alcanfores. Otros beneficios que reciben los residentes de la fundación son: albergue, alimentación, ropa y calzado, atención médica, recreación y vacaciones. Entre sus obligaciones, se encuentran además, el arreglo personal, el aseo de su dormitorio y cierta participación en el lavado de platos y aseo de cocina y comedor y, en general, en el mantenimiento de la Casa.

Albergue de la Niña y la Joven. Ubicado en Cinco de Mayo 94 en el Centro de la Ciudad de Querétaro. Cuenta con una población de sesenta residentes, treinta niñas y treinta señoritas, asistidas por cuatro religiosas y dos cocineras. La casa consta de un área para dormitorios, cocina, comedor, lavandería, salón de usos múltiples, sala de televisión y patio de recreo. Todas las alumnas asisten a clases escolares en diversas instituciones oficiales y privadas, en las áreas de primaria, secundaria, preparatoria, comercio y normal. Así mismo reciben educación extra escolar en los

talleres de guitarra, canto, danza, tejido, costura y bordado, computación, pintura, orientación y catecismo.

Obligaciones de los Padres o Familiares. De acuerdo a su situación económica, pagan una cuota. Deben asistir periódicamente para informarse del desenvolvimiento de sus hijos y recibiendo asesoría y orientación.

Sostenimiento de la Casa. Principalmente se obtiene de los rendimientos que produce el Fideicomiso creado por la Fundadora de la Institución desde 1808, Doña Josefa Vergara y Hernández y por donativos.

3.3. LA PATERNIDAD: UN LLAMADO UNIVERSAL.

Al realizar las visitas a estas instituciones, se observa que las personas que fundan y dirigen estos centros, así como muchos de sus colaboradores y bienhechores, han decidido dedicar su vida para atender a niños que no les fueron dados por la naturaleza; pero ellos, voluntariamente, han dispuesto de sus vidas para este fin. Todos ellos proceden con una entrega generosa, con una visión de trascendencia, a través del cuidado y educación de estos niños, guiándolos con la responsabilidad de quien sabe que está en sus manos la gran tarea de llevar por la vida a un niño que en un futuro será el encargado de educar a sus propios hijos.

Todos los seres humanos estamos llamados a la paternidad, que es señal de madurez interior personal y es donde la persona humana adquiere trascendencia y significado para su vida. Aún cuando los hijos no existan, esta paternidad se vuelca en forma espiritual hacia niños que carecen del apoyo de sus padres biológicos. Es así como una parte de nuestras jóvenes generaciones se hacen hijos

espirituales de hombres y mujeres que no los engendraron, convirtiéndose para éstos en "objeto de un amor particular, parecido al de los padres para con los hijos, por una razón parecida: Lo que maduró en el padre o la madre espiritual, continuará viviendo en estos hijos" (22).

"Cuando el espíritu del hombre madura, experimenta el deseo de trascender, de manera natural. El hombre auténticamente sabio, busca a la niñez y a la juventud para depositar en ella el tesoro escondido de su sabiduría, pero no con el ánimo de obtener su propia estima, pues la auténtica sabiduría siempre es amiga de la humildad; sino como una respuesta a la vida, compartiendo lo que es valioso, sabiendo que al compartirlo se enriquece". (23). El ser humano tiene necesidad de trascender a través de sus hijos y de sus obras. La acción educativa es la función que define en esencia la paternidad, es posible ser padre de unos hijos a los cuales no se ha engendrado corporalmente. La acción educativa es formativa cuando los valores que promueve esa acción, se transfieren a la persona del educando; aunque ello tiene como base la enseñanza, se requiere vivir lo que se enseña, mostrarlo con el ejemplo y lograr que sea amable y deseable para los hijos. Es así como se cosechan los frutos de la paternidad espiritual, de quienes depositan en ellos, la experiencia humana personal, que busca el

(22). Woytyla, C. En: Cuestiones Fundamentales sobre Matrimonio y Familia. Ed. Universidad de Navarra. España, 1989. p. 298

(23). Chavarría Olarte, Marcela: ¿Qué Significa Ser padres?. Ed. Trillas. México, D.F., 1990. p. 109.

perfeccionamiento del otro, y por ello se dice que "la paternidad es una vocación del género humano a la que toda persona está llamada. La acción educativa que ejercen sobre los hijos otros educadores, que no son los padres, es la imagen fiel del significado universal de la paternidad" (24).

(24). Chavarría Olarte, Marcela. Op. Cit. p. 110

CAPITULO 4. IMPORTANCIA DE LA INTEGRACION FAMILIAR

EN RELACION A LOS NIÑOS ADOPTADOS.

4.1 INTEGRACION MATRIMONIAL.

4.1.1 UNIDAD CONYUGAL.

4.1.2 EXCLUSIVIDAD DEL AMOR CONYUGAL.

4.1.3 PERPETUIDAD DEL AMOR CONYUGAL.

4.1.4 FECUNDIDAD DEL AMOR CONYUGAL.

4.1.5 TOMA DE DECISIONES.

4.1.5.1 AMOR CONYUGAL.

4.1.5.2 RESPETO CONYUGAL

4.1.5.3 ESTILO PERSONAL.

4.2 FAMILIA: CONCEPTO UNIVERSAL.

4.3 FUNCIONES BASICAS DE LA FAMILIA

4.3.1 FOMENTO DE LA AUTOESTIMA.

4.3.2 FOMENTO DEL AMOR Y EL RESPETO A LOS DEMAS

4.3.3 VALORES Y NECESIDADES.

4.3.4 VIRTUDES HUMANAS.

4.3.5 CONOCIMIENTOS.

4.4 INTEGRACION DEL NIÑO A LA FAMILIA ADOPTANTE.

4.5 INTEGRACION DE LA FAMILIA EN EL "YO"

DEL NIÑO ADOPTADO.

4.6 PROS Y CONTRAS DE LA PERMANENCIA DEL NIÑO

ABANDONADO EN UNA INSTITUCION O DE

PERTENECER A UNA FAMILIA.

CAPITULO 4. LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACION FAMILIAR EN RELACION A LOS NIÑOS ADOPTADOS.

Trataremos del proceso de incorporación del niño adoptado a su familia y del proceso de integración de la familia adoptante en el "yo" del niño, resultando un "nosotros" recíproco de integración amorosa del niño en la familia y de la familia en el niño.

Con la finalidad de que la adopción sea un éxito, debemos recalcar los valores que deben encontrarse en las familias que pretenden recibir un niño en su seno. Estamos buscando una familia para un niño y no un niño para una familia. Partimos de la base de que la familia se constituye mediante el matrimonio. Un matrimonio bien integrado podrá fundar una familia bien integrada.

4.1 INTEGRACION MATRIMONIAL.

El hombre en cada una de las etapas de su vida necesita amar y sentirse amado. En la época de su juventud y cuando va hacia la madurez, necesita volcar su amor especialmente en una persona que llene todas sus aspiraciones, con quien sienta la necesidad de entregarse. Esta etapa está llena de gozo, porque el amor resulta un sentimiento correspondido, pues las palabras mutuas, llenas de cariño, la presencia, o la sola esperanza de la presencia de la persona a quien se ama, llena la vida entera.

Esta entrega del hombre y la mujer (25) ha evolucionado en forma natural, pues el amor se deriva de la dinámica natural del ser del

(25). Villadrich, Pedro Juan. Agonía del Matrimonio Legal. EUNSA, Pamplona, España. Cap. II.

hombre y necesariamente pasa por cuatro fases consideradas movimientos naturales del amor.

a) **Estar con.** A las personas que se aman les resulta grata y hasta necesaria la compañía del otro.

b) **Estar solo con.** El amor hace a la personas preferir la mutua compañía que la de otras personas.

c) **Estar siempre solo con:** En la medida que las personas se conocen y se aman, la presencia y compañía del ser amado se vuelven imprescindibles.

d) **Re-creación o renovación.** Se refiere a que las personas que se aman ven la vida a la luz y a través del amor; le dan un sentido nuevo, encontrando en todos los demás aspectos de su vida una renovada belleza y bondad.

Es generalmente en esta etapa, cuando el hombre y la mujer deciden compartir su vida de una manera trascendente y perdurable, uniéndose en matrimonio para fundar una nueva familia.

Constituido el matrimonio, los mismos movimientos naturales del amor vividos en el noviazgo, dan vida a las propiedades del matrimonio.

a) De "estar con", se realiza la unidad.

b) De "estar solo con", se deriva la exclusividad.

c) De "estar siempre solo con", se sigue la perpetuidad.

d) De "re-crear o renovar" se origina la fecundidad.

Por lo tanto, el matrimonio es una decisión de compromiso mutuo, de donación de todo y totalmente, ya que no solo interviene el sentimiento, sino la voluntad, pues se realiza una donación de todo el ser del hombre y la mujer, sin reservas, en conciencia y

voluntad, libremente, que tiene como fines principales la ayuda mutua y el nacimiento y crianza de los hijos. Los cónyuges deben tener criterios claros sobre lo que significa el matrimonio, cuyos fines principales solo pueden llevarse a cabo en un tiempo muy prolongado y a través de un esfuerzo de toda la vida, que requiere de la absoluta confianza y seguridad en el otro, por lo que se lleva a cabo el proceso evolutivo y creciente de la unidad matrimonial, en un amor exclusivo y para toda la vida, fecundo en la generación de felicidad y concretado con el nacimiento, crianza y educación de los hijos. (26).

4.1.1 UNIDAD CONYUGAL. Es un proceso que se va construyendo día con día y se obtiene luchando juntos por un ideal común. No tan solo un objetivo material o económico, sino poniendo la relación matrimonial al servicio de los demás: fundamentalmente al servicio de los hijos y secundariamente a otros: familiares, amigos y a la sociedad en general, de tal manera, que la unidad de la pareja no viene dada únicamente por la interacción entre los cónyuges, ni tiene por objetivo el ser iguales, o el tener el mismo estilo de comportamiento, porque el matrimonio es mucho más que una relación entre dos personas: es una vocación que permite a cada cónyuge desarrollar un servicio de mayor calidad, un servicio que, a través del cónyuge, llega a los hijos, a la familia, los amigos y a la sociedad. Por supuesto, esto implica cariño y amor, apoyo mutuo y el servicio recíproco entre los cónyuges, pero los objetivos de la relación matrimonial no se limitan a la solución de las

(26). Cfr. Villadrich, Pedro Juan. Op. cit. capít. II.

necesidades de la pareja, sino que se vierten en una lucha común que trasciende su vida en el amor a los demás y, en concreto, a sus hijos.

4.1.2 EXCLUSIVIDAD DEL AMOR CONYUGAL. En la totalidad del amor conyugal, la exclusividad es una característica de extraordinaria importancia, ya que el amor conyugal total es el de "uno con una", que no es un tabú social ni un prejuicio moral o religioso, es una exigencia elemental de la naturaleza biológica y personal del hombre.

4.1.3 PERPETUIDAD DEL AMOR CONYUGAL. Este es otro aspecto importante en la donación total entre hombre y mujer, que supone una entrega recíproca de todo lo que está contenido en su persona, y que abarca toda su duración en el tiempo, en toda su posible realización vital a lo largo de toda su existencia.

De la armonía del amor conyugal en su totalidad esencial, surge la nota de exclusividad: el "uno con una" y de la totalidad existencial se deriva la perpetuidad el "para siempre".

El amor conyugal es el amar a la persona del otro en toda su dimensión de hombre o mujer, y en todo lo que es físicamente distinta y en consecuencia, complementaria.

4.1.4 FECUNDIDAD DEL AMOR CONYUGAL. La unión conyugal del hombre y la mujer, es la más valiosa forma de unión humana, en primer lugar, por la felicidad que brinda su convivencia, y en segundo, por la trascendencia de los esposos en el nacimiento y crianza de los hijos. "El hijo es la unidad de los esposos, realizada y proyectada fuera de ellos". Cada uno encuentra al otro en el niño, al tiempo que se reconoce a sí mismo en su hijo; en el cual se descubre

además un elemento de individualidad que lo hace radicalmente otro. (27).

Los hijos son la consecuencia natural y espontánea del amor. Al mismo tiempo, el hijo eleva el amor conyugal, porque induce a los esposos a superarse, a sobrepasar la búsqueda de la sola satisfacción propia, orientando su vida hacia otros seres; otros seres, que al mismo tiempo y en algún sentido, son ellos mismos: su continuidad. Por eso la unión de amor alcanza su pleno valor gracias a los hijos, pues el desenvolvimiento del hombre, exige que se supere a sí mismo, que salga de sí, consagrándose a su obra y cuyo éxito le dé sentido a su vida.

El hijo, más que un fin o el objetivo del matrimonio, es la encarnación de su idea. "La grandeza del amor total entre el hombre y la mujer, estriba en que normalmente es de por sí fecunda: es creadora de vida". (28)

Cuando el matrimonio no tiene hijos, puede dirigir su atención primordialmente hacia otras personas, pues los objetivos meramente materiales no lograrán constituir la unidad matrimonial. Algunos matrimonios optan por la adopción y otros por el servicio a los demás a través de instituciones de asistencia social.

Se puede decir que unidad, exclusividad, perpetuidad y fecundidad no solo son conceptos teóricos o ideales anticuados, sino que constituyen la esencia misma del matrimonio. La actitud de donación total en el tiempo y en el espacio, en el cuerpo y en la

(27). Leclercq, Jacques. La Familia. Ed. Herder, Barcelona, España. 1962. p. 21.

(28). Ibid. Op. Cit. p 29.

mente, en las situaciones favorables y en las adversas, en la salud y en la enfermedad, sin reservas y con un ideal común al servicio de los demás.

4.1.5. TOMA DE DECISIONES.

Sin embargo, la vida no es fácil. Los cónyuges se van a encontrar con grandes dificultades, en especial en la toma de decisiones.

Frente a los acontecimientos que les afectan, no deben reaccionar indiscriminadamente, sino, TOMANDO UNA POSICION ANTE LA VIDA que se deriva de los ideales y metas que se han trazado al constituir su matrimonio. Es el pre-requisito para decidir.

En la toma de decisiones habrá que mantener la autonomía personal de cada uno y la unidad de la pareja. El éxito en el mantenimiento del equilibrio de estos dos aspectos -autonomía y unidad- se basa en el amor, el respeto y el estilo personal. (29).

AMOR CONYUGAL. El ser humano, con todas sus capacidades, es un ser esencialmente incompleto, porque no se basta a sí mismo y por eso busca "la perfecta realización de sí mismo con otro ser, con quien forma una unidad de asociación que trasciende al individuo" (30). Este aspecto se manifiesta con gran relieve en la unión conyugal, donde su vida afectiva tiene trascendencia especial, pues la vida en común, la ayuda mutua, el amor que trasciende lo

(29). Isaacs, David. Nota Técnica: Unidad y Autonomía en el Matrimonio.

Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Navarra. 1991.

p. 2.

(30). Leclercq, Jacques. Op. Cit. p 18.

puramente físico, se complementa de tal manera que se realiza "una perfecta igualdad que no excluye ciertas diferencias, sino que las implica; puesto que la unión se basa en esas diferencias, unión de dos seres humanos que aportan el uno al otro el apoyo de una personalidad propia" (31) y se convierte en un "nosotros". "El matrimonio es un acto esencial, por el que el hombre dispone de su vida". Unirse a otro ser humano es el acto más decisivo que puede darse. "Es, pues, el acto más vinculado con el derecho que tiene el hombre de disponer de sí mismo" (32).

RESPECTO CONYUGAL. A través de la apertura y unidad total de los cónyuges, se mantiene la individualidad radical de cada uno. Se habrá de limitar la participación en las relaciones conyugales, de tal forma que se permita al cónyuge desarrollar sus capacidades individuales y que la conducta de cada uno sea un estímulo más que un obstáculo. Si los cónyuges logran que su relación recíproca se dé dentro de estos presupuestos, indudablemente, el éxito será una consecuencia lógica de sus esfuerzos. Los cónyuges que se respetan aceptan el reto que la vida les presenta, y obtienen el máximo provecho, especialmente en los aspectos humanos más íntimos.(33).

ESTILO PERSONAL. Es el modo habitual de comportarse en las situaciones que surgen todos los días y da riqueza al matrimonio, pues generalmente este estilo personal es producto de reflexión sobre cosas fundamentales y de haber tomado una postura frente a

(31). Leclercq, Jacques. Op. Cit. p. 19.

(32). Ibid. Op. Cit. p. 20.

(33). Isaacs, David: Op. Cit. p. 5

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

ellas, así como la interpretación de ese estilo personal será de acuerdo al modo de ser de cada persona. Aquí cabría el ejemplo del profesor Isaacs, donde dice que se puede interpretar una melodía en un piano o en un violín y se reconoce y se aprecia la melodía; además, se pueden combinar los instrumentos, de tal modo que el violín lleve la melodía y el piano acompañe, resaltándola; así, en el matrimonio. A veces un cónyuge centrará con más fuerza en su modo de conseguir sus fines y estará acompañado por la música de fondo de su cónyuge y luego intercambiarán. Para que el estilo y la interpretación sean válidas, los dos deben conocer la melodía y haber decidido que la van a interpretar y por último, estar atentos para no avanzar a diferentes velocidades y para mantenerse afinados en armonía. (34).

En la toma de decisiones, habrá cuestiones fundamentales en las que deberá decidirse entre los dos, en otros asuntos, podrán tomarse decisiones autónomas, y, en otros más, después de decidir, habrá que informar de ello al cónyuge. (35).

Desde luego, la cuestión fundamental, es estar de acuerdo en el concepto de matrimonio, en sus principios, y en sus ideales y metas. Esto permite tomar una posición ante la vida bastante similar. En segundo lugar, la pareja evoluciona con el tiempo, y en su proceso de unificación, constituye un "nosotros" que abarca no solo los cuerpos de la pareja, no solo sus ideales, sino también su cultura y educación previos, los cuales pueden chocar por momentos.

(34). Isaacs David: Op. Cit. p 5.

(35). Ibid. Op. Cit. p. 6

De este encuentro, debe surgir una mayor unión, si se mantiene la sinceridad, la prudencia y la oportunidad para manejar estas dificultades en un ambiente racional y amoroso. Las cuestiones en que más difícil es ponerse de acuerdo, es en el empleo del tiempo, en el manejo de los recursos económicos y en la educación de los hijos.

Se considerará una cuestión fundamental, que requiere un acuerdo conjunto previo a la toma de decisiones, todos aquellos asuntos que pueden influir de un modo permanente en el estilo de la familia, si la decisión que se tome afecta al cónyuge de alguna manera y, finalmente, si es una cuestión nueva o desconocida. (36).

Muchos otros asuntos se compartirán por el simple deseo de hacerlo en un ambiente de confianza y de información recíproca.

De esta forma, "la vida matrimonial es una aventura, y necesita la capacidad de ambos cónyuges para descubrir y redescubrir cada día, con ilusión y con sencillez, lo hermoso que es compartir la vida con un ser querido" (37). El cónyuge es a quien se conquista y reconquista una y mil veces, de forma igual y diferente y que de alguna manera mantiene una apertura total y un misterio que develar, con quien cada vez hay mayor unidad y quien se mantiene radicalmente otro.

(36). Isaacs, David: Op. Cit. p. 3.

(37). Ibid. p. 8.

4.2. LA FAMILIA, CONCEPTO UNIVERSAL.

La familia es un conjunto de personas que, estando unidas por matrimonio o concubinato, o por lazos de parentesco de consanguinidad, de afinidad o civil, habitan en una misma casa, y tengan por ley o voluntariamente, unidad en la administración del hogar. (Código de Tlaxcala).(38). Más ampliamente, se engloban en este grupo parientes consanguíneos o políticos, vivos y muertos.

La Conferencia Interamericana Especial sobre Derechos del Hombre de San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, en su artículo 17, considera a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad y establece que debe ser protegida por la sociedad y por el Estado.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en París, el 10 de diciembre de 1948, se estableció que la familia es el elemento básico de la sociedad y, como medio natural de crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en especial de los niños y jóvenes, debe ser ayudada y protegida para que pueda asumir plenamente las responsabilidades que tiene para la comunidad. (Resolución 25642. XXIV, art.4).

En acatamiento a las normas internacionales, la mayor parte de las Constituciones Políticas de los Estados, han incorporado normas básicas de derecho familiar, elevando a rango constitucional la importancia de la familia. (39).

(38). Montero Duhal, S. Op. Cit. p.33.

(39). Montero Duhal, S. Op. Cit. p.38.

4.3. FUNCIONES BASICAS DE LA FAMILIA

Como un común denominador, podemos observar en todas las especies de animales vertebrados que los individuos recién nacidos se encuentran indefensos y desvalidos y gracias a los cuidados paternos se logra la supervivencia. En el caso del ser humano este período de inmadurez se prolonga hasta los 18 años y en la época actual, cuando los hijos estudian una profesión, adquieren una total independencia aún más tardíamente.

Durante este tiempo, los individuos del núcleo familiar deben permanecer integrados a fin de asegurar la subsistencia de los menores. En esta época se lleva a cabo la formación de la personalidad y la educación de los pequeños. En los primeros años de la vida el niño toma una posición fundamental ante sí mismo de autoestima, minusvalía o autoodio y una postura ante los demás de amor y respeto, desprecio u odio.(40, 41). La responsabilidad de los padres consiste básicamente en fomentar la confianza del niño en sí mismo y los demás. Además de las dotes biológicas que poseen, un ambiente que fomente la autoestima y el respeto y amor por los demás serán básicos para que los hijos se constituyan en adultos de bien, útiles a sí mismos, a su familia y a la sociedad, con una escala de valores amplia y correctamente jerarquizada y un conjunto de virtudes en las que podrá ir escalando, así como un cúmulo de

(40). Berne, Eric: ¿Qué Dice Usted después de Decir Hola? Ed. Grijalbo. S.A.
Barcelona, España. 1974. pp.101-155.

(41). Harris, T.A.: Yo Estoy Bien, Tu Estás Bien. Ed. Grijalbo, S.A.
Barcelona, España. 1973. pp. 75-114.

conocimientos que le haga capaz de fundar una nueva familia con mayores recursos para sí, para la especie, para el planeta todo. Estas metas difícilmente podrán alcanzarse fuera de un núcleo familiar integrado.

4.3.1. FOMENTO DE LA AUTOESTIMA.

La autoestima es esencial para la felicidad del ser humano. De ella depende el que la persona se procure una buena o mala vida, buenas o malas metas, optimismo o pesimismo, confianza y esperanza o inseguridad y desesperación, buenas o malas amistades, buenos o malos hábitos, el tipo de cónyuge que se elige, el tipo de profesión u oficio, la educación que se da a los hijos y finalmente el saldo final de la vida al acercarse la muerte, así como la trascendencia positiva o negativa en los demás.

La autoestima se fomenta aún antes de la concepción con un padre y una madre que se quieren a sí mismos y se aman entre sí, que engendran un hijo deseado, lo esperan anhelantes y lo reciben en una atmósfera de alegría y aceptación. Se hacen a un lado sentimientos de pertenencia y se le da aceptación tal cual es, sano o enfermo, hombre o mujer, bonito o feo, parecido al padre o a la madre, a la familia de él o de ella, se le ama y respeta no por nada de ello sino por ser simplemente el ser humano con quien, sin haberlo escogido y sin habernos escogido, nos ha tocado ser compañeros durante el resto de nuestra existencia. En un sentimiento arrebatado de paternidad, se toma la decisión de amarlo para siempre y darle lo mejor que poseemos; los padres biológicos, sabiendo que se ha engendrado un hijo, los padres biológicos y

adoptivos a través de un sentimiento nutricional de asegurar la supervivencia a quien se encuentra bajo su protección y responsabilidad. Se le da satisfacción no solo a sus necesidades biológicas, sino a las psicológicas y sociales a través del contacto físico afectuoso y saludable, de la alabanza, del establecimiento de límites, de la disciplina sensata y, principalmente, del ejemplo y en la vida diaria, brindándole seguridad y confianza. Se destacan sus logros sin envanecer, se señalan y corrigen sus faltas sin apabullar, se le hace ver que se espera mucho de él y que tiene con qué responder. Sin intervenir en sus propias decisiones, se le hace ver que tiene derecho a una vida digna y feliz y que tiene obligación de alcanzarla para sí y para los demás.

4.3.2 FOMENTO DEL AMOR Y RESPETO HACIA LOS DEMÁS.

La autoestima no se comprende sin el amor y respeto hacia los demás. Un "los demás" que abarca inicialmente a la madre y posteriormente al padre, los hermanos y demás familiares para extenderse a los amigos y vecinos, los compañeros de clases y de trabajo, los conciudadanos y compatriotas, la humanidad toda, el planeta en su conjunto. Este amor no solo como sentimiento bonito sino como una actitud alegre y voluntaria de servicio y entrega a los demás, aun a costa de renuncias y sacrificios, reconociendo su valía, su dignidad, su vocación de ser y de ser más, evolucionando. Sabiendo que nuestro amor y aceptación les son necesarios, les da seguridad y confianza, al tiempo que nos es necesario a nosotros otorgarlo y es nuestra obligación hacerlo.

Esta actitud debe ser clara y orientada por una escala de valores que establezca bien prioridades y sostenida por un conjunto de virtudes que permita tener éxito en el desempeño del trabajo y en los azares y dificultades de la vida, que es única e irrepetible y por lo mismo, debe ser planeada, conscientes de donde estamos, a donde vamos y con qué medios contamos para alcanzar nuestros objetivos.

4.3.3. VALORES Y NECESIDADES.

En el establecimiento de una sana escala de valores podrá adoptarse una adecuada posición ante la vida que le dará sentido y dignidad a cada acto y a cada día de la vida en el corto y en el largo plazo.

La escala de valores del niño deberá establecerse de acuerdo con sus necesidades vitales y el grado en que han sido satisfechas. Una familia integrada deberá satisfacer estas necesidades para poder promover los valores de mayor jerarquía y dignidad.

Ante las necesidades primarias de alimento, abrigo y habitación, se promueven valores físicos cuya finalidad es mantener la salud y la seguridad física, confiriendo seguridad y bienestar. Ante las necesidades psicológicas surgen los valores afectivos cuya finalidad es proporcionar amor, agrado, placer y seguridad. Ante las necesidades sociales, cuya finalidad es la adquisición de un sitio en la sociedad, surgen los valores sociales mediante la cortesía, responsabilidad, liderazgo, capacidad de interacción y adaptabilidad. Ante las necesidades de comodidad y seguridad en el porvenir surgen los valores económicos, que deberán satisfacer las necesidades vitales, las necesidades determinadas por el patrón

sociocultural de la familia, las necesidades derivadas de la actividad productiva o profesional de sus miembros, necesidades de seguridad y bienestar personal, familiar y social; éstas últimas desprendiéndose de lo propio para el bien común. Distinguiéndolas todas ellas de "necesidades" superfluas.

Ante las necesidades de autorrealización y trascendencia, surgen los valores intelectuales cuya finalidad es la búsqueda de la verdad y la comprensión de nuestro mundo. Los valores estéticos cuya finalidad es el fomento de la creatividad, la contemplación de la armonía y el estilo personal de interpretación. Los valores morales que, en la búsqueda de la felicidad, le permiten diferenciar los bienes verdaderos y superiores del engaño e inferioridad de otros bienes que se le ofrecen, mediante la práctica de las virtudes humanas. Los valores religiosos, que en la búsqueda de trascendencia, son útiles aún a los no creyentes.

Todos estos valores y necesidades deben jerarquizarse en orden a los objetivos fijados a nuestra vida, de tal modo que cuando haya conflicto entre ellos podamos optar por lo más valioso, aquello que más nos conduce a nuestro ideal vital.

Una familia capaz de satisfacer estas necesidades podrá promover una escala de valores amplia, jerarquizada de acuerdo a los mejores criterios, que permita realizar al niño todas sus potencialidades. (42).

(42). Pliego, María: Valores y Autoeducación. Ed. Minos, México, D.F., 1993. p.

4.3.4. VIRTUDES HUMANAS.

En la lucha por alcanzar los objetivos de la vida y la felicidad en su conjunto, deben ejercitarse las virtudes y cualidades humanas, que pueden definirse como una inclinación, facilidad y prontitud para conocer y obrar el bien, y pueden perfeccionarse a base de ejercicio y de examen retrospectivo.

Aunque la grandeza de una persona es una sola, se dan diferentes nombres a las diversas capacidades, para poder conocerlas y crecer en ellas.

La familia debe promover el ejercicio y perfeccionamiento de estas cualidades tanto en la pareja como en los hijos.

Habremos de promover la sinceridad, alegría, optimismo; la generosidad, fortaleza, perseverancia, orden; la responsabilidad, respeto, pudor, sobriedad; la flexibilidad, lealtad, laboriosidad; la paciencia, justicia, obediencia; la prudencia, audacia, humildad, sencillez; la sociabilidad, amistad, comprensión y el patriotismo. (43).

La familia que aspira a recibir un niño en su seno debe poseer en mayor o menor grado estas cualidades para poderlas transmitir mediante una educación que dé satisfacción a las necesidades básicas del hombre, que brinde una escala de valores adecuadamente jerarquizada y que promueva el desarrollo de las virtudes y cualidades humanas necesarias para alcanzar las metas e ideales de

(43). Isaacs, David: La Educación de las Virtudes Humanas. Ed. Minos, México,

la vida, garantizando así una vida feliz y fecunda, en la cual pueda realizar todas sus potencialidades todo niño que viene a este mundo y en especial, los pequeños que, por alguna circunstancia, han caído en el abandono y el desamparo, rescatados adecuadamente al ser acogidos en familias cuidadosamente seleccionadas.

4.3.5. CONOCIMIENTOS.

Desde luego, dadas las circunstancias de la vida actual, el niño adoptado deberá tener opción a una educación escolar acorde con los patrones socioculturales de la familia que lo acoge. De esta manera podrá contar con las posibilidades de brindarse a sí y a los suyos en el futuro un medio de subsistencia y realización profesional y personal.

4.4. INTEGRACION DEL NIÑO EN LA FAMILIA ADOPTANTE.

La paternidad es un llamado universal, un instinto de la naturaleza humana que se presenta con la madurez, ya sea que se tengan hijos biológicos o no. Esta paternidad se realiza mediante la crianza, cuidado y educación de los hijos. Pero no es exclusiva de quienes físicamente han tenido hijos, sino una verdadera vocación del ser humano. (44)

El hombre es una unidad biopsicosocial. Los aspectos biológicos se integran al individuo a través de la herencia genética. Algunos aspectos psicosociales son demasiado complejos para transmitirse genéticamente y requieren, para heredarse cabalmente, del contacto personal durante toda una vida: la educación de los hijos. Los padres adoptivos heredan a sus hijos estos caracteres psicosociales

(44). Chavarría Olarte, Marcela: Op. Cit. p. 107.

que pesan en la vida del individuo tanto o más que los genéticos, de la misma manera que lo hacen los padres biológicos, obteniendo resultados a veces espectaculares en el parecido con sus hijos adoptivos en gestos y actitudes y realmente por ello se consideran no solo padres legales sino de hecho, ya que de alguna manera engendraron los aspectos psicosociales de sus hijos adoptivos: su patrón sociocultural, incluyendo el idioma, la nacionalidad, su nivel de instrucción e información, sus valores y virtudes, sus ideales y principios. Por todo ello, el padre adoptivo, al encontrarse a sí mismo y a su cónyuge de alguna manera en el hijo (quien desde luego, al igual que los hijos biológicos, será además radicalmente otro en su individualidad), no solo le ama como un protector, sino como un padre que ha trascendido en la vida de su hijo, prolongando algo de él en la nueva generación. De esta manera creará una serie de expectativas para el futuro del niño y se dispondrá a conseguir que realice sus aspiraciones y potencialidades. La calidad de la educación que brinda, dependerá no solo de si es o no padre biológico, ni de su nivel de instrucción y formación, sino de la responsabilidad y amor con que asuma su función, que hará que sus intenciones formativas en la vida cotidiana obtengan finalmente los resultados esperados. (45).

Al sembrar valores en sus hijos adoptivos, estos padres engendran verdaderos hijos, que a su vez revertirán en ellos sus incipientes inquietudes y valores, su gratitud y amor filial, dando sentido y valor humano a su vida, al reconocerse como padres e hijos en

(45). Chavarria Olarte, Marcela: Op. Cit. p. 108.

integración familiar.

Después de la llegada del niño al seno familiar irá siendo integrado en el resto de la familia, haciéndolo sentirse nieto de los padres de los cónyuges y un verdadero nuevo miembro de la familia, adquiriendo de ellos un legado educativo que también irá incorporando en su ser.

4.5. INTEGRACION DE LA FAMILIA EN EL YO DEL NIÑO ADOPTADO.

Los sentimientos de los hijos hacia sus padres se gestan desde los primeros contactos, en la cercanía física con ellos, de tal modo que hasta en la atención de los detalles más sencillos que requiere el cuidado de un niño, se empieza a estrechar la relación paterno-filial. Posteriormente, se va afianzando a través del juego, la convivencia, el diálogo. Los padres y los hijos van formando un "nosotros" de integración recíproca amorosa. Con la llegada del niño el estilo de la familia se modifica importantemente. Las madres suelen dejar sus trabajos, al menos temporalmente, para dedicarse al cuidado personal de sus niños. Los padres modifican el empleo del tiempo fuera del trabajo, sus metas y la forma de distribuir el gasto y ahorro familiar. El niño es receptivo y percibe esta dedicación, va adquiriendo el idioma, ciertos gestos, modales, costumbres y todo el patrón sociocultural de sus padres. No solo los necesita sino los ama profundamente, los emula y admira. Desarrolla un sentimiento de pertenencia a sus padres y familiares y por ello siente la necesidad de responder a sus expectativas. (46). A esto podemos llamar integración familiar.

(46). Chavarría Olarte, Marcela: Op. cit. pp. 108-117.

4.6 PROS Y CONTRAS DE LA PERMANENCIA EL NIÑO EN UNA INSTITUCION, O DE PERTENECER A UNA FAMILIA.

En términos generales, la situación de abandono o maltrato debe manejarse en una forma de los 0 a los 5 años y en otra en edades posteriores, desde luego con múltiples excepciones.

Niños pequeños.

Durante los primeros 6 años de la vida se lleva a cabo la formación de la personalidad del niño. En esta época, el niño adquiere cada vez con una mayor convicción íntima un concepto de sí mismo y del mundo que le hacen tomar una posición esencial ante la vida. Frente a sí mismo, en la autoestima, la minusvalía o el autoodio; frente a los demás, en el amor y respeto, el desprecio o el odio. De esta postura esencial, se derivan los hábitos correspondientes en el pensar, percibir, sentir, actuar, planear la vida, fijarse metas y expectativas; con las características propias de su individualidad y con un saldo final de triunfo o fracaso.

Para que la posición esencial ante la vida sea la adecuada, de requiere que el niño tenga un buen concepto de sí mismo y de los demás. Esto se logra mediante una atención cotidiana, las 24 hs del día, con esmero y cariño, por una persona completamente entregada al niño, brindándole seguridad, alimentación, abrigo, albergue, cuidado, en un esfuerzo permanente, como solo una madre puede hacerlo, a cualquier hora y a cualquier precio, a fin de conservar la vida, la salud, y el bienestar del niño, quien percibe esta actitud y se siente aceptable y aceptado, amable y amado, seguro e importante, adquiriendo autoestima. Así mismo aprende a apreciar esas muestras de cariño y atención de manera que la relación que

tiene con quien lo atiende no es solo de dependencia, sino de amor filial, a través del cual el niño se integra a la familia y aprende a amar. El amor filial crea un sentimiento de pertenencia y un proceso de identificación que hace al niño adquirir los valores y patrones de sus padres, para imaginar y construir su vida, fijándose metas y buscando caminos para llegar a ellas. Este proceso requiere la presencia de una figura materna permanente y estable o, al menos una figura materna principal, fuente de seguridad, que delega sus funciones por momentos a sus colaboradoras. Si la madre fallece, de alguna manera se le mantendrá presente mediante el recuerdo y se le sustituirá físicamente con una madre funcional. Gradualmente, estos sentimientos de amor, pertenencia e identificación van extendiéndose al padre, a los hermanos y a otros seres queridos próximos. Posteriormente a su tierra natal, a su Patria y a la familia humana. De esta manera el niño se integra a la sociedad adecuadamente en los diferentes niveles.

Las instituciones que atienden niños abandonados o maltratados no pueden brindar permanentemente una persona esmerada y amorosa que dé al niño la oportunidad de amar y ser amado de una manera estable; por ello, el niño pequeño no puede adquirir autoestima ni amor a los demás, desembocando más tarde o más temprano en el síndrome de privación socioafectiva con todas sus consecuencias en el crecimiento y desarrollo, y, en el concepto que de sí mismo y de los demás adquirirá el niño.

Niños más grandes.

En muchas ocasiones la historia del niño antes de quedar desamparado se considera normal; por ejemplo, los niños desamparados por catástrofes naturales, guerras, orfandad. En estos casos y en los que el abandono fue de corta duración, de manera que no haya habido tiempo para que la personalidad del niño se desintegre, la adopción se considera la opción más viable para resolver la situación social de abandono. En nuestro medio, a veces es difícil colocar a estos niños en familias adoptantes porque generalmente prefieren niños pequeñitos. Los solicitantes extranjeros, sin embargo, muchas veces prefieren adoptar niños mayorcitos o, si se les propone su adopción, los aceptan mejor.

Sin embargo, en niños mayores de 6 años con una historia prolongada de abandono y/o maltrato la situación es diferente. A esta edad ya tienen un concepto claro y difícil de cambiar acerca de sí mismos y de los demás. Generalmente hay sentimientos de minusvalía y desprecio a los demás, cuando no de odio a sí mismos y a los otros. Su conducta ha sido poco supervisada, y aún deliberadamente orientada hacia aspectos negativos. Puede ser muy difícil, cuando no imposible, su adaptación a la disciplina y costumbres de una familia.

Sin embargo, la atención de niños de 6 a 18 años aun requiere del contacto con una persona mayor que le proteja individual y personalmente con cariño y esmero. Otro tipo de servicios ya se le pueden brindar en grupo, fundamentalmente la alimentación, la instrucción, la recreación. Otros cuidados pueden aprender a autoproporcionárselos, como son todas las actividades de higiene y

cuidado personal y la limpieza de su habitación. Finalmente otros servicios puede proporcionarlos un grupo de niños al servicio del mismo grupo, por ejemplo, la limpieza de la casa donde habitan, preparación de alimentos, limpieza de los patios, organización de juegos y recreación, estudio en equipo, etc.

Para la atención de estos niños se han creado y deberán crearse instituciones que los rescaten de su soledad y abandono, de la muerte social, psicológica y aun biológica. La creación y mantenimiento de estos centros, no debe verse como un gasto social. Son verdaderos organismos de prevención de problemas sociales mayores con un mayor costo social y económico.

CAPITULO 5.

FUNCIONES DE TRABAJO SOCIAL EN LA CASA DE CUNA

JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ.

5.1 ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION

5.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ADOPCION.

5.3 PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ADOPCION.

5.4 OPERACION DEL PROGRAMA DE ADOPCION.

5.4.1 CONVENIO DE NOTIFICACION DE LOS CASOS DETECTADOS.

5.4.2 COORDINACION DEL PROGRAMA.

5.4.3 ASISTENCIA SOCIAL.

5.4.4 CASA DE CUNA JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ.

5.4.5 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.

5.4.6 FORMATO DE SOLICITUD DE ADOPCION Y

REQUISITOS INSTITUCIONALES ADJUNTOS A LA SOLICITUD.

5.4.7 INVESTIGACION PSICOSOCIAL DE LAS PAREJAS

SOLICITANTES

5.4.8 INTEGRACION DE EXPEDIENTES.

5.4.9 CRITERIOS INSTITUCIONALES PARA OTORGAR LA ADOPCION.

5.4.10 COMITE DE CONSEJEROS Y TOMA DE DECISIONES.

5.4.11 TRAMITACION LEGAL DE LA ADOPCION.

5.4.12 ENTREGA DEL NIÑO.

5.4.13 OBLIGACIONES DE LOS PADRES CON EL PROGRAMA

5.4.14 OBLIGACIONES DEL PROGRAMA CON LA FAMILIA.

5.4.15 SEGUIMIENTO

5.5 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

VERGARA Y HERNANDEZ.

5.1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCION.

En agosto de 1989, como parte de las actividades del Sistema Estatal DIF (anteriormente denominado Instituto de Desarrollo Estatal para la Acción Social, IDEAS), se estableció oficialmente el Programa de Adopción (anteriormente denominado IDEAS-Integra-Adopción), organismo gubernamental encargado de dar solución a los casos de niños de 0 a 6 años en estado de abandono y maltrato que se detectan en el Estado de Querétaro. Para darles custodia y protección, se fundó la Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández el 28 de diciembre de 1989. (47)

Los procedimientos y operaciones del Programa de Adopción dan cabal cumplimiento a los requisitos de carácter legal en el proceso de adopción que establecen el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Querétaro y el Reglamento del Consejo Técnico de Adopción y Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional). (48).

Para acelerar toda la tramitación, se estableció el Departamento de Coordinación del Programa de Adopción, organismo de enlace entre el Programa y las demás personas físicas y morales participantes en el proceso de adopción.

-
- (47). Sistema Estatal DIF, Ideas-Integra-Adopción. Programa de Adopción.
Querétaro, México. 1989. Apartado I.
- (48). Sistema Estatal DIF, Ideas-Integra-Adopción. Programa de Adopción.
Querétaro, México. 1989. Apartado I.

Para realizar la selección de parejas que solicitan un niño en adopción, se formó un Comité de Consejeros. La decisión se toma por mayoría de votos. (49).

5.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ADOPCION. (50).

1. Detectar y dar custodia a los niños de 0 a 6 años en estado de abandono y maltrato en el Estado de Querétaro, ingresándolos a la Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández, para reintegrarlos a su familia al resolverse el problema que motivó el ingreso, o bien, canalizarlos a una familia mediante el Programa de Adopción.

2. Ser Organismo Normativo de las adopciones de menores abandonados en el Estado de Querétaro.

5.3. PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ADOPCION.

Los programas educativos del Sistema Estatal DIF, al promover la integración familiar, previenen el problema de abandono y maltrato.

Cuando éste se presenta, se atienden los casos a través del Programa de Adopción, en 7 áreas operativas, a realizar por un equipo multidisciplinario, 3 en relación al abandono y maltrato y 4 incorporadas al Programa de Adopción:

1. *Detección.* Todas las instituciones privadas y del sector salud, reportarán todos los casos de niños abandonados o maltratados que detecten para canalizarlos a la Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández, quedando bajo la responsabilidad del Programa

(49). Sistema Estatal DIF. Ideas Integra Adopción. Programa de Adopción.
Querétaro, Qro. 1989. Apartado III.

(50). Sistema Estatal DIF. Ideas Integra Adopción. Programa de Adopción.
Querétaro, Qro. 1989. Apartado III.

de Adopción de Sistema Estatal DIF.

2. *Custodia.* Los niños así canalizados serán protegidos temporalmente en la casa de cuna, brindándoles protección y atención en los aspectos físico, médico, emocional, jurídico y social.

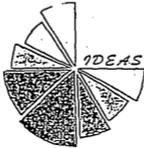
3. *Investigación de cada uno de los casos de abandono y maltrato.* Con el objeto de que los niños se reincorporen a su núcleo familiar original una vez solucionado el problema que motivó el ingreso, o bien, se canalicen a una familia mediante el Programa de Adopción. Se harán las investigaciones necesarias y se dará solución a los problemas legales que el caso implica.

4. *Investigación y selección de cada una de las parejas que solicitan un niño en adopción.* El Programa de Adopción del Sistema Estatal DIF será el organismo normativo de las adopciones de menores en el Estado de Querétaro. Las personas que desean adoptar un niño deberán llenar el formato de solicitud, anexar la documentación requerida y ser investigadas psicosocialmente por la Institución. Integradas así las solicitudes, se someten a estudio por cada uno de los miembros del comité de consejeros. En sesión plenaria se realiza la selección por mayoría de votos.

5. *Orientación a los futuros padres.* Se les dará la debida orientación en los aspectos familiares, institucionales y jurídicos, no solo para que sepan a qué atenerse y cómo proceder sino para saber si están de acuerdo y dispuestos a continuar el proceso de adopción.

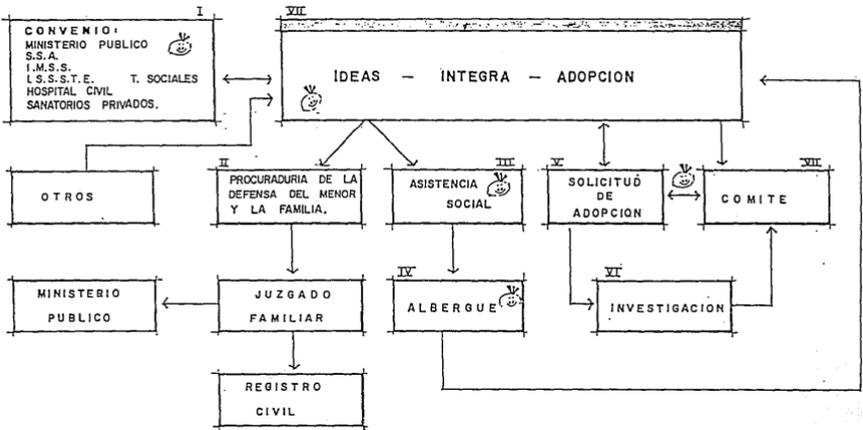
6. *Entrega del Niño.* Se agilizarán los trámites de adopción con los procedimientos más eficaces a través de la Coordinación del Programa de Adopción.

7. *Seguimiento.* A cada uno de los casos de niños entregados en adopción se le dará seguimiento para constatar que el niño se encuentra bien, en un medio familiar que propicie su desarrollo integral.



ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION

INSTITUTO DE DESARROLLO ESTATAL PARA LA ACCION SOCIAL
 PROCEDIMIENTO Y OPERACION DEL PROGRAMA IDEAS-INTEGRA-ADOPCION



5.4. OPERACION DEL PROGRAMA DE ADOPCION. (51)

(51). Sistema Estatal DIF. Ideas-Integra-Adopción. Procedimiento y Operación del

Programa de Adopción - Secretaría de Bienestar - 1990

5.4.1. CONVENIO DE NOTIFICACION DE LOS CASOS DETECTADOS.

El Sistema Estatal DIF estableció un convenio con el Ministerio Público y todas las instituciones que atienden niños, privadas y del sector salud, en el que se obligan a notificar todos los casos de niños abandonados o maltratados que detecten a la Coordinación del Programa de Adopción del Sistema Estatal DIF.

Los organismos así comprometidos incluyen al Ministerio Público, el IMSS, el ISSSTE, las diferentes dependencias de la SSA, todos los sanatorios y hospitales privados, el Colegio Médico, la Casa de Cuna "Oasis del Niño".

5.4.2. COORDINACION DEL PROGRAMA DE ADOPCION.

La oficina de la Coordinación del Programa de Adopción se ubica en Pasteur sur núm. 6, Casa de Ecala, Querétaro, Qro. Aquí se reciben los reportes de casos de niños en abandono y maltrato detectados y se establece un enlace coordinado con todas las personas e instituciones que participan en el proceso de adopción, en especial las parejas solicitantes y las instituciones jurídicas, acelerando las tramitaciones y haciendo más eficientes todos los procedimientos y operaciones del Programa, de manera que los casos de abandono total se resuelvan y puedan ser entregados en adopción en un plazo no mayor a tres meses, evitando así los inconvenientes que originan las estancias prolongadas de estos niños en la casa de cuna.

5.4.3. ASISTENCIA SOCIAL.

En cuanto la Coordinación del Programa es enterada del caso, una trabajadora social acude a atender al niño. Levanta la ficha de identificación. Recaba toda la información disponible respecto al

niño y sus padres. Solicita una valoración médica del niño en la que se especifique cual es su estado de salud y si requiere o no manejo hospitalario. Informa a la Agencia del Ministerio Público para que se levante el Acta de Averiguaciones Previas y a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia para enterarla de la canalización que se dará al niño. Se envía al niño a la Casa de Cuna para su depósito y cuidado. Si hubiera necesidad de hospitalizar al niño, al mejorar y darse de alta, se traslada a la casa de cuna.

5.4.4. CASA DE CUNA JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ.

Es la institución que da custodia, orientación y protección temporal a los niños en estado de abandono y maltrato bajo la responsabilidad del Programa de Adopción, en tanto se reincorporan a su núcleo familiar o a una familia a través el proceso de adopción.

Durante la estancia de los niños incluidos en el Programa de Adopción, la casa de cuna informa periódicamente a la Coordinación del Programa el estado de salud del niño así como todo dato adicional o imprevisto relacionado con él.

Requisitos de ingreso.

Expediente integrado con la ficha de identificación, especificando que es menor de 6 años; antecedentes del niño y sus padres naturales cuando se dispone de esta información; Acta de Averiguaciones Previas del Ministerio Público; copia del aviso a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia; constancia médica valorando su estado de salud y especificando que no requiere manejo hospitalario.

Instalaciones.

La casa está ubicada en la calle de Pasteur núm. 35 en el Centro de la Ciudad de Querétaro, a menos de 200 metros de las oficinas administrativas de la Coordinación del Programa de Adopción. El edificio es una casa antigua remodelada y adaptada para custodia de los menores, construida en una superficie de aproximadamente 200 metros cuadrados. Consta de una oficina para la dirección de la Casa; un cuarto para recién nacidos equipado con cunas y una incubadora; un cuarto para lactantes y otro para preescolares. Un cuarto de aislamiento para niños con enfermedades infectocontagiosas; un patio de juegos; un cuarto de baño para el aseo de los menores; un cuarto de televisión, un baño, una cocina, un comedor y una bodega.

Organización.

La casa de cuna cuenta con un conjunto de servicios coordinados por una Directora que tiene a su cargo la responsabilidad del funcionamiento de toda la casa. Los servicios están divididos en un Departamento de Trabajo Social, a cargo de la propia Directora que es Trabajadora Social, con la que colaboran 2 Trabajadoras Sociales más. Un Servicio de Enfermería y otro de Niñeras, compuestos por un equipo de 6 personas cada uno, que cubren 3 turnos en las 24 hs del día. Un Servicio de Intendencia. El servicio médico es proporcionado por el Hospital Materno-Infantil de la SSA en el Estado.

Apoyo económico.

La Casa de Cuna es sostenida económicamente por el Gobierno del Estado, a través del Sistema Estatal DIF y por la Fundación Josefa Vergara y Hernández A.C.

Población de menores.

La población de menores es flotante. Varía según el problema que motiva el ingreso y la solución que se brinde a cada caso hasta su egreso, con un promedio en la actualidad (agosto de 1992) de 15 niños. De ellos solo 2 ó 3 se incluyen en el Programa de Adopción. El resto espera la solución del problema que motivó su ingreso; por ejemplo, prisión de la madre, omisión de cuidados, maltrato, extravío, etc.

Los niños recién nacidos y lactantes permanecen dentro de la Casa de Cuna, atendidos por el personal, las 24 hs del día y solo salen cuando necesitan atención médica.

Los niños de 3 a 5 años, acuden diariamente al Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), dependiente del Sistema Estatal DIF, de 7:30 a.m. a 15 hs., donde se les proporciona alimentación (desayuno y comida), instrucción preescolar, estimulación especializada y recreación. Por las tardes, los niños son atendidos por personal de la Casa de Cuna y sus principales actividades son juegos, televisión, baño, cena y acostarse a dormir. Durante las noches, los niños permanecen al cuidado de personal de enfermería y niñeras. (52)

(52). Información verbal. Directora de la Casa de Cuna. Visita a la Institución.

5.4.5. PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.

Paralelamente al ingreso del niño a la Casa de Cuna, la Coordinación del Programa de Adopción, a través de su asesor jurídico, da aviso a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia que el niño se encuentra bajo custodia de la casa de cuna. Si el abandono ha sido total se demanda la tutela legal por parte de la Procuraduría ante el Juzgado de lo Familiar, solicitando al juez dé aviso al Ministerio Público.

Una vez bajo custodia de la Casa de Cuna y con la tutela de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, el asesor jurídico informa si no hay inconveniente legal para integrar al niño al Programa de Adopción.

5.4.6. FORMATO DE SOLICITUD DE ADOPCION Y

REQUISITOS INSTITUCIONALES ADJUNTOS A LA SOLICITUD.

Las personas que desean recibir un niño en adopción, acuden a la Coordinación del Programa de Adopción. Se les entrega la Forma de Solicitud de Adopción (Anexo 1) y el listado de requerimientos de la Institución (Anexo 2). Devuelven la Forma de Solicitud debidamente contestada y adjuntan la documentación requerida.

Documentos necesarios a la solicitud de adopción.

Solicitantes nacionales.

1. Acta de matrimonio de los solicitantes.
2. Acta de nacimiento de los integrantes de la familia.
3. Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
4. Comprobante de domicilio. (Recibo del impuesto predial, servicio eléctrico, agua, teléfono).

5. Carta de residencia en el Estado de Querétaro. Se tramita en las oficinas del Palacio Municipal.

6. Carta de No Antecedentes Penales. Se tramita en la Procuraduría de Justicia del Estado.

7. Constancia de trabajo del o los solicitantes. Deberá especificarse domicilio de la empresa, teléfono, antigüedad, puesto y salario.

8. Estado de cuenta bancaria o de ahorros del o los solicitantes.

9. Constancia médica de buena salud de los solicitantes y otros integrantes de la familia si los hay. (1 para cada uno).

10. Constancia médica de imposibilidad de procreación en la pareja solicitante. (1 ó 2).

11. Constancia de estudios psicológicos de los solicitantes.

12. Cartas de recomendación, 2 ó más. La persona que la otorga deberá especificar su nombre, domicilio, teléfono y tiempo de conocer a la familia que recomienda.

13. Fotografías de cada uno de los cónyuges. En el Anexo 2 puede verse una forma oficial de requerimiento de esta documentación.

Solicitantes extranjeros.

Igual que los solicitantes nacionales incluyendo constancia de residencia en Querétaro a lo cual se agrega:

14. Número de pasaporte.

15. Nombre, en su caso, si hay mandatario y la debida autorización legal.

16. Toda la documentación que se menciona en los puntos antecedentes deberá presentarse en documento original y traducida al idioma español, certificado ante notario del respectivo país y legalizado por el embajador o cónsul mexicano. Los estudios psicosociales podrán ser practicados por alguna institución pública o privada legalmente constituida en el país de origen de los solicitantes.

17. Incluir la autorización de su país para adoptar un menor mexicano.

18. Incluir resultados de las pruebas aplicables para la detección de infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o SIDA.

19. La Secretaria de Relaciones Exteriores pide la comparecencia ante el Juzgado de lo Familiar de los solicitantes de adopción en cualquier momento del procedimiento como requisito para expedir el pasaporte del menor adoptado, sin que para ello entrañe compromiso para el Sistema respecto a la diligencia con que se concluya el proceso de adopción.

20. De ser aprobada su solicitud en el curso de la tramitación de las diligencias legales de adopción, es necesario, en el momento procesal oportuno, presentar en el juzgado familiar personas de fe que avalen la solvencia moral de los presuntos adoptantes.

5.4.7. INVESTIGACION PSICOSOCIAL DE LA PAREJA SOLICITANTE.

Se investiga a la pareja para corroborar la información proporcionada y para obtener nueva información. Esta investigación se realiza por un equipo multidisciplinario.

Investigación psicológica.

El Departamento de Psicología está integrado por dos psicólogas que llevan a cabo las funciones de este departamento, pero no trabajan exclusivamente en el Programa de Adopción; desarrollan otras funciones específicas de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

La atención de la pareja por parte del Departamento de Psicología es fundamental, realizando sus estudios a través de la entrevista y la aplicación de tests psicométricos, de percepción temática (T.S.P.), proyectivos y desiderativos (H.T.P.), el F.I.S. para conocer su estado emocional y el Wais para conocer su nivel de maduración emocional y el Husty Person. Cuando se considera conveniente, se aplica el Rorschach para descartar patología mental. El estudio se realiza en 2 ó 3 sesiones. La entrevista formal incluye aspectos profundos de la personalidad de cada cónyuge individualmente y de ambos como pareja, en especial todo lo que se refiere a paternidad, los motivos por los que desean adoptar un hijo, sus fantasías, sus planes para el futuro, cómo piensan manejar la adopción. Se establece un diagnóstico psicológico y una conclusión, que se anexan al expediente.

Investigación social.

El Departamento de Trabajo Social está constituido por 3 trabajadoras sociales. La jefa del departamento, que es a la vez

directora de la casa de cuna, y 2 trabajadoras sociales auxiliares que se encuentran en la oficina de la coordinación del programa de adopción. No trabajan exclusivamente para el Programa de Adopción; llevan a cabo además otras funciones en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

El Departamento de Trabajo Social elabora el estudio social siguiendo el Formato de Investigación de Padres Solicitantes (Anexo 3), estableciendo un diagnóstico social y una conclusión. En el apartado de funciones de Trabajo Social se amplía esta información.

Reporte de valoración.

Con las informaciones recabadas y las investigaciones realizadas la Coordinación elabora un Reporte de Valoración que se incluye en la solicitud.

5.4.8. INTEGRACION DE EXPEDIENTES.

En el expediente de cada niño se incluye la Ficha de Identificación y los antecedentes conocidos del niño, sus padres naturales y las circunstancias de abandono y/o maltrato que motivaron su ingreso. La valoración médica previa al ingreso y los reportes médicos semanales así como los informes adicionales de la Casa de Cuna con los hechos más relevantes relacionados con el niño durante su custodia.

Se incluye igualmente toda la documentación legal: el Acta de Averiguaciones Previas, el reporte del caso a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la demanda de tutela al Juzgado de lo Familiar, la otorgación de la tutela a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, otros que el caso haya presentado o

requerido y la aprobación del asesor jurídico para incluir al niño en el Programa de Adopción.

Se anexa al expediente del niño el conjunto de solicitudes de adopción de cada una de las parejas solicitantes, con la forma de solicitud de adopción plenamente contestada, documentación completa del listado de requerimientos institucionales, los estudios psicológico y social y el reporte de valoración del Departamento de Coordinación.

En estas condiciones, se presenta el expediente de cada niño a cada uno de los miembros del comité de consejeros del Programa de Adopción para su estudio y valoración, en base a los criterios previamente establecidos.

5.4.9. CRITERIOS INSTITUCIONALES PARA OTORGAR LA

ADOPCION (53).

SOLICITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Preferencias primarias.

1. Estado Civil: Casados.
2. Edad: 30 años. (Con uno que cumpla basta).
3. Tiempo de casados: mínimo 5 años.
4. Presentación de constancia médica de incapacidad para la procreación. (Con uno que cumpla basta).
5. Que el matrimonio no tenga hijos.
6. Tener 17 años más que el presunto adoptado.
7. Preferencia a solicitantes nacionales.

(53) Sistema Estatal DIF. IDEAS-Integra Adopción. Programa de Adopción.

Reglamento Interno. Querétaro, Qro. 1989. Apartado VI.

Preferencias secundarias.

1. Que el matrimonio tenga ya un hijo.
2. Solteras

5.4.10. COMITE DE CONSEJEROS Y TOMA DE DECISIONES.

COMITE DE CONSEJEROS.

Tiene como objeto decidir, en base a los estudios previos, la aceptación o denegación de las solicitudes presentadas para la adopción de menores en estado de abandono o maltrato detectados en el Estado de Querétaro y turnarlos, según el caso, al trámite jurídico respectivo.

El Comité está integrado por una Presidenta Honoraria (quien es a la vez Presidenta del Sistema Estatal DIF y Primera Dama del Estado), un Secretario Ejecutivo, un Asesor Jurídico, el Procurador de la Defensa del Menor y la Familia, el Director del Sistema Estatal DIF Voluntariado, la Directora de la Casa de Cuna, la Coordinadora del Programa de Adopción y un grupo de Consejeros, integrado por profesionales socialmente reconocidos, de alta solvencia moral (un médico general, un pediatra, un fisiatra, una educadora y varios abogados).

Cada uno de los miembros del Comité de Adopción estudia y valora el expediente del niño así como las solicitudes de adopción anexas de todas las parejas que solicitaron un niño en adopción, llenaron los requisitos de la Institución y fueron completamente investigadas.

TOMA DE DECISIONES EN LA SELECCION DE PAREJAS SOLICITANTES.

Previa convocatoria a sesión plenaria por el secretario ejecutivo el Programa de Adopción, se reúne el comité y sesiona

cuantas veces sea necesario, discutiendo cada una de las solicitudes de adopción de acuerdo con criterios institucionales previamente establecidos.

La decisión se toma por mayoría de votos. En caso de empate, quien presida la sesión tiene el voto de calidad. Tomada la decisión, se elabora el dictamen, se hace un informe a la Coordinación del Programa de Adopción para que inicie la tramitación legal respectiva y tome contacto con la familia seleccionada. Se informa a Trabajo Social respecto a las solicitudes denegadas para que se informe a los interesados.

5.4.11. TRAMITACION LEGAL DE LA ADOPCION.

El Comité del Programa de Adopción elabora un informe del dictamen y, a través de la Coordinación y del asesor jurídico, comunica a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia el resultado. Se tramita ante el Juzgado de lo Familiar el juicio de adopción, cuyo seguimiento estará a cargo de la propia Procuraduría y del asesor jurídico. El Juzgado de lo Familiar dicta la sentencia de adopción y notifica a la Procuraduría y al asesor jurídico para proceder a solicitar ante el Registro Civil el registro de inscripción y el Acta de Adopción, que entrega esta documentación a la Procuraduría y ésta a su vez, a través de la Coordinación del Programa, al Comité de Adopción.

5.4.12. ENTREGA DEL NIÑO.

Elaborado el dictamen, el Comité de Adopción envía a la Coordinación el informe, señalando cuál fue la pareja seleccionada. Este informe se anexa al expediente. Informada la familia se

continúan los procedimientos jurídicos de adopción con la supervisión del asesor jurídico y de la Coordinación.

Se solicita la presencia de la pareja seleccionada para que conozca al niño. Se le da una explicación sobre cuidados generales y se le pide lo visiten con frecuencia para que vayan familiarizándose con él. Si la familia se siente segura del manejo, se le permite que convivan con él por las tardes, dentro de la casa de cuna y posteriormente se les permite sacarlo a pasear. Siempre se les pregunta cómo se sienten y espontáneamente empiezan a traerle ropa y a cuidarlo especialmente de la piel, el cabello, las uñas y solicitan venir también en la mañana hasta que sienten la necesidad de convivir con él todo el tiempo. Es en este momento cuando *se entrega a los padres en calidad de custodia*. Se les aclara que la entrega es oficial, que queda bajo su responsabilidad y que, una vez concluido el juicio de adopción y dictada la sentencia, se les entregará la documentación correspondiente, con lo que se convierten en los padres adoptivos legalmente acreditados. La casa de cuna entrega hasta entonces el permiso de salida definitiva, se entregan Acta y Registro de Adopción y el Acta de Nacimiento, original, del Registro Civil. Una vez terminado el juicio de adopción, se entrega una copia del mismo a la familia, que contrae la obligación de presentar un informe semestral ante el Juzgado de lo Familiar sobre el crecimiento, desarrollo e integración del niño a la familia.

5.4.13. OBLIGACIONES DE LOS PADRES CON EL PROGRAMA DE ADOPCION.

Se pide a la familia que mantenga comunicación ya sea física o telefónicamente. En general, las familias se presentan

espontáneamente, llevando al niño, relatan experiencias, muestran fotos, algunas de las cuales se conservan en el expediente, con lo que se enriquece la información que contiene.

5.4.14. OBLIGACIONES DEL PROGRAMA DE ADOPCION CON LA FAMILIA.

Asesorar a la familia en todo lo que necesite, principalmente en el manejo del niño; dar asesoría jurídica hasta que los procedimientos jurídicos de adopción estén totalmente concluidos.

5.4.15. SEGUIMIENTO.

Se hace del conocimiento de los padres que como parte de los procedimientos del Programa de Adopción, una trabajadora social realizará una visita domiciliaria para efectuar el seguimiento del caso y comprobar que todo marcha bien. Para la realización de esta visita se concertará una cita telefónica previa; la persona que realice la visita, deberá portar una carta membretada, con la autorización oficial de la Institución, con fotografía, debidamente sellada y firmada.

Cada uno de los niños entregados en adopción será objeto de estudio por parte del Programa de Adopción a fin de constatar que se encuentra bien y la familia se ha integrado.

Al momento del presente estudio no hay una cédula de investigación oficial para el seguimiento ni un criterio definido en cuanto al tiempo durante el cual será efectuado según los casos.

5.5. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

Las actividades del Departamento de Trabajo Social se pueden clasificar respondiendo específicamente a las 7 áreas operativas del Programa de Adopción:

1. Detección de los casos de abandono y maltrato.

Para lograr este objetivo, Trabajo Social mantiene comunicación con las Agencias del Ministerio Público, hospitales privados, servicios de salud pública, para tomar conocimiento de los casos en cuanto el abandono sucede y el maltrato se detecta.

2. Custodia de los niños huérfanos y abandonados.

Para este fin, Trabajo Social recibe a los niños antes de su ingreso, o acude a buscarlos cuando han sido abandonados o depositados en alguna institución pública o privada. Para ingresar, se levanta la ficha de identificación haciendo constar que es menor de 6 años, se recaba del Ministerio Público el Acta de Averiguaciones Previas, la constancia médica sobre su estado de salud especificando que no requiere manejo hospitalario. Si el caso no cumple con estos requisitos, es canalizado a instituciones médicas, casas-hogares más apropiadas a su edad y condición, etc.

3. Investigación de cada caso, con objeto de que los niños se reincorporen a su núcleo familiar original, una vez solucionado el problema que motivó su ingreso; o bien, canalizarlos a una familia mediante el Programa de Adopción. Trabajo Social realiza las investigaciones. Previa valoración del asesor jurídico definiendo la situación legal del niño y con su visto bueno, se incorpora al Programa de Adopción.

4. Investigación y selección de cada una de las parejas que solicitan a un niño en adopción.

A. Información.

Los interesados en adoptar un niño, acuden a la Institución solicitando información. La Trabajadora Social los recibe y entera

de los requisitos que exigen la Ley y la Institución para la adopción y los trámites que hay que seguir. Se les entrega la Forma de Solicitud de Adopción de la Casa de Cuna, misma que deben regresar completamente contestada junto con la documentación que se requiere en la primera entrevista formal con la Jefe del Departamento de Trabajo Social, para la que se fija fecha y hora. En el Anexo 1 se muestra una Forma de Solicitud de Adopción. En el Anexo 2 se muestra la documentación necesaria que debe adjuntarse a la solicitud de adopción.

B. Primera entrevista formal.

Para llevar a cabo el estudio social, se toma como guía el Formato de Investigación a Padres Solicitantes, el cual se presenta en el Anexo 3.

Se toma nota de la puntualidad y presentación de los solicitantes. Considerando el natural nerviosismo de esta primera entrevista, se establece un ambiente de confianza y se dedica el tiempo a asuntos generales, abordados a manera de diálogo, investigando: los deseos de cada uno, si hay requerimientos especiales en las características del niño que desean, sus ideas acerca de la adopción, sus planes para el futuro y educación del niño. Se prescinde de dar opiniones al respecto. Se revisa que esté completa la documentación requerida. Siendo el tema tan delicado, se debe tener una estrategia en la técnica de la entrevista que permita ganar la confianza de las personas y obtener de ellas una información más sincera y apegada a la realidad. Se da por terminada la entrevista y se anotan las impresiones iniciales respecto a la pareja solicitante.

C. Entrevista domiciliaria.

Durante ésta, se utilizan técnicas básicas como es la observación, y la entrevista dirigida. En su casa, el matrimonio solicitante se siente más seguro, se expresa con mayor espontaneidad. Aunque la visita es planeada y la pareja tiene especial cuidado en la apariencia de su casa, a través de la observación la trabajadora social se dará cuenta en los aspectos de higiene, orden, cuidado en detalles, distribución de muebles, si hay una habitación preparada para el niño, si hay un espacio en donde el niño se desarrolle. El ambiente social de la zona en donde viven, la relación que mantienen con los vecinos, así como la actitud de otros miembros de la familia respecto a la adopción y las propias inquietudes de esta pareja sobre el tema.

D. Diagnóstico Social.

La Trabajadora Social, a través de las entrevistas mencionadas y otras más, cuantas sean necesarias, redacta el estudio social con todos los puntos de la Forma de Investigación a Padres Solicitantes (Anexo 3) en forma objetiva y establece el diagnóstico social, donde deja asentados los aspectos más sobresalientes de la pareja, basada en sus conocimientos y la aplicación adecuada de la técnica de la entrevista y la observación, manejando la información con absoluta ética profesional. La Trabajadora Social tiene la responsabilidad del manejo, control y dirección de la entrevista favoreciendo la comunicación verbal y atendiendo especialmente la no verbal, observando en particular sus actitudes.

5. Orientación a los futuros padres.

Antes de otorgar la adopción se orientará a los padres acerca de la conveniencia de que llenen todos los requisitos institucionales para hacer realista su pretensión de adoptar. Así mismo se les invitará a leer y a documentarse para hacerse más conscientes de lo que les espera: Toda la dinámica diaria va a cambiar, su forma de vivir, de trabajar, de ocupar el tiempo libre, de distribuir el ingreso. Conocida la resolución se les dará orientación institucional para que conozcan las obligaciones que contraen y orientación jurídica para que sepan cual es exactamente su situación, la del niño y la tramitación legal.

6. Entrega del niño.

En la entrega del niño se maneja la información de manera positiva. Respecto a los antecedentes familiares del niño, su vida previa al ingreso a la Institución y su estancia en la misma, solo se proporciona la información médica indispensable para el buen manejo del niño. Se tendrá cuidado en no dar informes que, de llegar a ser del conocimiento del niño, pudieran dañarlo o dificultar la integración familiar. Se informa a los padres que la Institución no puede recogerles al niño sin justificación y sin un juicio previo de revocación.

7. Seguimiento de los niños entregados en adopción.

Su objetivo es conocer si la familia se ha integrado adecuadamente. Es además un recurso indispensable para adquirir experiencia y ampliar o modificar operaciones y criterios según se juzgue conveniente. Es también el medio más eficaz para corroborar que la adopción es la mejor alternativa para los casos de niños

menores de 6 años en estado de maltrato y abandono total, así como una solución al anhelo natural de tener hijos en las parejas, aun cuando la naturaleza se los ha negado.

CAPITULO 6 ANALISIS DE LOS CASOS DE ADOPCION EN LA CASA DE CUNA
JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ .

6.1 FICHA DE INFORMACION OBTENIDA EN LOS EXPEDIENTES.

6.2 CEDULA DE INVESTIGACION DE CAMPO.

6.2.1 VISITAS A DOMICILIO Y APLICACION DE CEDULA.

6.2.1.1 VISITAS A DOMICILIO EN MEXICO.

6.2.1.2 COMUNICACION CON LAS FAMILIAS QUE VIVEN
EN EL EXTRANJERO.

6.3 PRESENTACION DE LOS RESULTADOS.

6.3.1 RESULTADOS DE LA INFORMACION OBTENIDA
EN LOS EXPEDIENTES.

6.3.2 RESULTADOS DE LA INFORMACION OBTENIDA EN
LA CEDULA DE INVESTIGACION DE CAMPO.

CAPITULO 6. ANALISIS DE LOS CASOS DE ADOPCION EN LA CASA DE CUNA

JOSEFA VERGARA Y HERNANDEZ.

Nuestra investigación tiene tres objetivos fundamentales.

1. Constatar a través del seguimiento del 100% de las familias que adoptaron un niño en esta Casa de Cuna durante el período de estudio, si tienen una buena integración familiar.

2. Evaluar si los criterios para investigar y seleccionar a las parejas y para entregar a los niños son los adecuados.

3. Demostrar que la adopción es la mejor alternativa para los niños huérfanos y en abandono total que se encuentran bajo custodia de esta Casa de Cuna y bajo la tutela de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Nuestra hipótesis de trabajo plantea: "El Sistema Estatal DIF, en el Programa de Adopción, a través de la Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández, tiene diseñado un sistema de criterios bien definido, por áreas, para investigar y seleccionar a cada una de las parejas que solicitan un niño en adopción. Si el sistema se sigue fielmente por parte de las parejas solicitantes y por la Institución, el resultado debe ser una adecuada integración familiar".

En la operacionalización de la hipótesis, se estableció como variable independiente el sistema de criterios de investigación y selección de parejas de la Institución así como su fiel aplicación

en cada caso y como variable dependiente el resultado de la adopción: una adecuada integración familiar.

En base a lo anterior, se diseñó un instrumento de trabajo, a fin de alcanzar los objetivos planteados y obtener conclusiones que permitieran corroborar o descartar la hipótesis planteada.

El instrumento de trabajo consiste en una Ficha de Información Obtenida en los Expedientes y una Cédula para la Investigación de Campo.

Los datos obtenidos se concentraron en cuadros y gráficas para auxiliarnos en el análisis cualitativo y cuantitativo de la información obtenida.

6.1. FICHA DE INFORMACION OBTENIDA EN LOS EXPEDIENTES.

Se revisó cada uno de los expedientes de los casos de adopción en la Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández desde noviembre de 1989 a agosto de 1991, 12 casos en total. Esta documentación está guardada en forma confidencial en los archivos del Programa de Adopción del Sistema Estatal DIF, que se encuentran en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Para tener acceso a la misma se realizó servicio social voluntario durante seis meses, mismos que duraron las investigaciones de expedientes y de campo.

Para llevar a cabo nuestra investigación documental, utilizamos el método deductivo y analítico. Del total de la información contenida en los expedientes de cada niño, se seleccionaron y se clasificaron los datos especificados en la ficha para evaluarlos y sacar conclusiones posteriormente.

FICHA DE INFORMACION OBTENIDA EN LOS EXPEDIENTES.

1. Datos del niño.
 - 1.1 Nombre.
 - 1.2 Sexo.
 - 1.3 Edad al ingreso.
 - 1.4 Edad en el momento de la adopción
2. Datos generales de las parejas al solicitar la adopción.
 - 2.1 Nombre.
 - 2.2 Edad.
 - 2.3 Escolaridad.
 - 2.4 Ocupación.
 - 2.5 Lugar de origen.
 - 2.6 Estado civil.
 - 2.7 Domicilio.
 - 2.8 Religión.
 - 2.9 Nacionalidad.
 - 2.10 Años de casados.
3. Familia.
 - 3.1 ¿De cuántos miembros está integrada la familia y parentesco?
4. Vivienda.
 - 4.1 Ubicación y tipo de vivienda.
5. Salud.
 - 5.1 ¿Cómo es en general el estado de salud de ambos solicitantes?
6. Requisitos institucionales cumplidos por los solicitantes.
 - 6.1 Solicitud de adopción y documentación requerida.
 - 6.2 Estudio psicológico.
 - 6.3 Estudio social.
 - 6.4 Trámites legales.
 - 6.5 Constancia de aprobación de la solicitud de adopción.
7. Motivos que las parejas expresaron para solicitar la adopción.

6.2. CEDULA DE INVESTIGACION DE CAMPO.

Para la investigación de campo se diseñó un instrumento de trabajo que constituye la Cédula de Investigación y consta de 20 preguntas divididas en 5 áreas.

Con el objeto de hacer una evaluación acorde a los objetivos de la investigación, se utilizaron técnicas básicas, como son: la observación, la entrevista dirigida y la visita domiciliaria.

Para ampliar la información cualitativa, de carácter subjetivo, que permita tener un mayor acercamiento emocional a las parejas y un mayor convencimiento del logro del objetivo: integración familiar, del niño a la familia y de la familia al niño. Se incluyó un 6o. apartado donde se recupera un fragmento de la historia oral obtenida durante las entrevistas. Esta investigación está basada en el desempeño profesional apegado a una estricta ética en el manejo de la información. (pág. 126).

6.2.1. VISITAS A DOMICILIO Y APLICACION DE CEDULA.

VISITAS A DOMICILIO EN MEXICO.

Para llevar a cabo la investigación, debió concertarse cita via telefónica directamente con los padres adoptivos de cada niño. Idealmente, la cita debió concertarse por una de las personas que manejó el caso durante el proceso de adopción y que hubiera establecido una buena relación con el matrimonio en cuestión, informando sobre el motivo de la entrevista y el nombre de la persona que realizaría la visita domiciliaria. Al no ser esto posible, la cita fue concertada por la trabajadora social suscrita, identificándose con su nombre, puesto que desempeña, motivo de la visita, informando que al presentarse a la visita debe mostrar una carta de presentación con fotografía sellada debidamente firmada y autorizada por la Institución.

Cuando al hacer la llamada nos informaban que los padres estaban ausentes por el momento, se decidió no dejar recado y llamar a la hora que se nos aconsejó para encontrarlos.

CEDULA DE INVESTIGACION.

1. **Etapa de Solicitud de Adopción.**
 - 1.1. ¿Qué opina del periodo de espera que la Institución empleó en entregarles al niño en adopción?
 - 1.2. ¿Tenían un lugar preparado para recibir al niño en su casa?
 - 1.3. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares y amigos cercanos ante la llegada del niño?
 - 1.4. ¿Tenían preferencia por alguna edad o sexo del niño?
¿Consideran que hubo una diferencia importante?
2. **Proceso de investigación para la selección de parejas.**
 - 2.1. ¿Consideran que los estudios sociales, psicológicos y trámites legales fueron suficientes o excesivos?
 - 2.2. ¿Consideran que recibieron de la Institución la orientación necesaria sobre adopción?
 - 2.3. ¿Qué aspecto les impresionó más al conocer lo relacionado a adopción?
 - 2.4. ¿Pensaron en la posibilidad de no continuar los trámites?
 - 2.5. ¿Han mantenido contacto con la Institución? ¿En qué departamento?
 - 2.6. Con respecto a las obligaciones que ustedes adquirieron con la Institución, en especial respecto al seguimiento, ¿Hay algo que les preocupe?
3. **Proceso de integración del niño a su nueva familia.**
 - 3.1. ¿Cómo ha sido la relación del niño con ustedes?
Con el padre. Con la madre. Con otros familiares.
 - 3.2. ¿Ha presentado el niño algún problema de conducta?
 - 3.3. ¿Han pensado en adoptar otro niño?
4. **Salud, Crecimiento y Desarrollo del niño.**
 - 4.1. ¿Cuál era el estado de salud del niño al recibirlo en adopción?
¿Cómo se resolvieron los problemas encontrados?
 - 4.2. ¿Qué otras enfermedades ha padecido el niño? ¿Cómo es en general su estado de salud actual?
 - 4.3. ¿Está completo su esquema de inmunizaciones?
 - 4.4. ¿Cuál era el estado de nutrición y desarrollo del niño al recibirlo en adopción?
¿Cuál es el estado de nutrición y desarrollo del niño actualmente?
 - 4.5. ¿Qué expectativas tienen ustedes para la vida del niño?
 - 4.6. ¿Quién atiende al niño personalmente?
5. **Relación conyugal.**
 - 5.1. ¿Cómo se ha modificado la vida de la familia con la llegada del niño?
6. **Recuperación de la Historia Oral.**

Cuando el número telefónico que se disponía en el expediente era de familiares distintos a los padres adoptivos del niño, únicamente se dejó recado de quién llamó, el nombre de la Institución y el número telefónico, para que después los padres se comunicaran. Al dejar el recado se omitió el motivo de la llamada para mantenerlo en forma confidencial.

Cuando la familia no tenía servicio telefónico o el número había cambiado, la Trabajadora Social se presentó directamente al domicilio para concertar la cita. Si en ese momento no se encontraban los padres, se dejó un recado en el buzón o bajo la puerta de la casa con el nombre de la persona que hizo la visita y el teléfono de la Institución, sin mencionar nada referente a adopción.

Concertada la cita, la Trabajadora Social llegó puntualmente, mostrando su carta de presentación antes de entrar a la casa. La entrevista se planeó y se dirigió de tal manera que las personas se expresaran espontáneamente proporcionando toda la información sin recurrir a un sistema de preguntas y respuestas. Se mantuvo una relación amable a lo largo de toda la entrevista, que motivara la confianza de los padres.

COMUNICACION CON LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO.

Familia de Francia. Se estableció contacto con la madrina de bautizo del niño, que vive en la Ciudad de Querétaro. Esta persona conoce a los padres de este pequeño desde hace años y habla muy bien el francés. Aunque los padres de este niño hablan algo de

español, ella les ayudó a comunicarse con todas las personas con quienes hubo que contactar para realizar los trámites de adopción. Esta señora y su esposo fueron a Francia al bautizo del niño. De septiembre de 1992 a julio de 1993 una de las hijas de esta señora vivió en Francia y con frecuencia visitó a los padres del niño. En varias ocasiones han mantenido contacto telefónico y por carta. En todos estos contactos han podido constatar que el matrimonio se encuentra feliz con su hijo, que lo sienten como propio, que el niño aprende el francés de acuerdo a su edad, que sabe que es mexicano y que fue adoptado, diariamente reza por sus padres naturales; en un mapamundi le muestran donde está México y dónde está Querétaro. Ya asiste al kinder. La familia desearía tener un hijo adoptivo más, pero no pueden desplazarse con tanta frecuencia a México. En fotografías se ve al niño abrazando a sus padres, que se ven rejuvenecidos y felices. El niño, que había presentado privación socioafectiva por falta de estimulación materna en su familia natural, ha cambiado la expresión de su rostro y luce feliz. Este matrimonio envía semestralmente un informe al Juzgado de lo Familiar; de todos los expedientes el de este niño es el que más contiene fotos, cartas e informes del desarrollo y crecimiento del niño. Su esquema de inmunizaciones está al corriente, de acuerdo a los informes enviados firmados por el médico del niño. Otras personas que viven en Querétaro también los conocen y han establecido contacto con ellos telefónicamente y los han encontrado muy contentos con su hijo.

Familia de Estados Unidos. Se estableció comunicación vía telefónica con el padre adoptivo el niño, previa identificación y señalando la autorización que se tenía para hacer la llamada. El padre nos comunicó que están muy contentos con su hijo, que lo sienten como propio, que él se ha identificado con ellos, les imita, les quiere y aprende el inglés de acuerdo con su edad. Los abuelos paternos y maternos del niño también lo quieren y visitan con frecuencia. Juegan con él en el jardín de la casa. Su esquema de inmunizaciones está al corriente de acuerdo a los informes enviados firmados por el médico del niño. Semestralmente envían al Juzgado 2o. de lo Familiar informes de su crecimiento y desarrollo, cartas y fotografías, al igual que al Departamento de Coordinación de Adopción. Viven en una casa campestre muy bonita, que forma parte de una comunidad de gente predominantemente joven de todas las razas humanas; cuentan con todos los servicios incluso servicio médico y escolar para la comunidad. Pueden verse ambos padres, los cuatro abuelos y el niño muy contentos. La expresión del niño, que había sido maltratado, ha cambiado totalmente y se ve feliz. Por todo ello podemos afirmar que el niño se ha integrado a la familia normalmente.

6.3. PRESENTACION DE LOS RESULTADOS.

6.3.1. RESULTADOS DE LA INFORMACION OBTENIDA EN LOS EXPEDIENTES.

CUADRO No. 1

EDAD	DE LOS PADRES		AL SOLICITAR LA ADOPCION			
	AÑOS		MADRE		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%
20-24	1	8.3	1	8.3	2	8.3
25-29	0	0	2	16.7	2	8.3
30-34	4	33.3	4	33.3	8	33.3
35-39	7	58.3	3	25	10	41.7
40-44	0	0	2	16.7	2	8.3
TOTAL	12	100	12	100	24	100

Fuente: Expedientes del Programa de Adopción del Sistema Estatal DIF.

COMENTARIO.

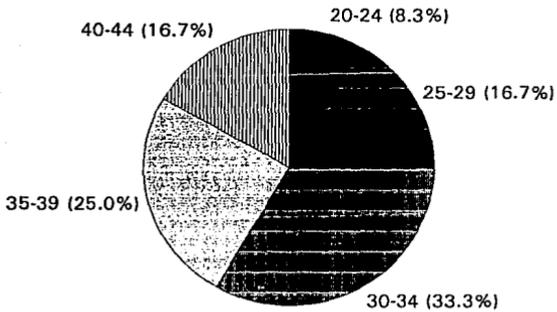
Se puede afirmar que la mayoría de los padres y madres tenían una edad madura para solicitar adopción. (Gráficas 1, 2, 3).

En una de las parejas, ambos cónyuges tenían menos de 30 años de edad, límite mínimo requerido por el Código Civil del Estado de Querétaro y por la Institución en por lo menos uno de los cónyuges para solicitar adopción. El Código Civil en México D.F. exige 25 años.

GRAFICA 1
EDAD DE LOS PADRES
AL SOLICITAR LA ADOPCION

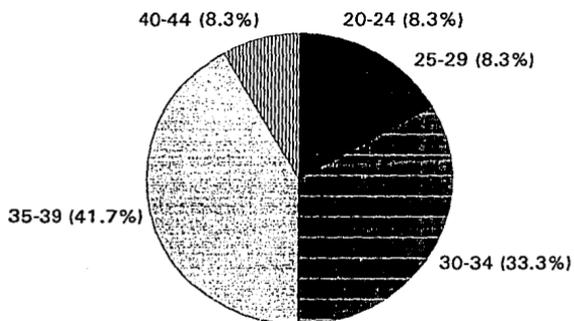


GRAFICA 2
EDAD DE LAS MADRES
AL SOLICITAR LA ADOPCION



GRAFICA 3

EDAD DE PADRES Y MADRES EN CONJUNTO AL SOLICITAR LA ADOPCION



CUADRO No. 2

ESCOLARIDAD DE LOS PADRES AL SOLICITAR LA ADOPCION.

NIVEL	PADRE.		MADRE		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%
Maestría	2	16.7	1	8.3	3	12.5
Licenciatura	5	41.7	4	33.3	9	37.5
Bachillerato	4	33.3	0	0	4	16.7
Aux Enfermería	0	0	2	16.7	2	8.3
Comercio	0	0	1	8.3	1	4.2
Secundaria	1	8.3	4	33.3	5	20.8
Total	12	100	12	100	24	100

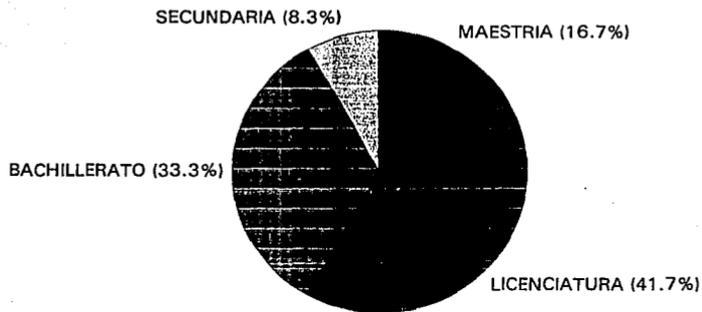
Fuente: Expedientes del Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.

Se observa que, en general, el nivel escolar es alto. el 58.3% de los padres y 41.7% de las madres tienen estudios universitarios: El 16.6% de los padres y el 8.3% de las madres tienen estudios de maestría. El 41.7% de los padres y el 33.3% de las madres con estudios de licenciatura. El nivel de escolaridad más bajo fue de secundaria terminada, en el 8.3% de los varones y 33.3% de las mujeres. (Gráficas 4, 5, 6).

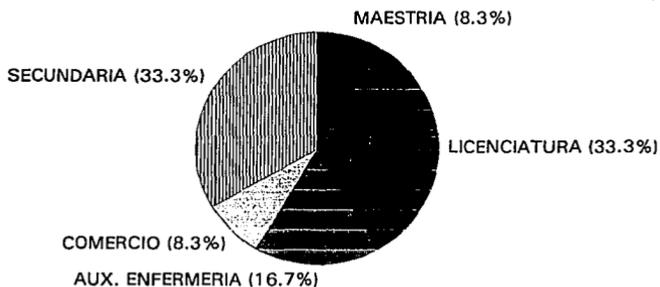
COMENTARIO.

En general el nivel de escolaridad era alto, considerando la escolaridad media a nivel nacional.

GRAFICA 4
ESCOLARIDAD DE LOS PADRES
AL SOLICITAR LA ADOPCION

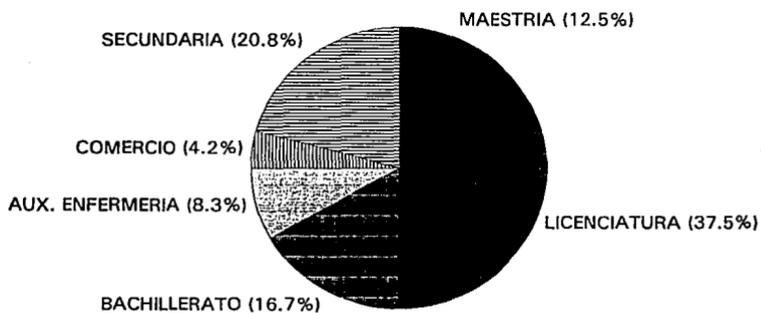


GRAFICA 5
ESCOLARIDAD DE LAS MADRES
AL SOLICITAR LA ADOPCION



GRAFICA 6

**ESCOLARIDAD PADRES Y MADRES EN CONJUNTO
AL SOLICITAR LA ADOPCION**



CUADRO No. 3.

OCUPACION DE LOS PADRES AL SOLICITAR LA ADOPCION

ACTIVIDAD LABORAL	PADRE		MADRE		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%
Profesionista	6	50	4	33.3	10	41.7
Propietario Restaurante	1	8.3	0	0	1	4.2
Comerciante	1	8.3	0	0	1	4.2
Empleado	2	16.7	2	16.7	4	16.7
Secretaria	0	0	1	8.3	1	4.2
Auxiliar Enfermería	0	0	2	16.7	2	8.3
Obrero	2	16.7	0	0	2	8.3
Hogar	0	0	3	25	3	12.5
TOTAL	12	100	12	100	24	100

Fuente: Expedientes del Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.

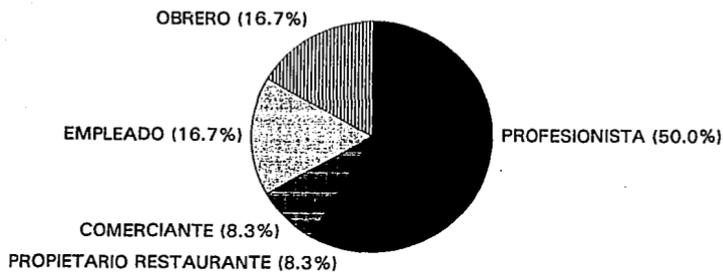
Se observa que el 50% de los padres (Gráfica 7) y el 33.3% de las madres (Gráfica 8) son profesionistas.

COMENTARIO:

El 75% de las madres tenían una ocupación con actividad económica de jornada completa. Sabían que al recibir un niño, la situación habría de modificarse.

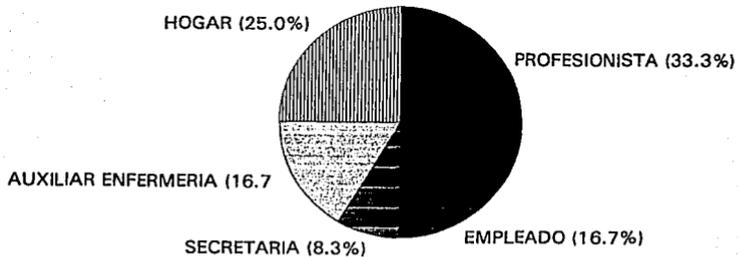
GRAFICA 7

OCUPACION DE LOS PADRES AL SOLICITAR LA ADOPCION



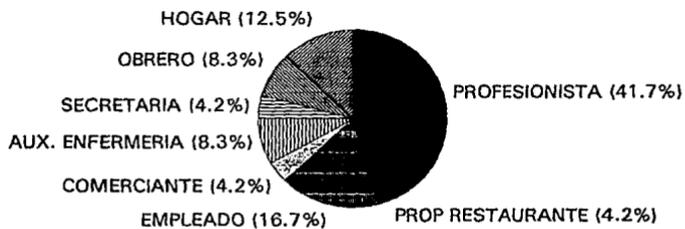
GRAFICA 8

OCUPACION DE LAS MADRES AL SOLICITAR LA ADOPCION



GRAFICA 9

**ocupación padres y madres en conjunto
al solicitar la adopción**



CUADRO No. 4.

LUGAR DE ORIGEN DE LOS PADRES ADOPTIVOS.

ENTIDAD	PAIS	PADRE		MADRE		TOTAL	
		F	%	F	%	F	%
Querétaro	México	7	58.3	9	75	16	66.7
Michoacán	México	2	16.7	0	0	2	8.3
Veracruz	México	1	8.3	0	0	1	4.2
Tamaulipas	México	0	0	1	8.3	1	4.2
Montpellier	Francia	1	8.3	1	8.3	2	8.3
California	E.E.U.U.	1	8.3	1	8.3	2	8.3
TOTAL		12	100	12	100	24	100

Fuente: Expedientes del Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.

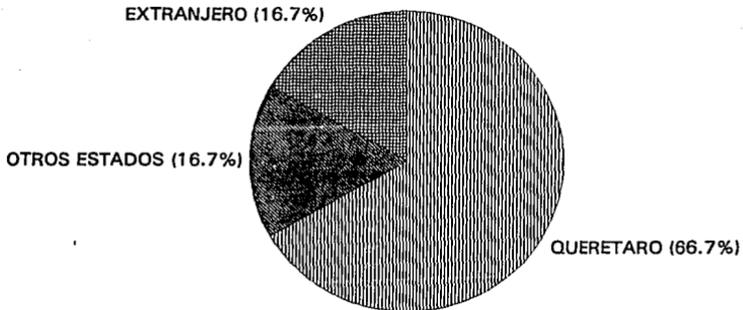
Se observa que el 66.6% del total de padres es originario del Estado de Querétaro. El 16.6% son originarios de otros Estados de la República y el 16.6% son de origen extranjero. (Gráfica 10).

COMENTARIO:

Cuando no hay solicitantes locales, o no aceptan adoptar ciertos niños, vale la pena permanecer abierto a solicitantes extranjeros que muchas veces están desprovistos de tabús respecto a la adopción de niños más grandes, y con secuelas de maltrato o malformación.

GRAFICA 10

**LUGAR DE ORIGEN DE PADRES Y MADRES
EN CONJUNTO**



CUADRO No.5.

LUGAR DE RESIDENCIA AL SOLICITAR LA ADOPCION.

ENTIDAD	PAIS	No. DE FAMILIAS	
		F	%
Querétaro	México	9	75
Estado México	México	1	8.3
Montpellier	Francia	1	8.3
California	Estados Unidos	1	8.3
TOTAL		12	100

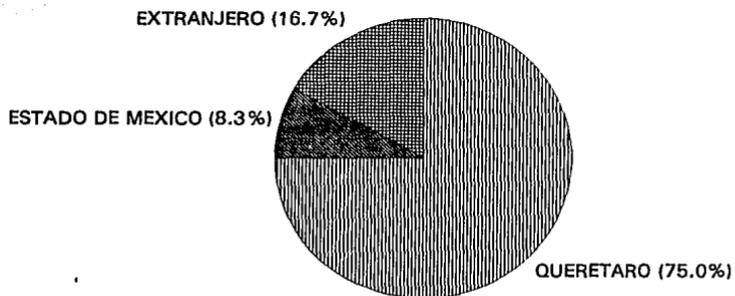
Fuente: Expedientes del Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.

Podemos observar que el 75% de las parejas residía en el Estado de Querétaro en el momento de solicitar la adopción. El 16.6% en el extranjero, y el 8.3% en el Estado de México. (Gráfica 11).

COMENTARIO.

Uno de los requisitos institucionales para solicitar adopción es presentar una constancia de residencia en Querétaro. Las tres parejas foráneas, una del Estado de México y dos del extranjero, tenían familiares o amigos aquí que los invitaron a residir temporalmente para cumplir el requisito institucional. La familia que hospeda a los solicitantes foráneos puede ser comprometida a servir de enlace con los padres adoptivos en futuras comunicaciones de seguimiento.

GRAFICA 11
LUGAR DE RESIDENCIA
AL SOLICITAR LA ADOPCION



CUADRO No. 6

ZONA DE UBICACION DEL DOMICILIO AL SOLICITAR LA ADOPCION.

TIPO DE ZONA	NIVEL ECONOMICO DE LA ZONA	No. DE FAMILIAS.	
		F	%
Urbana	Nivel Medio Alto	5	41.7
Urbana	Nivel Medio	2	16.7
Conurbada	Nivel Medio	2	16.7
Urbana	Nivel Medio-Bajo	2	16.7
Suburbana	Nivel Medio-Bajo	1	8.3
TOTAL		12	100

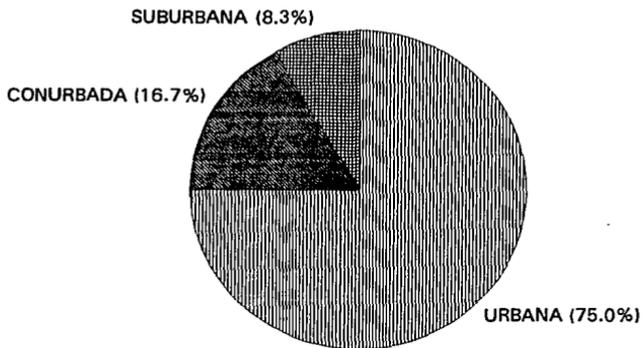
Fuente: Expedientes del Programa de Adopción, Sistema Estatal DIF.

El 75% vive en zona urbana de nivel socio económico medio y medio alto. El 25% reside en zonas urbana y suburbana de nivel medio bajo.

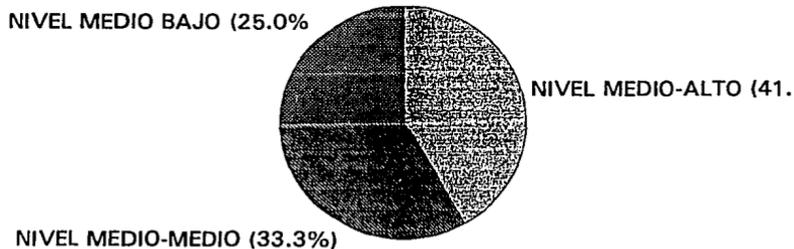
COMENTARIO:

No hubo parejas de los niveles socioeconómicos alto y bajo. Tampoco hubo familias del medio rural. (Gráficas 12 y 13). Probablemente en estos medios las adopciones se llevan a cabo al margen de la ley con todos los inconvenientes que ello implica.

GRAFICA 12
ZONA DE UBICACION DE LA RESIDENCIA
AL SOLICITAR LA ADOPCION



GRAFICA 13
NIVEL SOCIOECONOMICO DE LA ZONA
DE UBICACION DE LA RESIDENCIA



CUADRO No. 7.

ESTADO CIVIL DE LAS PAREJAS AL SOLICITAR LA ADOPCION

TIPO DE UNION	PADRE		MADRE	
	F	%	F	%
Unión Civil, Primeras Nupcias	12	100	11	91.7
Unión Civil, Segundas Nupcias	0	0	1	8.3
Unión Religiosa	12	100	12	100
TOTAL	12	100	12	100

Fuente: Expedientes del Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.

El 100% de las parejas están unidas en matrimonio civil y religioso. Una de las madres había sido casada civilmente antes de unirse a su actual cónyuge.

COMENTARIO:

Solo matrimonios estables tienen la oportunidad de brindar una familia bien integrada a los niños adoptados. Solo puede pensarse en entregar a un niño en adopción a una persona soltera si lo ha acogido como hijo por mucho tiempo y desea ahora legalizar la adopción.

CUADRO No. 8.
RELIGION DE LOS PADRES ADOPTIVOS.

RELIGION	No. DE PAREJAS.	
	F	%
Católica	12	100

Fuente: Expedientes del Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.

El 100% de las parejas profesan la Religión Católica. Una de las madres se convirtió al catolicismo al contraer matrimonio con su actual cónyuge.

CUADRO No. 9.

AÑOS DE CASADOS DE LAS PAREJAS AL SOLICITAR LA ADOPCION.

AÑOS	No. DE PAREJAS	
	F	%
0 a 4	2	16.7
5 a 9	4	33.3
10 a 14	6	50
TOTAL	12	100

Fuente: Expedientes del Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.

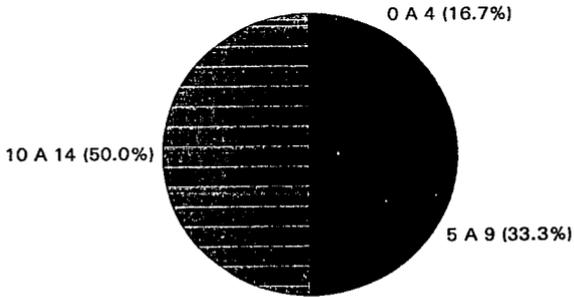
Podemos constatar que 83.3% de las parejas tenían más de 5 años de casados al momento de solicitar la adopción, lo cual nos habla de que son matrimonios estables. El 16.7% parejas tenían menos de 5 años de casados. (Gráfica 14).

COMENTARIO:

El tiempo mínimo establecido en las preferencias primarias de los criterios de adopción de la Institución es de 5 años. Creemos que matrimonios más jóvenes difícilmente han asimilado la idea de esterilidad definitiva y no han tenido tiempo de mostrar su estabilidad.

GRAFICA 14

**AÑOS DE CASADOS
AL SOLICITAR LA ADOPCION**



CUADRO No. 10.

CONSTITUCION FAMILIAR AL MOMENTO DE SOLICITAR LA ADOPCION.

MIEMBROS	No. DE PAREJAS	
	F	%
Matrimonio sin hijos	10	83.4
Matrimonio y una hija natural	1	8.3
Matrimonio y una hija adoptiva	1	8.3
TOTAL	12	100

Fuente: Expedientes del Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.

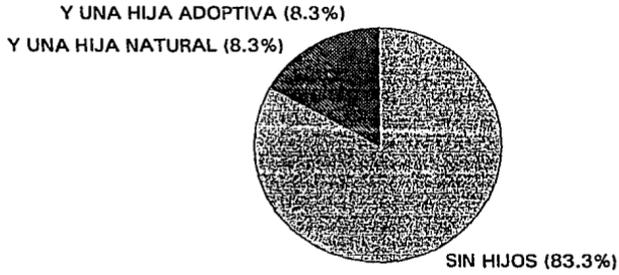
Se observa que 83.4% de las parejas no tenían hijos en el momento de solicitar la adopción. El 8.3% tenía una hija natural de 12 años y, el 8.3% una hija adoptiva de 6 años. (Gráfica 15).

COMENTARIO:

Aunque se prefiere a las parejas sin hijos, se da cabida a matrimonios con hijos, si los solicitantes cumplen con todos los requisitos y el comité los selecciona. Si los hijos que tienen son naturales, debe pedírseles igualdad para el hijo adoptivo en tanto se legisla sobre adopción plena.

GRAFICA 15

**CONSTITUCION DE LA FAMILIA
EL MATRIMONIO...**



CUADRO No. 11.

ESTADO DE SALUD DE LOS PADRES AL SOLICITAR LA ADOPCION.

CALIDAD	PADRE		MADRE		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%
Sano	12	100	12	100	12	100

Fuente: Expedientes del Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.

Se observa que el 100% de las parejas gozaban de buena salud al solicitar la adopción.

COMENTARIO:

Si algún solicitante tuviera una enfermedad que pusiera en peligro su vida en el corto y mediano plazo debe denegarse su solicitud de adopción.

CUADRO No. 12.

**REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ADOPCION CUMPLIDOS POR LOS
MATRIMONIOS SOLICITANTES**

REQUERIMIENTOS	No. DE PAREJAS	
	F	%
Forma de Solicitud de Adopción llena (*)	12	100
Documentación adjunta completa (**)	12	100
Estudios Psicológicos	12	100
Estudio Sociales (***)	12	100
Tramitación Legal	12	100

(*) Anexo 1. (**) Anexo 2. (***) Anexo 3.

Fuente: Expedientes del Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.

El 100% de parejas cumplieron con todos los requerimientos que el Programa de Adopción del Sistema Estatal DIF exige a quienes solicitan adoptar un niño. Entregaron la documentación completa y cumplieron con la realización de los estudios psicológicos y sociales, así como la tramitación legal. (Gráfica 16).

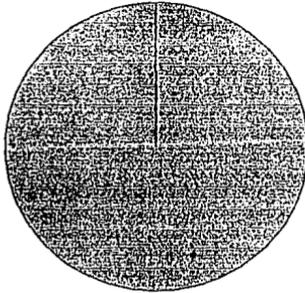
COMENTARIO:

Si una pareja no reúne todos los requisitos institucionales, su solicitud no se considera.

GRAFICA 16

REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA DE ADOPCION.

**NUMERO DE PAREJAS QUE CUMPLIERON CON
TODOS LOS REQUISITOS**



EL 100% DE LAS PAREJAS

CUADRO 13

REQUERIMIENTOS DE LOS PADRES PARA EL NIÑO QUE LES

SERIA ENTREGADO EN ADOPCION

REQUERIMIENTO	F	%	F	%	F	%
NUMERO DE NIÑOS SOLICITADOS	NO ESPECIFICADO		UN NIÑO		DOS NIÑOS	
	0	0	11	91.7	1	8.3
EDAD	NO ESPECIFICADO		RECIEN NACIDO		MENOR DE 2 AÑOS	
	5	41.7	6	50	1	8.3
SEXO	NO ESPECIFICADO		MASCULINO		FEMENINO	
	10	83.4	1	8.3	1	8.3
SALUD	NO ESPECIFICADO		SANO		SIN MALFORMACION	
	8	66.7	3	25	1	8.3

Fuente: Expedientes del Programa de Adopción, Sistema Estatal DIF

Edad: El 50% de las parejas solicitaron preferentemente que el niño solicitado fuera recién nacido. El 8.3% de las parejas solicitó que el niño fuera menor de 2 años de edad.

Sexo: El 8.3% deseaba un varón y el 8.3% una niña.

Salud: El 25% pidió que fuera sano y el 8.3% que no tuviera malformaciones congénitas.

COMENTARIO:

En general cuantos más requerimientos paternos más se dificulta complacerlos. La solicitud debe aclarar si son solo preferencias o verdaderos requerimientos.

CUADRO No. 14

MOTIVOS QUE LAS PAREJAS EXPRESARON PARA SOLICITAR LA ADOPCION

Realización como padres.

Dar sentido a su vida.

Dar trascendencia a su Vida.

Compartir todo lo que tienen.

Fuente: Expedientes del Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF

COMENTARIO:

Más allá de los motivos expresados por las parejas, la importancia de este apartado del formato de investigación a padres solicitantes es que constituye la única comunicación directa, textualmente redactada y manuscrita por uno de los cónyuges. La mayor parte de los miembros del comité de consejeros no conocen personalmente a los solicitantes. Estas cuantas líneas es lo único de que se dispone para conocerlos personalmente. Consideramos que su transcripción íntegra es el mejor medio para establecer un contacto más personal con los matrimonios:

- 1.- "Nos sentimos capacitados física y emocionalmente para tener un hijo a quien proporcionarle un hogar, cuidado, comprensión, educación, y compartir todo lo que tenemos".
- 2.- "Ya tenemos una niña y deseamos tener otra".
- 3.- "Brindarle a un niño la oportunidad de tener una familia".

4.- "Ante la imposibilidad de procrear un hijo, nos sentimos solos y deseamos sentir la alegría de la presencia de un niño".

5.- "Después de 12 años de vida matrimonial, tratamientos médicos y opiniones, no ha sido posible el embarazo. Sentimos la necesidad de tener un hijo para entregarnos por completo y que él dé un nuevo sentido a nuestra vida".

6.- "Queremos tener entre nosotros un hijo, brindarle todo nuestro amor y cariño a un niño que le haya faltado todo".

7.- "Porque la vida nos ha negado la posibilidad de concebir un hijo y estamos conscientes de que los 12 años de felicidad que hemos disfrutado como pareja, necesariamente debe ser complementada con un hijo, que le dará sentido a nuestras vidas. Lo deseamos de todo corazón".

8.- "Para realizarnos como padres, dando amor, educación y todo lo que sea necesario para llevar a un niño por el buen camino de la vida".

9.- "Como todo matrimonio, el ideal fundamental es realizarnos como familia. Decidimos solicitar en adopción a un niño para lograr nuestros anhelos".

10.- "Por problemas de esterilidad deseamos adoptar un hijo".

11.- "Debido a que hay muchos niños abandonados deseamos ser unos verdaderos padres de uno o más niños y tener la dicha y satisfacción de compartir con ellos nuestro hogar así como darles lo mejor de nosotros".

12.- "Somos muy felices y deseamos compartir nuestra vida con un niño para amarlo, guiarlo por la vida y que en un futuro sea una persona de bien".

6.3.2. RESULTADOS DE LA INFORMACION OBTENIDA EN LA CEDULA DE INVESTIGACION DE CAMPO.

1. ETAPA DE SOLICITUD DE ADOPCION.

1.1 ¿Qué opina del período de espera que la Institución empleó en entregarles al niño en adopción?

El período de espera fue entre 6 y 12 meses, lo cual en general consideran corresponde a un tiempo similar al del embarazo humano, que les permitió estar en espera y preparándose para la llegada de su hijo.

1.2 ¿Tenían un lugar preparado para recibir al niño en su casa?

El 83.4% de los matrimonios tenían un lugar preparado para recibir al niño. Solo el 16.6% de las familias no, debido a que a ellos les fue entregado directamente el niño por la madre natural y, ya bajo su custodia, solicitaron la adopción a través del DIF.

1.3 ¿Cuál fue la reacción de sus familiares y amigos cercanos ante la llegada del niño?

La mayoría de las parejas fue visitada con gran alegría, llevando regalos para el niño recién llegado, ofreciendo su ayuda y orientación en el manejo del bebé.

1.4 ¿Consideran que hubo una diferencia importante entre la edad, sexo u otras características que esperaban tuviera el niño que les entregarían, respecto a las que tiene el hijo que les fue entregado?

Todos los padres se sienten muy contentos con el niño que les fue entregado en adopción; no consideran de importancia las diferencias con la expectativa expresada en la solicitud (Cuadro 13), ya que consideran que, al igual que en el caso de los padres

biológicos, las características de sus hijos son una expresión de la voluntad de Dios, se encuentran dichosos de que así sea y no cambiarían a sus hijos por ningún otro niño.

La edad en que fueron entregados los 12 niños en adopción se esquematiza en el cuadro 15 y en la Gráfica 10.

2. PROCESO DE INVESTIGACION PARA LA SELECCION DE LAS PAREJAS,

2.1 ¿Consideran que los estudios sociales, psicológicos y los trámites legales fueron suficientes o excesivos?

El 100% de los padres consideran que los requisitos que la Casa de Cuna exige son muy completos, de acuerdo a la seriedad del caso, pues va a ser entregado un niño en adopción y debe ser atendido por padres responsables y sanos física y mentalmente.

2.2 ¿Consideran que recibieron de la Institución la orientación necesaria sobre adopción?

El 100% de las parejas considera que sí recibieron por parte de la Institución la información necesaria sobre adopción. Esta fue proporcionada principalmente por el Departamento de Coordinación de Adopción y Trabajo Social así como por los abogados del Departamento Jurídico, que en todo momento asesoraron a las parejas.

2.3 ¿Qué aspecto les impresionó más al conocer lo relacionado a adopción?

Las parejas consideran que desde antes de solicitar la adopción conocían sus obligaciones y riesgos, de manera que al recibir la información de la Casa de Cuna, no hubo algo en especial que les sorprendiera. La pareja que vive en el Estado de México manifestó que como a ellos la madre natural les entregó espontáneamente a la

niña al nacer en la Ciudad de Querétaro; teniendo problemas posteriores con ella, decidieron realizar todos los trámites legales a través del Programa de Adopción del Sistema Estatal DIF, siendo necesario que la madre natural firmara una carta de renuncia a la patria potestad y la madre adoptiva permaneciera físicamente en Querétaro 4 meses en tanto se resolvía la tramitación legal de adopción.

CUADRO No. 15.

EDAD EN QUE LOS NIÑOS FUERON ENTREGADOS A LOS PADRES

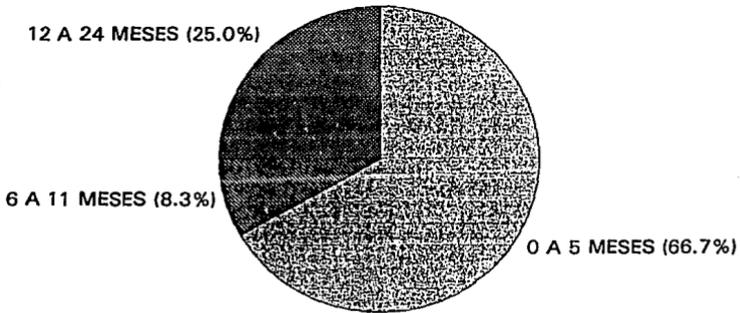
EDAD MESES	MASCULINO		FEMENINO		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%
0 a 5	4	33.3	4	33.3	8	66.7
6 a 11	0	0	1	8.3	1	8.3
12 a 24	3	25	0	0	3	25
Total	7	58.3	5	41.7	12	100

Fuente: Información verbal de los padres. Entrevistas de seguimiento. Programa de Adopción, Sistema Estatal DIF. Agosto de 1992. (Gráfica 17).

Se observa que el 66.7% de los niños fueron entregados en adopción entre 0 y 5 meses de edad. El 25% entre 12 y 24 meses y el 8.3% de 6 a 11 meses.

GRAFICA 17

**EDAD DE LOS NIÑOS
AL SER ENTREGADOS EN CUSTODIA**



2.4 ¿Pensaron en la posibilidad de no continuar los trámites?

Las parejas consideran que al ver la seriedad y profesionalismo con que fueron atendidos, su decisión se reafirmó.

2.5 ¿Han mantenido contacto con la Institución? ¿En qué Departamento?

El 100% de las parejas ha mantenido contacto oficial cada 6 meses con el Juzgado de lo Familiar del Estado de Querétaro, entregando un informe sobre el estado de salud y desarrollo del niño. El DIF no tiene acceso directo a esta información, por lo que debe hacer una solicitud de institución a institución para recabarla. Verbalmente, las familias manifiestan que han visitado con cierta periodicidad el Departamento de Coordinación de Adopción, pero las visitas no han quedado asentadas en los expedientes.

2.6 Con respecto a las obligaciones que ustedes adquirieron con la Institución, en especial respecto al seguimiento, ¿Hay algo que les preocupe?

La totalidad de las familias manifestó haber recibido la información de que serían visitados por personal de la Institución para conocer el estado del niño y la integración del mismo a la familia. Consideran que el seguimiento de los casos es positivo debido a que la Casa Cuna tiene derecho y obligación de corroborar que los niños que entregó en adopción se encuentran bien y que las parejas a quienes confió su cuidado cumplen con sus obligaciones. Las Parejas manifiestan que los informes semestrales que entregan en el Juzgado de lo Familiar les han ayudado a hacer un balance de la calidad de vida que brindan a sus hijos, y esto ha hecho que

sean mejores padres. La mayoría manifestó inquietud sobre la duración de esta obligación y 2 parejas manifestaron temor a que les "... quiten al niño..." debido a que por razones no aclaradas oficialmente, estas familias, cuando habían realizado toda la tramitación legal y habían recibido al niño en adopción durante un mes, se les pidió que llevaran a los niños "...para que estuvieran presentes en la inauguración de las instalaciones de la Casa de Cuna que se llevó a cabo en esa época...". Una de las niñas fue nuevamente entregada la familia 2 días después y la otra un mes más tarde, lo cual provocó angustia familiar importante que al parecer no ha sido superada hasta el momento.

3. PROCESO DE INTEGRACION DEL NIÑO A LA FAMILIA.

3.1 ¿Cómo ha sido la relación del niño con ustedes?

Todas las parejas manifestaron satisfacción por haber sido aceptados como padres adoptivos y el deseo de ser unos buenos padres, sabedores de la gran responsabilidad que tienen de guiar por la vida a sus hijos. Se considera que los niños integraron a las familias en su interior pues los aceptan como padres, se identifican con ellos, los imitan y tienen un sentimiento de pertenencia al núcleo familiar.

Todos los niños se encuentran bien adaptados a su nueva familia. Uno de los aspectos más importantes de cada uno de los casos fue observar que los niños y los padres se han integrado totalmente. El aspecto personal como el vestido, el peinado, el aliño, el vocabulario, el tono de voz, los modales, música que escuchan, sus primeras canciones, tipo de diversiones, la relación

con familiares cercanos y amigos. Todo el entorno familiar y extrafamiliar han provocado que al ver a los niños y a sus padres se les observe bien identificados. Debido a que los padres, con su trato y cariño, han plasmado en el carácter de sus respectivos hijos su personalidad, cultura, valores morales, nivel de vida, etc. Así, se pudo observar que todos los niños son diferentes, con la alegría propia de su edad, cada uno de acuerdo al medio en que vive, con la timidez de comportamiento frente a extraños en unos y el trato extrovertido, lleno de gracia y encanto en otros.

Todas las familias mostraron sus álbumes de fotos, donde está plasmada la historia de la familia desde la llegada del niño. En todos se observa la alegría de los padres, familiares y amigos, por la compañía de estos niños. Pudimos ver los recuerdos fotográficos de los acontecimientos más importantes, como el bautizo, el primer cumpleaños, vacaciones, visitas de familiares que vinieron de ciudades lejanas para conocer a los niños. En otras fotos se observan sus pequeños logros como subirse a su primer cochecito y triciclo, caminar por la playa, diferentes expresiones faciales, sucesos chuscos, etc.

Todas las familias expresaron la aceptación que sienten por sus hijos, identificándolos igual que hijos naturales e identificándose a sí mismos como verdaderos padres. Aún los abuelos y tíos los tratan como consanguíneos. En algunos casos incluso encuentran algún parecido de los niños con los padres o parientes, tal vez verdaderamente, o quizás a través de sus expresiones faciales y modales.

3.2 ¿Ha presentado el niño algún problema de conducta?

Ninguno de los niños ha presentado problemas de conducta. Los padres consideran que han manejado la educación de sus hijos de acuerdo al carácter de los niños y que no han presentado mayor problema. Uno de los niños presentaba problemas de adaptación; en un examen médico se encontró que tenía una deficiencia visual importante y al ser corregida con lentes, mejoró paralelamente en sus problemas adaptativos.

3.3 ¿Han pensado adoptar otro niño?

La mayoría de los padres que tienen un solo hijo desean una segunda adopción, considerando que para el niño sería muy bueno tener un hermano con quien compartir la vida y, como familia, se sentirían más completos. De las parejas que tienen dos hijos, se sienten ya completos; una de estas familias expresó que no desean hacer una nueva solicitud porque las dos niñas que adoptaron han sido "...dos premios gordos de la lotería..." Una de las parejas decidió, desde que hizo la solicitud de adopción, presentar al niño adoptivo como hijo natural, para lo cual, durante el período de tramitación simularon un embarazo natural, el cual culminó con la entrega de un niño de un mes de nacido, consiguiendo mantener el secreto de la adopción. Todo lo anterior les provocó una serie de situaciones muy difíciles, que no quieren volver a vivir, y, aunque desean adoptar otro niño, consideran que deben enfrentar delante de familiares y amigos su realidad de esterilidad, superar esta situación y, en caso de que así sea, decidir entonces la solicitud de adopción.

4. SALUD, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO.

4.1 ¿Cuál era el estado de salud del niño al recibirlo en adopción?

La totalidad de los padres que recibieron a los niños de 0 a 1 meses en adopción manifestaron que eran sanos. Solo una persona consideró que había importante descuido en el área del pañal.

De los niños entregados a las edades de 2 a 5 meses uno presentaba problema en una pierna y estrabismo; el primero se resolvió mediante aparato ortopédico prescrito por un especialista y el segundo mediante tratamiento quirúrgico por un cirujano oftalmólogo; actualmente se encuentra bien, sin limitaciones en las extremidades inferiores y sin alteraciones aparentes en los ojos.

El niño entregado en el grupo de edad comprendido entre los 6 y 12 meses, presentaba intolerancia a leche consecutiva a infecciones intestinales adquiridas durante una estancia de 6 meses en la Casa de Cuna, con adelgazamiento y desnutrición secundaria. Se resolvió con tratamiento pediátrico y actualmente tolera bien la leche y sus derivados.

De los 3 niños entregados a la edad de 12 a 24 meses, uno presentaba otitis media crónica supurada y retardo del desarrollo psicomotor por falta de estimulación, adquiridos en la Institución durante su estancia de 11 meses; la familia fue informada antes de recibirlo; el niño recibió tratamiento médico especializado durante más de un año; actualmente no presenta infecciones en los oídos y su agudeza auditiva y su desarrollo psicomotor son normales. Otro de los niños presentaba, como secuela de maltrato físico, limitación en la movilidad en el brazo derecho, sin incapacidad

para realizar los actos de la vida diaria; los padres recibieron esta información desde antes de recibir al niño, habiendo aceptado el problema, siendo orientados para su manejo y rehabilitación; actualmente se encuentra sin limitaciones en la movilidad del brazo afectado. El tercer niño presentaba deprivación socioafectiva por falta de estimulación materna. Los padres fueron enterados del problema antes de recibir al niño lo cual aceptaron. Inicialmente mejoró el niño pero presentaba problemas adaptativos. Se le encontró un importante déficit visual y al corregirlo con lentes, desapareció al mismo tiempo el problema adaptativo. Asiste a la escuela con aprovechamiento normal.

CUADRO 16.

ESTADO DE SALUD DE LOS NIÑOS AL ENTREGARSE A LOS PADRES

EDAD MESES	NUMERO SANOS	ENFERMEDAD	ORIGEN CONGENITO	ORIGEN INSTITUCION	EN FAMILIA NATURAL
0 A 1	5	5	0	0	0
2 A 5	3	2	1	1	0
6 A 11	1	0	1	0	0
12 A 24	3	0	3	0	1
TOTAL	12	7	5	1	2

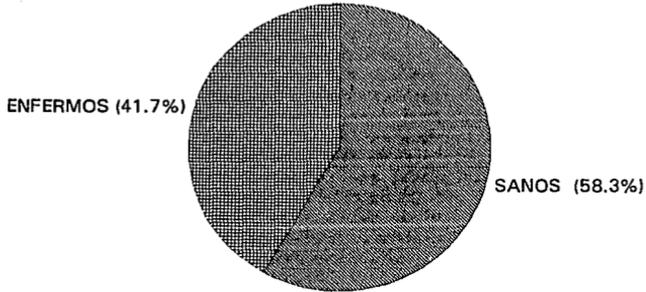
Fuente: Información verbal de los padres. Investigación de Campo. Agosto de 1992. (Gráficas 18 y 19).

COMENTARIO:

Los problemas médicos y socioafectivos importantes adquiridos en la Casa de Cuna se presentaron en casos con estancia prolongada.

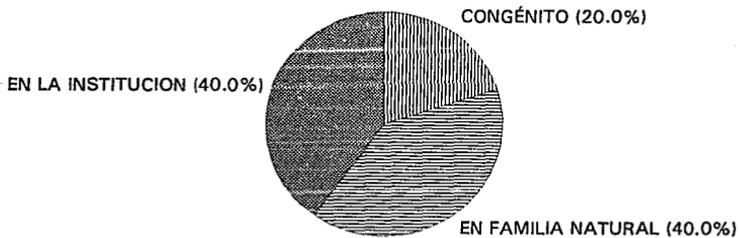
GRAFICA 18

**ESTADO DE SALUD
AL ENTREGARSE EN CUSTODIA**



GRAFICA 19

**ORIGEN DE LA ENFERMEDAD DEL NIÑO
AL SER ENTREGADO EN CUSTODIA**



4.2 *¿Qué otras enfermedades ha padecido el niño? ¿Cómo es en general su estado de salud actual?*

La mayoría de los niños solo ha presentado las enfermedades propias de la infancia. Solo una niña presentó Neumonía viral, siendo atendida por médico pediatra, sin mayores consecuencias. Se considera que los niños son sanos. (Cuadro 17, Gráficas 20 a 23).

Tres de los niños entregados entre 6 y 24 meses, presentaban retraso psicomotor importante a su llegada a la familia, debido a falta de estimulación. Uno de los casos superó este problema en breve tiempo y los otros dos fue necesario brindarles estimulación especializada a base de flexión de piernas y rotación del cuerpo con cojines. Actualmente, su desarrollo psicomotor es bueno. (Cuadro 17, Gráfica 21). Los criterios empleados para establecer que el desarrollo psicomotor era bueno se ven en el Anexo 4.

4.3 *¿Está completo su esquema de inmunizaciones?*

Todos los niños tienen completo su esquema de inmunizaciones de acuerdo a su edad, en el momento de la entrevista, agosto 1992. (Ver Anexo 4, Cuadro 17, Gráfica 23).

4.4 *¿Cuál era el estado de nutrición y desarrollo del niño al recibirlo en adopción? ¿Cuál es el estado de nutrición y desarrollo en el momento de la entrevista?*

Solo un niño mostraba datos de desnutrición por diarrea prolongada e intolerancia a la leche, adquirida en la Institución. 3 De los niños manifestaban retardo del desarrollo psicomotor, 1 por falta de estimulación en la Institución y 2 en la familia natural, 1 por maltrato y otro por deprivación materna. (Cuadros 16 y 17, Gráficas 21 y 22).

CUADRO 17
ESTADO DE LOS NIÑOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREVISTA

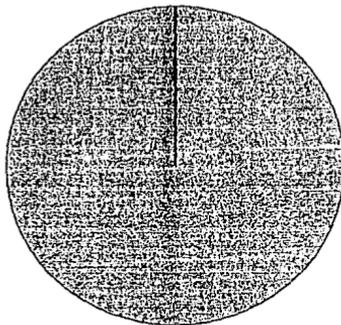
EDAD MESES	NUMERO DE NIÑOS	ESTADO		DESARROLLO		ESQUEMA	
		NUTRICIONAL		PSICOMOTOR		INMUNIZACION	
12-23	5	BUENO	5	BUENO	5	COMPLETO	5
24-35	4	BUENO	4	BUENO	4	COMPLETO	4
36-47	3	BUENO	3	BUENO	3	COMPLETO	3
TOTAL F 12		BUENO 12		BUENO 12		COMPLETO 12	
% 100		100		100		100	

Fuente: Información de los padres. Investigación de campo. Agosto 1992.

COMENTARIO:

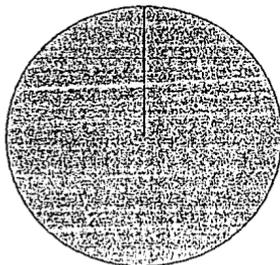
Los resultados nos hablan del cuidado que los padres tienen por sus hijos y de la atención cotidiana y continua que les brindan en los aspectos de alimentación, estimulación, educación y buen trato.

GRAFICA 20
ESTADO DE SALUD DE LOS NIÑOS
AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA



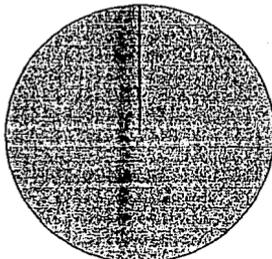
(100.0%)

GRAFICA 21
DESARROLLO PSICOMOTOR DE LOS NIÑOS
AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA



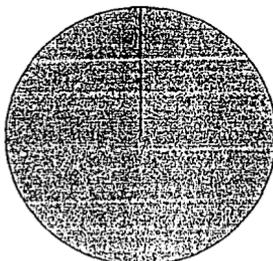
(100.0%)

GRAFICA 22
ESTADO DE NUTRICION DE LOS NIÑOS
AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA



(100.0%)

GRAFICA 23
ESQUEMA DE INMUNIZACION
AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA



(100.0%)

Se considera que los niños se encuentran en un buen estado de nutrición. Se consideró que su estado de nutrición es bueno si se les encontró fuertes y sanos, con una silueta corporal que nos indica que el tejido adiposo y la masa muscular estaban presentes en la cantidad adecuada para su complejión y edad. Todos tenían prominencia de las mejillas, papada, muñecas regordetas como se observa normalmente en los niños de 15 meses a 3 años, que son las edades límite de los niños visitados. Su coloración era normal. (Cuadro 17, Gráfica 22).

4.5 *¿Qué expectativas tienen ustedes para la vida del niño?*

La totalidad de los padres tienen una buena imagen de sus hijos. Manifiestan que su principal deseo es que los niños sean felices y en un futuro, unas buenas personas; así mismo los consideran inteligentes y capaces por lo tanto de realizar con éxito estudios superiores. Dos de los niños ya asisten al jardín de niños, manteniendo un buen aprovechamiento y buena relación con maestras y compañeros. En este próximo año escolar, tres niños más ingresarán a su primer año de kinder. Se muestran muy contentos así como sus padres.

4.6 *¿Quién atiende personalmente al niño?*

En el 50% de las familias, la madre se encarga de atender personalmente al niño. En el 16.7%, el niño es atendido por su madre, excepto durante 2 a 3 horas que dedican a trabajar, durante las cuales los niños son atendidos por personal de servicio doméstico. En el 8.3%, la madre trabaja en compañía de su esposo

como vendedora de casa en casa, llevando consigo al niño. En 1 familia el niño es atendido durante las mañanas por la abuela materna mientras su madre trabaja. En el 8.3%, el niño es atendido durante las mañanas por su tía paterna, mientras sus padres trabajan, y, por la tarde ambos padres lo atienden personalmente.

5. RELACION CONYUGAL.

5.1 ¿Cómo se ha modificado la vida de la familia con la llegada del niño?

Todos los padres refieren que la adopción fue trascendental en sus vidas, pues marcó el cambio más significativo en su matrimonio. Ambos padres en cada caso colaboraron estrechamente en los cuidados del niño al llegar al hogar. 6 de los padres dieron su propio nombre al niño de su mismo sexo, de lo que se infiere su deseo de trascender en el hijo y unirse a él. Todas las parejas manifestaron que sus actividades cotidianas han cobrado nuevo sentido, sus deseos de superación han aumentado y sienten renovada su existencia. Algunas familias modificaron importantemente su actividad diaria: 3 madres dejaron de trabajar y 3 más redujeron importantemente la duración de su jornada de trabajo. Ver Cuadros 18 y 19, Gráficas 24 a 26 y 27 y 28). Compárese con el Cuadro 3, Ocupación de los Padres al Solicitar la Adopción). Hubo también cambios importantes en la forma de ocupar el tiempo libre. Un matrimonio tiene el mismo horario de trabajo y comparten el cuidado del niño en su horario libre, fortaleciendo así su unión matrimonial.

CUADRO No. 18

OCUPACION DE LOS PADRES AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREVISTA

ACTIVIDAD LABORAL	PADRE		MADRE		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%
Profesionista	6	50	2 (*)	16.7	8	33.3
Propietario Restaurante	1	8.3	0	0	1	4.2
Comerciante	1	8.3	0	0	1	4.2
Vendedor	0	0	1 (*)	8.3	1	4.2
Empleado	2	16.7	2	16.7	4	16.7
Secretaria	0	0	1	8.3	1	4.2
Obrero	2	16.7	0	0	2	8.3
Hogar	0	0	6 (+)	50	6	25
TOTAL	12	100	12	100	24	100

Fuente: Entrevistas de Seguimiento de los casos. Programa de Adopción Sistema Estatal DIF. Agosto 1992.

(*) Trabajan de 2 a 3 horas diarias.

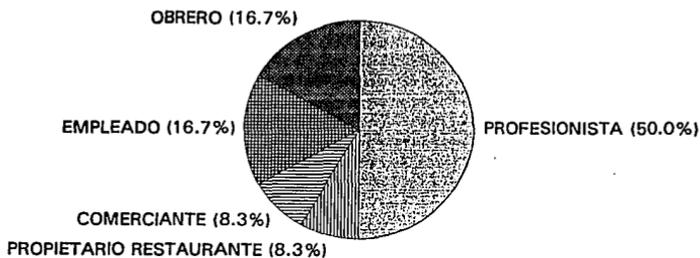
(+) 3 madres dejaron su trabajo para atender personalmente a los niños.

COMENTARIO:

La proporción de madres que laboran con actividad económica bajó del 75% al 50%. Ver Cuadro 19.

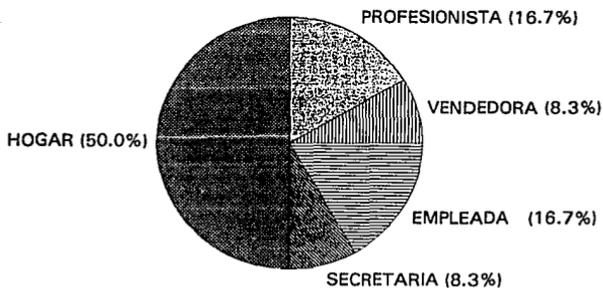
GRAFICA 24

**OCUPACION DE LOS PADRES
AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA**



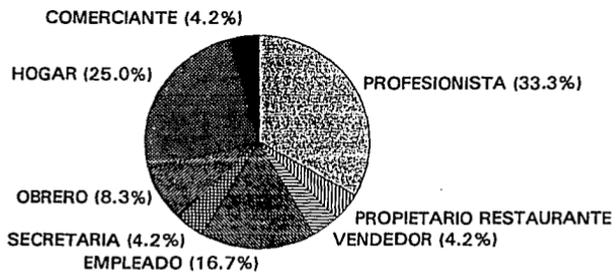
GRAFICA 25

**OCUPACION DE LAS MADRES
AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA**



GRAFICA 26

**OCUPACION DE PADRES Y MADRES
AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA**



CUADRO No. 19

OCUPACION DE LAS MADRES AL SOLICITAR LA ADOPCION
Y EN EL MOMENTO DE LA ENTREVISTA DOMICILIARIA DE SEGUIMIENTO

OCUPACION	ECONOMICAMENTE ACTIVA. JORNADA COMPLETA		ECONOMICAMENTE ACTIVA. JORNADA PARCIAL		HOGAR	
	F	%	F	%	F	%
Al solicitar la adopción	9	75	0	0	3	25
Al momento de la entrevista	3	25	3	25	6	50

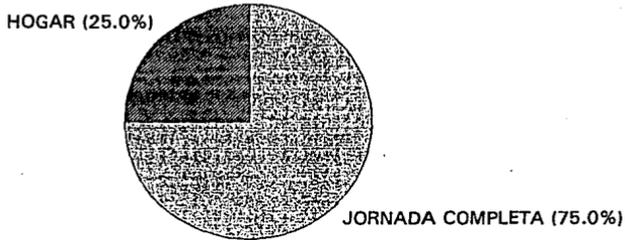
Fuente: Expedientes del Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF Información verbal de los padres. Entrevistas de seguimiento, Programa de Adopción, Sistema estatal DIF. Agosto 1992.

COMENTARIO:

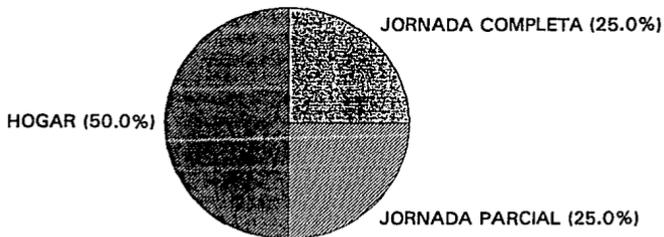
Al solicitar la adopción el 75% de las madres tenían una ocupación con actividad económica de jornada completa. (Cuadro 3, Gráficas 8 Y 27).

En el momento de la entrevista, solo el 25% de las madres mantenía actividad económica igual. El 25% de las madres la interrumpió y el 25% la redujo a 2-3 horas de trabajo. (Cuadros 3,18 y 19, Gráficas 8 y 24 a 28). Esto nos habla de la trascendencia que tuvo la adopción en la vida de la familia, la cual fue reconocida por los padres y calificada como enormemente positiva y gratificante.

GRAFICA 27
OCUPACION DE LAS MADRES
AL SOLICITAR LA ADOPCION



GRAFICA 28
OCUPACION DE LAS MADRES
EN EL MOMENTO DE LA ENTREVISTA



6. RECUPERACION DE LA HISTORIA ORAL.

Con el objeto de que el conocimiento de estos casos no sea solamente objetivo y racional, hemos decidido recuperar una pequeña parte de la Historia Oral de cada caso, a fin de tomar un contacto emocional e íntimo con cada uno de los matrimonios adoptantes, que nos puede dar una información subjetiva o intuitiva igualmente importante.

Caso 1. Niño de 1 año 4 meses, al tocar el timbre la Trabajadora Social, sale por la puerta muy sonriente con un globo en la mano. Detrás sale la madre adoptiva a quien se parece notablemente no solo en gestos y expresiones sino aún físicamente.

Caso 2. La madre nos relata que disfrutó mucho de la etapa de lactante de la niña. Pero ahora que puede correr y jugar libremente la lleva muy a menudo a los parques públicos, donde juega con cochecitos, muñeca, bolsa, globos, etc. Ella nos dice que siempre había deseado ir con un hijo al parque y jugar, sintiendo que formaba parte de los afortunados seres humanos que son padres, capaces de disfrutar de sus hijos. Sin embargo, al no tener a quien pasear, pasó más de 11 años sin visitar un parque público. Ahora que lleva a su niña se siente feliz.

Caso 3. Están tan satisfechos con su hijo, que, si tuvieran suficiente dinero, adoptarían un grupo grande de niños y los llevarían a vivir al campo, donde les enseñarían a amar la naturaleza, los animales, la tierra... la vida. Han descubierto la inmensa alegría que da el hacer feliz a un pequeño que, de no ser por la adopción, tal vez se habría perdido.

Caso 4. Este matrimonio tiene dos hijas adoptivas, una de 6 años y otra de 1 año 10 meses. Sus rasgos físicos así como su cabello son muy parecidos. La madre las viste iguales y les recorta el cabello de la misma manera. Al verlas, se ven parecidas y realmente como hermanas. La primera, siendo hija única, aprendió a ser ordenada, muy limpia, cuidadosa, cariñosa. La segunda niña (motivo de la visita), no obstante el parecido físico, tiene un temperamento completamente distinto: Es alegre, traviesa, desorganiza todo lo que está ordenado. Estas diferencias las han unido más que cualquier otra cosa y sus personalidades se están complementando a través de la convivencia diaria.

Caso 5. El niño lleva el nombre compuesto del padre y del abuelo adoptivos. El niño ha desarrollado una gran identificación con este último, de manera que disfruta de todo lo que a él gusta, como montar a caballo, usar botas, hacer vida del campo. Este matrimonio tiene en la sala una foto familiar, con motivo del quincuagésimo aniversario de bodas de los abuelos, con más de 50 miembros, incluyendo al niño. Al enseñarnos la foto el niño nombraba a cada persona refiriendo: "Este es mi "papi", esta es mi "mami", este es mi abuelo fulano, esta es mi tía fulana, este es mi "pimo" mengano..." Disfrutaba de encontrarlos y de encontrarse entre ellos: "Este soy yo". Lo cual repitió bastantes veces.

Caso 6. En este matrimonio, pudimos observar que la esposa acostumbra dar la bendición a su esposo para despedirlo. La niña ha observado y aprendido a hacerlo, de manera que después de la bendición de la mamá, sigue la de la hija.

Caso 7. La mamá actualmente estudia corte y confección, para diseñar y hacer vestidos a su hija.

Caso 8. Esta familia estrenará próximamente una casa de INFONAVIT. Están ansiosos por llegar a su nueva casa que estará ubicada en una unidad habitacional que cuenta con juegos infantiles y áreas verdes donde podrán gozar con su hija, ya que la casa actual es muy pequeña y en una zona con demasiado tráfico. Esta nueva casa estará más cerca de su trabajo, lo que le permitirá estar más tiempo en casa. Por años nunca tuvieron la ilusión de invertir en una casa, pero ahora con la niña, todo ha cambiado.

Caso 9. Mientras la madre nos mostraba el álbum familiar apareció una foto con 5 niñas incluyendo a la niña motivo de la entrevista, cuyas edades no tenían una diferencia mayor de un año. Son hijas de cuatro hermanas; una de ellas les compró un vestido igual a las 5 niñas y las retrataron. La madre nos comenta: "Al ver a estas niñas, ¿podría pensar que son quintillizas? Este matrimonio acostumbra pasar mucho tiempo en la sala y para poder convivir con la niña en esos momentos, dispusieron de un área especial en ese lugar para que la niña juegue mientras ellos permanecen ahí, acompañándose. Esta área consta de una casita de muñecas, donde la niña puede entrar y salir, y en cuyo interior existen muñecas, carreola, mesita, sillas, trastes, etc.

Caso 10. En esta familia el padre ha hecho una gran amistad con el niño. Con frecuencia se lo lleva de compras y regresan vestidos iguales, mismo cinturón, mismo pantalón, misma camisa...

6.3.3 EVALUACION DE LA FIDELIDAD CON QUE SE SIGUIO EL SISTEMA DE INVESTIGACION Y SELECCION DE PAREJAS PARA OTORGAR LA ADOPCION.

Se obtuvo la información de los expedientes y del Programa de Adopción del Sistema Estatal DIF y en la visita domiciliaria del seguimiento de los casos.

CUADRO 20
PREFERENCIAS PRIMARIAS EN LOS CRITERIOS DE ADOPCION.
MATRIMONIOS CON EXCEPCION

	F	%
TOTAL DE PAREJAS SIN EXCEPCION	7	58.3
TOTAL DE PAREJAS CON EXCEPCION	5	41.7
TOTAL DE PAREJAS	12	100

Fuente: Expedientes de Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.

Información verbal de los padres. Entrevistas de Seguimiento. Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.

COMENTARIO:

Ver Cuadro 21.

CUADRO No. 21

NUMERO DE EXCEPCIONES HECHAS A LOS CRITERIOS INSTITUCIONALES DE
ADOPCION, PREFERENCIAS PRIMARIAS.

CRITERIO PREFERENCIA PRIMARIA EXCEPTUADA	NUMERO DE EXCEPCIONES
Al menos un cónyuge mayor de 30 años	1
Más de 5 años de casados	2
Preferencia a matrimonios sin hijos	2
Preferencia a solicitantes mexicanos	2
TOTAL EXCEPCIONES	7

Fuente: Expedientes del Programa de Adopción, Sistema Estatal DIF.
Información verbal de los padres. Entrevistas de
Seguimiento. Programa de Adopción. Sistema Estatal DIF.
Agosto 1992.

COMENTARIO:

Consideramos como preferencias básicas la edad de los cónyuges ya que el futuro del niño depende de la familia a quien se confie. Es importante que los padres solicitantes tengan una edad que les permita tomar decisiones sólidas y trascendentes no solo para ellos sino para terceras personas, en este caso el niño que aceptarán como hijo. De igual forma, un matrimonio que se mantiene unido en armonía durante 5 años o más da una prueba de estabilidad que debe considerarse con prioridad sobre otras parejas conformadas más recientemente.

CUADRO No. 22**PREFERENCIAS PRIMARIAS EN LOS CRITERIOS DE ADOPCION****NUMERO DE EXCEPCIONES POR PAREJA SOLICITANTE.**

NUMERO DE EXCEPCIONES POR PAREJA	NUMERO DE PAREJAS	
	F	%
0	7	58.3%
1	3	25
2	2	16.7%
TOTAL DE EXCEPCIONES	12	100

Fuente: Expedientes del programa de Adopción. Sistema estatal DIF. Información verbal de los padres. Entrevistas de seguimiento. Programa de Adopción, Sistema Estatal DIF. Agosto 1992.

COMENTARIO:

Las 2 excepciones que se le hicieron a una pareja fueron: Que eran menores de 30 años (ambos tenían menos de 25 años) y que tenían menos de 5 años de casados. Esta pareja fue la que manejó la adopción en forma cerrada.

CONCLUSIONES

DE LA INVESTIGACION

CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION.

1. DE ACUERDO CON LA HIPOTESIS DE TRABAJO:

1.1. **VARIABLE INDEPENDIENTE:** El Sistema Estatal DIF del Estado de Querétaro, en El Programa de Adopción, a través de la Casa de Cuna, tiene diseñado un Sistema de criterios bien definido, por áreas, para investigar y seleccionar a cada una de las parejas que solicitan un niño en adopción. Si el Sistema se sigue fielmente por parte de las parejas y por parte de la Institución:

El Sistema se aplicó estrictamente por parte de la Institución y por parte de las parejas solicitantes, llenando todos los requisitos institucionales para considerar la solicitud de adopción en el 100% de las parejas. (Cuadro 12). En los estudios sociales se corroboró la veracidad y honestidad de los padres y en las entrevistas domiciliarias de seguimiento se ratificó nuevamente.

En cuanto a los criterios de selección de parejas se hicieron 7 excepciones a las preferencias primarias de la Institución. (Cuadros 20, 21 y 22):

Se le otorgó un niño en adopción a 2 parejas de origen extranjero. A 1 de estas parejas se le hizo una segunda excepción: tenían menos de 5 años de casados.

A 1 pareja más se le hicieron 2 excepciones: ambos cónyuges eran menores de 30 años, (eran menores de 25 años) y tenían menos de 5 años de casados.

A 2 parejas se les entregó un niño en adopción no obstante que ya tenían una hija: un matrimonio con una hija natural y otro con una hija adoptiva.

1.2. **VARIABLE DEPENDIENTE:** El resultado debe ser una adecuada integración familiar:

Como se desprende de la investigación de campo en el seguimiento de los 12 casos, se logró una adecuada integración familiar en la totalidad de los casos, incluyendo las 3 parejas con 1 excepción y las 2 parejas con 2 excepciones en los criterios institucionales para la selección de parejas solicitantes, preferencias primarias.

2. DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION:

2.1. **OBJETIVO NUMERO 1.** Evaluar si los procedimientos para investigar y seleccionar a las parejas que solicitan un niño en adopción y para entregar los niños son los adecuados o deben ampliarse o modificarse.

Los procedimientos son adecuados y similares a los de otras casas de cuna. La particularidad en la operación de selección de parejas es que la toma de decisiones se hace a través de un Comité de Consejeros, por mayoría de votos.

2.2. **OBJETIVO NUMERO 2.** Constatar a través del seguimiento del 100% de las adopciones realizadas en la Casa de Cuna durante el período de estudio si se obtuvo una adecuada integración familiar.

Se puede afirmar que una familia está integrada si los padres sienten y tratan a sus hijos con una actitud de pertenencia y amor, propios de la paternidad; los niños a su vez se consideran integrados a la familia a través del cariño, la imitación, las costumbres, el idioma, los modales y una actitud de pertenencia y amor, propios de la filiación.

Se considera que se consiguió una adecuada integración familiar en el 100% de los casos, porque los padres adoptivos expresaron la aceptación que sienten por sus hijos, identificándolos igual que hijos naturales e identificándose a sí mismos como verdaderos padres. Se puede afirmar que el 100% de los niños integraron a sus padres en su "yo" interior, pues así los aceptan, así los llaman, se identifican con ellos, los imitan y tienen un sentimiento de pertenencia al núcleo familiar.

2.3. OBJETIVO NUMERO 3. Demostrar que la adopción es la mejor alternativa para los niños huérfanos y en abandono total que se encuentran bajo custodia de esta Casa de Cuna y con la tutela de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

La edad de los niños que se mantienen en custodia de la Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández, oscila entre 0 y 5 años. Durante esta etapa, los niños requieren una atención continua, cotidiana, personalizada y amorosa de una figura materna que provee de alimentación, abrigo, albergue, atención, cariño, seguridad, cuidado, confianza: El amor de madre, el cual se completa con el de toda la familia. Durante esta etapa de la vida se lleva a cabo el desarrollo de la personalidad, estableciéndose la posición fundamental del niño ante la vida, ante sí mismo: autoestima, minusvalía o autoodio; ante los demás: amor y respeto, desprecio, odio. De ello se derivan consecuencias trascendentales para la vida del niño y de quienes le rodeen, en ocasiones incluso de toda la sociedad. En las instituciones difícilmente se logra la presencia estable de una figura materna significativa, por lo que estos niños invariablemente desarrollan el síndrome de privación

socioafectiva si su estancia se prolonga más de 6 meses. Por otra parte, la permanencia prolongada en las instituciones se asocia al desarrollo de enfermedades infecciosas repetidas y sus complicaciones; posteriormente infecciones crónicas y sus secuelas. En una familia, las circunstancias epidemiológicas son más favorables y la atención de los eventos de enfermedad más eficiente, como pudo constatarse en la presente investigación.

Por lo tanto, si se realiza una adecuada selección de parejas, la adopción de estos niños por familias integradas otorga a estos padres y a estos hijos lo que la Naturaleza brinda: padres para los niños e hijos para los matrimonios. La solidaridad humana, expresión sublime de la Naturaleza, provee, mediante la adopción, lo que biológicamente se les había negado a estos hombres y mujeres, lo que la sociedad había arrebatado a estos niños, en un encuentro amoroso y trascendente de paternidad y filiación auténticos.

Al mismo tiempo, la adopción permite asumir al equipo multidisciplinario que la otorga, una función muy elevada, propia de la Naturaleza: el privilegio de otorgar hijos y padres. Consciente de su responsabilidad, debe trabajar apegado a la más estricta ética profesional, con un alto grado de perfección, acorde a la trascendencia del acto que realiza.

Por lo tanto, se considera que la adopción de estos niños por familias integradas, constituye la mejor alternativa para resolver el problema de los niños abandonados de 0 a 5 años de edad, que se encuentran en la Casa de Cuna.

CONCLUSIONES GENERALES

CONCLUSIONES GENERALES.

El problema del menor abandonado se ha presentado a través de los siglos y los pueblos como un efecto social de origen diverso: muerte; incompetencia física, psicológica o social de los padres; o bien, desaparición de los mismos durante catástrofes naturales o sociales.

En cada época y lugar ha surgido la solidaridad humana atendiendo a estos niños. Antiguamente, solo el humanismo motivaba estas acciones, llevadas a cabo a nivel individual y con carácter voluntario. Con el crecimiento de las comunidades humanas, el problema motivó la creación de instituciones encargadas de atender a niños no acogidos espontáneamente en familias solidarias, para reintegrarlos si fuere posible a la familia de origen; darles albergue, cuidado y educación; o bien, entregarlos a una familia a través de la adopción. La experiencia adquirida por estas instituciones pioneras, en siglos de trabajo, permitió establecer una serie de criterios y procedimientos para entregar a los niños, de manera que la adopción resultara altamente beneficiosa para padres y niños. Inicialmente, se consideró fundamental el interés de los adoptantes. Los resultados obtenidos permitieron identificar que es superior el interés del niño. Actualmente así es reconocido a nivel internacional y, alrededor de esta consideración, se hacen girar los demás aspectos del proceso de adopción.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en la Convención sobre los Derechos del Niño, decretó que es responsabilidad del Estado:

a. Cuidar que en el proceso de adopción, sea el interés superior del niño la consideración primordial.

b. Velar porque la adopción del niño solo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinarán con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda la información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible en vista de la situación jurídica del niño en relación con sus padres, parientes y representantes legales y que, cuando así se requiera, las personas interesadas hayan dado con conocimiento de causa su consentimiento a la adopción sobre la base del asesoramiento que pueda ser necesario. (54).

Para determinar que la adopción no solo es admisible sino aconsejable, debe investigarse a todas las personas que desean adoptar a fin de determinar si es un matrimonio bien integrado, estable, que convive en armonía, con solvencia moral, con una adecuada posición ante la vida en común, un estado de salud integral en los aspectos biomédico, psicológico y social y una situación económica que garanticen el bienestar presente y futuro del niño que recibirán en adopción, teniendo presente que no estamos tratando de encontrar un niño para una familia; estamos buscando una familia, seleccionada, para un niño en especial. En la Organización de las Naciones Unidas, la protección de estos niños se contempla no solo como un acto de amor al ser humano, sino como una obligación jurídica de los pueblos y los Estados, tomando en

(54). Convención sobre los Derechos del Niño. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). México, 1990. Artículo 21. p. 14.

cuenta la dignidad del niño, sus derechos y sus necesidades. Reconociendo que para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; prepararse para una vida independiente en sociedad; y ser educado en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. (55).

Partimos de la base de que la familia se constituye mediante el matrimonio. Un matrimonio bien integrado, que fomente en el niño una postura esencial ante la vida de autoestima y de amor y respeto a los demás; con una sana escala de valores en la satisfacción de sus necesidades y en la adquisición de las virtudes y conocimientos que le permitan realizar todas sus potencialidades.

En México la legislación sobre el acto jurídico de adopción ha evolucionado desde la Constitución de 1917, ampliándose, modificándose y actualizándose hasta la creación de la Ley General de Salud de 1983 y la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social de 1986. Con ello han surgido, se han perfeccionado y coordinado diferentes organizaciones públicas y privadas, algunas de las cuales se han constituido en organismos normativos del proceso de adopción en nuestro país. Tal es el caso de la Casa de Cuna Tlalpan y la Casa de Cuna Coyoacán.

En el Estado de Querétaro, la atención del problema de abandono infantil ha presentado el mismo curso evolutivo: con la participación voluntaria en la solución de los casos por individuos altruistas. La creación de organizaciones privadas sostenidas con

(55). Convención sobre los Derechos del Niño. Op. cit. Preámbulo. p. 4.

donativos voluntarios, muchas veces procedentes del extranjero. De ellas, solo una, la Casa de Cuna Oasis del Niño, incorpora algunos de los niños bajo su custodia en el proceso de adopción. Finalmente, el Sistema Estatal DIF estableció el Programa de Adopción en 1989 y fundó la Casa de Cuna Josefa Vergara y Hernández, que pretende ser el organismo normativo del proceso de adopción en la entidad e intervenir en la atención de los casos de abandono total de niños en el Estado de Querétaro, a través de la adopción, para lo cual ha establecido un conjunto de requisitos y criterios para otorgar la adopción, apegados a las leyes vigentes en el Estado, que implican las investigaciones necesarias a fin de realizar una adecuada selección de los candidatos a adoptar.

Esta Casa de Cuna es una institución de reciente creación. Su protocolo de trabajo se elaboró en base a los procedimientos y operación de instituciones similares y se realiza a través de un equipo multidisciplinario, integrado por abogados, psicólogas y trabajadoras sociales que investigan a las personas que pretenden adoptar y las orientan una vez seleccionadas, así como un comité de consejeros cuya función es aceptar o denegar las solicitudes de adopción en base a las investigaciones efectuadas por Trabajo Social y Psicología. El Departamento de Trabajo Social lleva a cabo sus funciones básicas a través de las 7 áreas operativas del programa de adopción: Detección de los casos de abandono y maltrato; custodia temporal; investigación de cada caso para reintegrarlo a su núcleo familiar original al resolverse el problema que motivó el abandono, o bien, de acuerdo a la situación jurídica del niño, incorporarlo al programa de adopción.

Investigación y selección de los matrimonios candidatos a adoptar; orientación a los futuros padres; entrega del niño; seguimiento postadopción.

En nuestra hipótesis de trabajo planteamos que si el sistema establecido para la investigación y selección de parejas que solicitan la adopción se aplica fielmente, el resultado debe ser una adecuada integración familiar. El sistema se aplicó estrictamente en los requisitos legales e institucionales para considerar la solicitud, pero se hicieron excepciones seleccionando parejas que no cumplían los criterios jurídicos e institucionales para otorgar la adopción. No obstante, en el seguimiento de cada caso, se encontró que todas las familias se habían integrado y vivían en armonía.

La presente investigación tuvo 3 objetivos fundamentales:

1o. evaluamos los procedimientos de investigación y selección de las parejas solicitantes, concluyendo que el apego estricto a las normas legales e institucionales, manteniendo el interés superior del niño como la consideración primordial, es la mejor garantía de integración amorosa de las familias constituidas por los niños entregados y sus padres adoptantes. 2o. Constatamos a través del seguimiento postadopción del 100% de los casos que el resultado fue una buena integración familiar. 3o. Corroboramos que la adopción llevada a cabo por instituciones competentes, apegadas a las normas jurídicas y operativas establecidas, es la mejor alternativa para los niños en abandono total bajo custodia de esta Casa de Cuna y con la tutela de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

Estos niños tienen edades que oscilan desde recién nacidos hasta 5 años. Durante esta etapa de la vida, se lleva a cabo la formación de la personalidad y se define la posición esencial ante la vida que el niño tomará en toda su conducta posterior, frente a sí mismo y ante los demás, con las consecuencias derivadas de ello, a nivel personal y social, en el presente y en el futuro.

Todo lo que se haga bien en esta época tendrá trascendencia para el futuro, tanto para el niño como para la sociedad. Todo lo que no se haga, todo lo que se haga mal, igualmente tendrá consecuencias personales y sociales importantes.

Los recién nacidos y lactantes son muy sensibles e indefensos; requieren una atención personalizada y constante, esmerada y cariñosa las 24 hs. del día (56). En las instituciones de albergue es tal el volumen de trabajo y la escasez de personal que inevitablemente se desarrollan enfermedades infecciosas de repetición y sus complicaciones, seguidas de enfermedades infecciosas crónicas y sus secuelas y finalmente el síndrome de deprivación materna.

En las parejas estériles, la paternidad no es solo un anhelo más o menos altruista o egoísta, producto del ocio o la envidia, sino una vocación universal (57, 58), un llamado de la Naturaleza, un

(56). Instituto Mexicano del Seguro Social. Subdirección General Médica.

Atención Materno Infantil. Orientaciones. México, 1975.

(57). Dawkins, R.: El Gen Egoísta. Las Bases Biológicas de Nuestra Conducta.

Biblioteca Científica Salvat. Barcelona, España, 1985. pp. 131-182.

(58). Chavarría Olarte Marcela: Op. cit. p. 110.

instinto conductual que se da no solo en el ser humano, sino en todos los vertebrados.

La Naturaleza margina de la realización y trascendencia vital de la paternidad a estos matrimonios. Por otra parte, las circunstancias de la vida, pueden privar de padres a los niños, con catastróficas consecuencias en su persona, en su medio ambiente y en la sociedad en general.

Sin embargo, la Naturaleza provee. Estos matrimonios y estos niños, se encuentran unos a otros a través de la adopción en un abrazo amoroso que resuelve su situación vital y trascendente y se acompaña de esa arrebatada decisión de ser padres, y de serlo para siempre, de ese niño en concreto, que de ahora en adelante dará nuevo sentido a sus vidas, lo cual pudo palpase claramente en los casos motivo de esta investigación. De la misma manera, surge en el niño un sentimiento de filiación que va más allá de la necesidad biológica, psicológica o social y se expresa en el amor de hijo.

El hombre es un ser biopsicosocial. Los padres adoptantes, si bien no heredan sus características genéticas, su ser biológico, transmiten a sus hijos todo su ser psicológico y social. Este aspecto del ser humano es lo que se investiga al seleccionar a las parejas. Llevando a cabo una buena investigación y selección, garantizaremos a los niños bajo responsabilidad de la Institución, la posibilidad de desarrollarse psicológica y socialmente de una manera normal, al amparo de sus padres, quienes le transmitirán las costumbres de su medio familiar y sociocultural, el idioma, la nacionalidad y la religión, con todo lo que esto implica, adquiriendo así la oportunidad de desarrollar todas sus

potencialidades y tomando una posición esencial ante la vida: Frente a sí mismo, en la autoestima; frente a los demás en el respeto y amor a quienes le rodean, a la sociedad en general, a la humanidad toda.

Por todo lo anterior, la Casa de Cuna se ha fijado como meta, que los niños permanezcan un máximo de 3 meses en la Institución, convencidos de que la adopción es para los niños huérfanos, abandonados y/o maltratados la mejor alternativa a su condición. Sin embargo, la responsabilidad de la Casa de Cuna no termina con la entrega de los niños. El seguimiento postadopción deberá corroborar que en cada caso particular la adopción ha sido un éxito. De encontrarse problemas, deberá dárseles la mejor solución.

Es la Naturaleza quien otorga los hijos y los padres. El Trabajador Social, integrante del equipo multidisciplinario que lleva a cabo el proceso de adopción, al asumir tal privilegio, debe hacerlo con un alto sentido de responsabilidad y ética profesional, un alto y creciente nivel de perfección, consciente de que su labor tiene algo de divino que la dignifica y eleva más allá de lo imaginado cuando decidió acudir al llamado de su vocación y emprendió los estudios de Trabajo Social.

SUGERENCIAS

SUGERENCIAS AL PROGRAMA DE ADOPCION.

1. SUGERENCIAS POR PARTE DE LOS PADRES.

-PRIMERA. Que durante la estancia de los niños en la Casa de Cuna, en especial si va a ser prolongada, se le tomen fotografías con el objeto de que esta etapa de su vida no se pierda y los padres puedan mostrarla a sus hijos en el futuro. Estas fotos deberán ser individuales, sin la compañía del personal para no tener que dar una explicación sobre su presencia.

-SEGUNDA. Se sugiere que, una vez entregados los niños, la Institución no requiera su devolución. En dos casos sucedió que ya entregados los niños, se les pidió a los padres que los devolvieran para que estuvieran presentes el día de la inauguración oficial de la Casa de Cuna. Una de las niñas regresó a su casa dos días después y la otra un mes más tarde. Este hecho ha dejado en los padres en especial en el segundo caso, el temor de que, en el futuro, podrían presentarse funcionarios de la Institución solicitando a los niños.

2. SUGERENCIAS POR PARTE DE LA TRABAJADORA SOCIAL.

2.1. EN RELACION A LOS EXPEDIENTES.

-PRIMERA. Debido a que el personal del DIF Estatal se renueva sexenalmente, se sugiere que el archivo de los casos de adopción se encuentre bajo responsabilidad del encargado del Programa de Adopción, guardado con llave, pues la información contenida en los expedientes es confidencial y debe ser manejado con absoluta ética profesional. El manejo inadecuado de esta información podría ocasionar problemas serios a la Institución, a las familias y principalmente a los niños.

-SEGUNDA. Se sugiere que los expedientes cuenten con una Hoja Frontal, donde se especifique claramente y de manera llamativa si hubiera necesidad de dar un trato especial a la información.

-TERCERA. Los expedientes deben contar con una Hoja de Estadística, que contendrá, la ficha de identificación del niño, con datos útiles a trabajos de investigación y seguimiento: Fecha de nacimiento, fecha de abandono, fecha de reporte al Programa de Adopción, fecha de ingreso a la Casa de Cuna, edad, peso, talla y estado de salud a su ingreso, evolución durante su estancia, desarrollo de enfermedades, duración de la estancia, fecha de egreso, edad, peso, talla y estado de salud al egresar.

-CUARTA. Se sugiere implementar un sistema de registro rutinario en el expediente de todos los contactos que se tengan con los familiares después de la adopción, a fin de mantener los expedientes actualizados y dejar constancia de todas las llamadas, visitas, cartas y fotografías recibidas, para que esta información no se pierda si hay cambios de personal.

2.2. EN RELACION A LA INVESTIGACION SOCIAL DE PADRES SOLICITANTES:

-PRIMERA. Autobiografía.

La mayor parte de los miembros del Comité de Consejeros que selecciona las parejas solicitantes nunca toman contacto personal con ellas a fin de mantener su neutralidad y solo las conocen a través del expediente. En estas condiciones, difícilmente pueden tener una idea integral, personalizada de las parejas. Por ello consideramos que debe ampliarse la Forma de Investigación a Padres Solicitantes con un apartado que contenga la autobiografía de cada uno de los cónyuges redactada sin previo aviso, en el interior de

la Institución, durante una de las entrevistas formales y sin oportunidad de comunicación interconyugal durante la realización de la misma y utilizando letra manuscrita, texto que debe archivar en el expediente tal como se escribió. El texto deberá incluir las características de la familia de origen de cada uno de los interesados en adoptar, su infancia y adolescencia, su vida laboral, el noviazgo y matrimonio, sus metas individuales y conyugales, su forma de estructurar el tiempo libre, sus amistades. Sus conceptos de adopción y las expectativas que tienen de ésta. Este procedimiento se realiza rutinariamente en otras casas de cuna y, por ejemplo, se cumplió en el caso de los solicitantes extranjeros como parte de los requisitos de adopción en sus países de origen. El conocimiento que así puede obtenerse de la pareja por parte de las personas que no los trataron personalmente es más completo. Es útil no solo para el Comité que toma las decisiones, sino para las personas que analizan los procedimientos y los resultados de las investigaciones en el futuro, en especial si ha habido cambios de personal.

-SEGUNDA. Estudio social.

Que el Estudio Social efectuado por el Departamento de Trabajo Social no se limite al simple llenado del Formato de Investigación a Padres Solicitantes (Anexo 3), cuya finalidad se limita a corroborar la veracidad de los datos proporcionados por las parejas en la forma de solicitud, sino ampliarlo en un informe que incluya aspectos complementarios recabados en las entrevistas y la visita domiciliaria.

2.3 EN RELACION A LA SELECCION DE PAREJAS SOLICITANTES, RESPECTO A LAS PREFERENCIAS PRIMARIAS DE LOS CRITERIOS DE ADOPCION.

El Comité del Programa de Adopción evaluó las solicitudes disponibles y por mayoría de votos decidió elaborar un dictamen seleccionando parejas que no cumplieran con todas las preferencias primarias de los criterios de adopción, haciendo 7 excepciones que merecen un comentario, en especial si consideramos que nuestra labor es encontrar una familia seleccionada para un niño, cuidando siempre el interés superior del niño (59):

-PRIMERA. La edad de los cónyuges. Sugerimos que esta preferencia primaria sea respetada en el 100% de los casos. Esta preferencia es fundamental, a fin de escoger parejas maduras, que saben lo que quieren y pueden tomar decisiones que trascienden toda su vida y repercuten, no solo en su vida, sino en la de un niño. El Programa de Adopción fija una edad mínima de 30 años en al menos uno de los cónyuges. El Código Civil del Estado de Querétaro fija una edad mínima de 30 años en al menos uno de los cónyuges. El no respetar esta preferencia es, por tanto, actuar al margen de la Ley.

-SEGUNDA. Los años de casados. Sugerimos que se respete esta preferencia en el 100% de las solicitudes.

Esta preferencia es igualmente básica. La Institución y el Código Civil del Estado de Querétaro fijan una duración no menor de 5 años del matrimonio al solicitar la adopción. Si un matrimonio

(59). Convención sobre los Derechos del Niño. Op. cit. Preámbulo p. 3 y 4.

Artículo 21. p 14-17. México. 1990.

permanece en armonía ese tiempo, a pesar de la falta de hijos, es una muestra de estabilidad, que debe tomarse en cuenta con gran prioridad, sobre todo si se confirma la armonía matrimonial en la investigación. El no acatar esta disposición es actuar al margen de la Ley.

-TERCERA. Los solicitantes extranjeros.

a. Los solicitantes locales deben tener prioridad (60). Sin embargo, no deben descartarse rígidamente las solicitudes de matrimonios extranjeros, si no hay solicitantes locales o, habiéndolos, no desean adoptar los niños disponibles o no pueden atenderlos. Los matrimonios extranjeros con frecuencia suelen aceptar niños más grandecitos, mayores de 6 años, y niños con malformaciones o secuelas de maltrato.

b. Cuando estos niños son llevados a residir en el extranjero (61), el seguimiento presenta dificultades especiales, no obstante las obligaciones que adquieren los padres con el juzgado. Sugerimos que quede asentado en el expediente del niño el teléfono y dirección del consulado mexicano en el país donde residirá el niño a fin de establecer comunicación rápidamente si las notificaciones semestrales con copia a la Institución dejan de recibirse o contienen información que amerite mayor investigación. Se velará porque el niño pueda gozar de las mismas salvaguardias y normas que en el país de residencia se otorgan a los niños adoptados localmente.

(60). Convención sobre los Derechos del Niño. Op. cit. Artículo 21. p.14

(61). Ibid. Artículo 21, sección d, p. 14.

Sugerimos que solo se entregue un niño a los solicitantes extranjeros que sean recomendados ampliamente, mediante cartas y testimonios así como la presencia en la Institución, de ciudadanos mexicanos, residentes en Querétaro, actuando de manera altruista, sin percepción de honorarios (62), para avalar la calidad personal y solvencia moral de los solicitantes, de manera que no haya dudas de que se entrega el niño a personas dignas de recibirlo.

Estos ciudadanos mexicanos residentes en Querétaro deben quedar comprometidos con la Institución y con el juzgado para servir de enlace en nuevas comunicaciones que se desee tener con los padres adoptantes. Su nombre, dirección y teléfono deben quedar asentados en el expediente. Se les pedirá que notifiquen el cambio de domicilio si ocurre.

Un tratamiento similar puede darse a padres adoptantes de otros Estados de la República.

-CUARTA. Matrimonios solicitantes con uno o más hijos. Aunque, desde luego, las parejas que no tienen hijos tienen prioridad, también se encuentran matrimonios muy valiosos, con uno o más hijos, naturales o adoptivos, que solicitan un niño. Si estos matrimonios, están integrados, tienen la experiencia de la adopción y vuelven a solicitarla, es un elemento importante para considerarlos, pues es una decisión sólida, avalada por la experiencia. Si tienen hijos naturales y solicitan un niño en adopción, sería particularmente importante que la adopción fuera

(62). Convención sobre los Derechos del Niño. Op. cit.: pp. 4 y 14-17.

plena, de manera que el niño que reciben no tenga de ninguna manera menos derechos que sus hermanos. En tanto la legislación se hace vigente, puede solicitarles a los padres velen por este interés.

-QUINTA. Preferencias Primarias de los criterios de adopción en su conjunto. Obviamente, no debe considerarse rígidamente que todas las solicitudes seleccionadas deben cumplir con todos los requisitos de estas preferencias. Los requerimientos marcados en la Ley del Código Civil deben respetarse íntegramente en el 100% de los casos. No hacerlo es actuar al margen de la Ley. Cuando se hagan excepciones a las demás preferencias institucionales, puede señalarse en el expediente porqué, a pesar de todo, se consideró la solicitud en cuestión preferible a otras disponibles, especificando las deficiencias encontradas en las solicitudes denegadas. Esta información permitirá crear experiencia de largo plazo en el seguimiento de los casos y podrá facilitar la toma de decisiones en base a ella y no a suposiciones subjetivas.

2.4. EN RELACION A LA ENTREGA DEL NIÑO.

Nos unimos simplemente a lo sugerido por los padres adoptantes.

2.5. EN RELACION AL SEGUIMIENTO POSTADOPCION.

-PRIMERA. Entrevista domiciliaria.

Se sugiere que rutinariamente se haga una entrevista domiciliaria de seguimiento. Los padres adoptantes tienen derecho a sentirse seguros de su paternidad respecto al niño que se les entregó. Las entrevistas domiciliarias les producen angustia e inseguridad. Solo si se estima conveniente en algunos casos se realizarán entrevistas subsecuentes.

-SEGUNDA. COPIA DE LOS INFORMES AL JUZGADO.

Se sugiere que los padres envíen a la Institución una copia del informe semestral que entregan al Juzgado de lo Familiar, para anexarlo a su expediente y llevar a cabo un seguimiento del caso.

Si en la entrevista domiciliaria o en estas notificaciones se encuentra una información que requiere investigación subsecuente se realizarán nuevas entrevistas de seguimiento.

ANEXOS

INSTITUTO DE DESARROLLO ESTATAL PARA LA ACCION SOCIAL
DIRECCION DE COORDINACION MUNICIPAL Y VOLUNTARIADO
DEPARTAMENTO DE INTEGRACION SOCIAL Y COMUNITARIA

IDEAS

INTEGRA

ADOPCION



IDEAS Integra

NUMERO DE EXPEDIENTE _____

FICHA DE SOLICITUD _____

FECHA DE RECEPCION _____

SOLICITUD DE ADOPCION

I.- DATOS GENERALES

1) Nombre del solicitante

SEÑOR _____

Apellido Paterno Apellido Materno nombre(s)

SEÑORA _____

Apellido Paterno Apellido Materno nombre(s)

2) Domicilio

Calle No. Ext. No. Int. Colonia

C.P. Municipio o Cd. Estado País

No. de tel. particular no. de tel trabajo

3)

FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACION	RELIGION
---------------------	--------------	--------------	-------------	-----------	----------

SEÑOR _____

SEÑORA _____

4) Fecha de casamiento civil _____

II.-FAMILIA

- 5) ¿ De cuántos miembros esta integrada la familia ?

- 6) ¿ Que parentesco tienen en relación al jefe de la familia ?
a) Hijos ()
b) Parientes () Especifique _____
c) Otros () Especifique _____
- 7)

PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACION	RELIGION
------------	---------------------	--------------	--------------	-------------	-----------	----------

III.- SITUACION LABORAL

7) SEÑOR SEÑORA

OCUPACION _____

PUESTO _____

DEPTO. _____

NOMBRE DE LA EMPRESA _____

DOMICILIO _____

TELEFONO _____

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO _____

HORARIO DE TRABAJO _____

SALARIO _____

IV SITUACION ECONOMICA

8) ¿ A cuánto asciende sus ingresos mensuales?

SEÑOR _____
SEÑORA _____
OTROS _____
TOTAL _____

9) ¿ A cuanto ascienden sus egresos mensuales en: ?

Alimentación _____
Renta o Predial _____
Luz _____
Combustible (gas,petroleo,etc.) _____
Vestido _____
Eduacación _____
Diversión y Paseo _____
Trasportes _____
Seguros _____
Ahorros _____
Otro\$ _____ Especifique _____
Total _____

V VIVIEVDA

10) ¿El tipo de vivienda es?

a) Casa sola () b) Departamento ()
c) Condominio () d) Otro ()

11) ¿ Su casa es?

a) Propia () b) Rentada ()
c) Prestada () d) Otros ()

12) ¿ Cómo esta distribuida su vivienda?

sala () Comedor ()
cocina () Baño ()
Recamara(s) () (Anotar Número)

13) ¿ Su casa esta ubicada en Zona ?

- | | | | |
|----------------|-----|--------------|-----|
| a) Residencial | () | b) Urbana | () |
| c) Popular | () | d) Suburbana | () |
| e) Rural | () | f) Otros | () |

Especifique _____

14) ¿ De que material esta construída su casa?

PÁREDES

PISO

TECHO

VI SALUD

15) ¿ Estan afiliados al?

- | | | | |
|---------------------|-----|----------------|-----|
| a) I.M.S.S. | () | b) I.S.S.S.T.E | () |
| c) S.S. | () | d) PEMEX | () |
| e) HOSPITAL MILITAR | () | f) Otros | () |

Especifique ()

VII ADOPCION

16) ¿Porqué razón desea adoptar un niño? _____

17) Describa las características del menor deseado _____

AUTORIZACION DE (DE LOS) SOLICITANTE (S)

Autorizamos al Instituto de Desarrollo Estatal para la Acción Social (IDEAS-INTEGRA-ADOPCION) para verificar los datos que contiene esta solicitud y para obtener información adicional que estime necesaria.

Estamos en disposición de someternos a los exámenes necesarios para el trámite de nuestra solicitud, igualmente aceptamos que el resultados de los mismos sea inapelable.

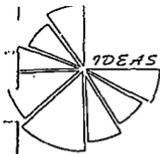
La documentación que acompaña esta solicitud, al igual que los estudios y sus resultados son estrictamente confidenciales y se conservará en los archivos de la Institución.

FIRMA DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S)

Lugar y entrega de la solicitud

Nombre y Firma del funcionario que recibe la solicitud.

OBSERVACIONES



ANEXO 2

FAMILIA: _____

LUGAR: _____

FECHA DE SOLICITUD: _____

SOLICITUD.

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE NACIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA.

CARTILLA DE SERVICIO MILITAR LIBERADA.

COMPROBANTE DE DOMICILIO

CARTA DE RESIDENCIA EN QUERETARO.

CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES.

CONSTANCIA DE TRABAJO DEL O LOS SOLICITANTES.

- Domicilio de la Empresa

- Teléfono

- Antigüedad y Salario

ESTADO DE CUENTA BANCARIOS O AHORRO DE LOS SOLICITANTES.

CERTIFICADO MEDICO DE SALUD DE LOS SOLICITANTES E INTEGRANTES DE LA FAMILIA

CONSTANCIA MEDICA DE IMPOSIBILIDAD DE PROCREACION DEL O LOS SOLICITANTES.

CARTAS DE RECOMENDACION.

FOTOGRAFIAS DE CADA UNO DE LOS CONYUGES.

ESTUDIO PSICOLOGICO

RECIBIO: _____

COORDINADORA DE IDEAS-INTEGRA-ADOPCION

INSTITUTO DE DESARROLLO ESTATAL PARA LA ACCION SOCIAL.

DIRECCION DE COORDINACION MUNICIPAL Y VOLUNTARIADO

DEPARTAMENTO DE INTEGRACION SOCIAL Y COMUNITARIO

ANEXO 3:

IDEAS - INTEGRA - ADOPCION.



IDEAS Integra

No. de Expediente

Fecha de Solicitud

Fecha de recepción de la Solicitud en la Dirección de Asistencia Jurídica

Fecha de Inicio de la Investigación

FORMATO DE INVESTIGACION
A PADRES SOLICITANTES

I.- DATOS GENERALES:

1).- NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:

SEÑOR:

_____ APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

SEÑORA:

_____ APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

2).- DOMICILIO:

_____ CALLE NO. EXT. NO. INT. COLONIA

_____ C.P. CIUDAD PAIS

_____ NO. TEL. PARTICULAR NO. TEL. TRABAJO

3).-

	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACION	RELIGION
SEÑOR						
SEÑORA						

II.- FAMILIA

4).- De cuántos miembros está integrada su Familia?

5).- Qué parentesco tienen, en relación al jefe de familia?

a).- Hijos ()

b).- Parientes () Especifique _____

c).- Otros () Especifique _____

6).-

PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACION	RELIGION

7).- Cómo se organiza internamente la familia?

8).- Cuál es el papel que desempeña el padre en la Familia?

9).- Cuál es el papel que desempeña la madre en la Familia?

10).- Cómo consideran a su Familia?

III.- SITUACION LABORAL

11).-

	SEÑOR	SEÑORA
OCUPACION		
PUESTO		
DEPARTAMENTO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
DOMICILIO		
TELEFONO		
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO		
HORARIO DE TRABAJO		

IV.- SITUACION ECONOMICA

12).- A cuánto ascienden sus ingresos mensuales?

SEÑOR \$ _____

SEÑORA \$ _____

OTROS \$ _____

TOTAL \$ _____

13).- A cuánto ascienden sus egresos mensuales en:

ALIMENTACION \$ _____

RENTA O PREDIAL _____

LUZ _____

COMBUSTIBLE (GAS,
PETROLEO, ETC. _____

VESTIDO _____

DIVERSION Y PASEO _____

TRANSPORTES _____

SEGUROS _____

AHORRO _____

OTROS _____ ESPECIFIQUE _____

TOTAL _____

V.- VIVIENDA

14).- El tipo de vivienda es :

Casa Sola ()

Departamento ()

Condominio ()

15).- Su casa es :

Propias ()

Rentada ()

Prestada ()

16).- Cómo esta distribuída su vivienda?

Sala () Comedor ()
 Cocina () Baño ()
 Recamara ()

17).- Su casa está ubicada en Zona:

Residencial () Urbana ()
 Popular () Suburbana ()
 Rural () Otros ()

18).- De qué material está construida su vivienda:

	CONCRETO	LADRILLO	MAPOSTERIA	MADERA	MOSAICO	TIERRA	OTROS
PAREDES							
PISO							
TECHO							

VI.- SALUD

19.- Están afiliados al:

I.M.S.S. () S.S. ()
 I.S.S.S.T.E. () PEMEX ()
 OTROS () ESPECIFIQUE _____ HOS. MILITAR()

20).- Se han enfermado durante el último año

SI () (CONTINUE)
 NO () (PASE A LA PREGUNTA NO. 23)

21).- Qué enfermedades han padecido durante el último año?

23).- Donde se atendió :

I.M.S.S.	()	Cruz Roja	()	
I.S.S.S.T.E.	()	Medio Part.	()	
S.S.	()	Otros	()	Especifique _____

24).- Ha sufrido algún accidente durante el último año?

SI	()	CONTINUE
NO	()	PASE A LA PREGUNTA 26

25).- Cuál?

26).- Dónde se atendió?

I.M.S.S.	()	Cruz Roja	()	
I.S.S.S.T.E.	()	Medio Part.	()	
S.S.	()	Otros	()	Especifique _____

VII.- RECREACION

27).- En que aprovecha su tiempo libre ?

OBSERVACIONES :

ANEXO 4. ESQUEMA DE INMUNIZACION DE LOS NIÑOS DE 0 a 4 AÑOS. (63)

Los niños de 0 a 4 años deben estar inmunizados, según se prevé en la Cartilla Nacional de Vacunación de la siguiente manera:

- 0 meses: Vacuna BCG. (Tuberculosis).
- 2 meses: Vacuna Sabin trivalente antipoliomielítica. (Polio)
Vacuna contra Difteria, Tosferina y Tétanos (DPT).
- 4 meses: Vacuna Sabin trivalente antipoliomielítica. (Polio)
Vacuna contra Difteria, Tosferina y Tétanos (DPT).
- 6 meses: Vacuna Sabin trivalente antipoliomielítica. (Polio)
Vacuna contra Difteria, Tosferina y Tétanos. (DPT).
- 9-12 meses: Vacuna antisarampión.
- 2 años: Vacuna Sabin trivalente antipoliomielítica. (Polio).
Vacuna contra Difteria, Tosferina y Tétanos. (DPT).
- 4 años: Vacuna Sabin trivalente antipoliomielítica. (Polio).
Vacuna contra la Difteria, Tosferina y Tétanos. (DPT)

Si los niños cumplían con estos requisitos, se consideró que su esquema de inmunizaciones estaba completo.

ANEXO 5. ESQUEMA DEL DESARROLLO Y LA CONDUCTA PARA EL RANGO DE EDAD
 COMPRENDIDO EN LOS NIÑOS MOTIVO DEL ESTUDIO. (64, 65)

DESARROLLO PSICOMOTOR Y CONDUCTA

AREA/EDAD	15 MESES	18 MESES
MOTRICIDAD	Sube escaleras sujeto Sube escaleras gateando juega en cuclillas	Sube escaleras apoyándose Se sienta solo en sillita
UTILIZACION DE OBJETOS	Gestos que ayudan a vestirlo Bebe solo en vaso Garabatea si se le ordena Señala con el dedo lo que hace	Interviene en vestirse Pasa páginas de un libro Come solo Busca su imagen tras el espejo.
RELACION CON PERSONAS	Padres Juego ++ Extraños: Desconfianza Niños: Juego paralelo	Juego ++ Desconfianza Explora (toca, muerde...)
DESARROLLO AFECTIVO Y SOCIAL	Fase sensoriomotriz Inicia separación	Fase sensoriomotriz Individualización A veces fetiche
LENGUAJE		
Comprensión	Papá., mamá, her- manos,	Obedece órdenes: Recoge, busca, cierra, siéntate, levántate...
Expresión	Diversos objetos Jerigonza	Numerosos objetos 10-12 palabras Designa imagen.
JUEGOS ESPONTANEOS	Motricidad Exploración táctil	Transporta, amontona y tira Oculta-encuentra.

(64). Gesell, A. El Niño de 1 a 5 años. Ed. Paidós. Biblioteca de Psicología Evolutiva. Buenos Aires, Argentina. 1971.

(65). Servicios de Nutrición Nestlé. Los Principales Logros del Niño Pequeño. México, 1989.

DESARROLLO PSICOMOTOR Y CONDUCTA.

AREA/EDAD	18 MESES	21 MESES
MOTRICIDAD	Sube escaleras apoyándose Se sienta solo en sillita	Trepa
UTILIZACION DE OBJETOS	Interviene en vestirse Pasa páginas de un libro Come solo Busca su imagen tras el espejo. Jala carrito con cuerda	Abre puerta Enciende la luz Se acerca para trepar
RELACION CON PERSONAS		
Padres:	Juego ++	Juego ++
Extraños:	Desconfianza	Desconfianza
Niños:	Explora (toca, muerde...)	Explora (toca, muerde...)
DESARROLLO AFECTIVO Y SOCIAL	Fase sensoriomotriz Individualización A veces fetiche	Fase sensoriomotriz Individualización A veces fetiche
LENGUAJE		
Comprensión	Obedece órdenes: Recoge, busca, cierra, siéntate, levántate... Numerosos objetos	Ropas 5 partes del cuerpo 3 lugares diferentes
Expresión	10-12 palabras Designa imagen.	100 palabras Frases de
2 palabras		
JUEGOS ESPONTANEOS	Amontona de uno en uno y tira Transporta Oculta-encuentra.	Inicia Imitativos Inicia Animistas

(64). Gesell, A. El Niño de 1 a 5 años. Ed. Paidós. Biblioteca de Psicología Evolutiva. Buenos Aires, Argentina. 1971.

(65). Servicios de Nutrición Nestlé. Los Principales Logros del Niño Pequeño. México, 1989.

DESARROLLO PSICOMOTOR Y CONDUCTA

AREA/EDAD	21 MESES	24 MESES
MOTRICIDAD	Trepa Se sienta solo en sillita	Sube y baja escaleras Salta con los pies juntos Carrito de propulsión sin pedales
UTILIZACION DE OBJETOS	Abre puerta Enciende la luz Se acerca para trepar.	Patea la pelota Se quita zapato
RELACION CON PERSONAS		
Padres:	Juego ++	Juego ++
Extraños:	Desconfianza	Desconfianza
Niños:	Explora (toca, muerde...)	Explora, toca, muerde...)
DESARROLLO AFECTIVO Y SOCIAL	Fase sensoriomotriz Individualización A veces fetiche	Fase simbólica Aparición del "yo"
LENGUAJE		
Comprensión	Ropas 5 partes del cuerpo 3 lugares diferentes	Escucha historia 4 imágenes mostradas
Expresión	100 palabras Frases de 2 palabras	Yo
ESFINTERES	Inicia de día	Hay que llevarlo a la taza
JUEGOS ESPONTANEOS	Inicia imitativos Juega solo mucho tiempo	Imitativos Juega solo mucho tiempo

(64). Gesell, A. El Niño de 1 a 5 años. Ed. Paidós. Biblioteca de Psicología Evolutiva. Buenos Aires, Argentina. 1971.

(65). Servicios de Nutrición Nestlé. Los Principales Logros del Niño Pequeño. México, 1989.

DESARROLLO PSICOMOTOR Y CONDUCTA

AREA/EDAD	24 MESES	30 MESES
MOTRICIDAD	Sube y baja escaleras Salta con los pies juntos Carrito de propulsión sin pedales.	Corre rígido Terreno accidentado Lleva objetos voluminosos
HABILIDAD PRACTICA	Patea la pelota Se quita zapato	Participa activamente en vestirse Tenedor
AUTONOMIA MANUAL	Apila 3 cubos Alinea 3 cubos en tren	Arma rompecabezas sencillo Puede atornillar
DESARROLLO AFECTIVO Y SOCIAL	Fase simbólica Aparición del "yo"	Fase de oposición Identificación-rivalidad Noción de sexo.
LENGUAJE Comprensión	Escucha historia 4 imágenes mostradas Yo No maneja verbos reflexivos Soliloquio	Objetos habituales Ordenes sencillas Partes del cuerpo Ropas Soliloquio musicalizado No maneja el pasado Inicia artículos
ESFINTERES	Hay que llevarlo a la taza	Menos accidentes de día Va solo a la taza.
GRAFISMOS	Garabatea. Imita trazo circular sin cerrarlo Imita trazo vertical.	Imita trazo vertical y horizontal

(64). Gesell, A. El Niño de 1 a 5 años. Ed. Paidós. Biblioteca de Psicología Evolutiva. Buenos Aires, Argentina. 1971.

(65). Servicios de Nutrición Nestlé. Los Principales Logros del Niño Pequeño. México. 1989.

DESARROLLO PSICOMOTOR Y CONDUCTA .

AREA/EDAD	24 MESES	30 MESES
MOTRICIDAD	Sube y baja escaleras Salta con los pies juntos Carrito de propulsión sin pedales.	Corre rígido Terreno accidentado Lleva objetos voluminosos
HABILIDAD PRACTICA	Patea la pelota Se quita zapato	Participa activamente en vestirse Tenedor
AUTONOMIA MANUAL	Apila 3 cubos Alinea 3 cubos en tren	Arma rompecabezas sencillo Puede atornillar
DESARROLLO AFECTIVO Y SOCIAL	Fase simbólica Aparición del "yo"	Fase de oposición Identificación-rivalidad Noción de sexo.
LENGUAJE Comprensión	Escucha historia 4 imágenes mostradas Yo No maneja verbos reflexivos Soliloquio	Objetos habituales Ordenes sencillas Partes del cuerpo Ropas Soliloquio musicalizado No maneja el pasado Inicia artículos
ESFINTERES	Hay que llevarlo a la taza	Menos accidentes de día Va solo a la taza.
GRAFISMOS	Garabatea. Imita trazo circular sin cerrarlo Imita trazo vertical	Imita trazo vertical y horizontal

(64). Gesell, A. El Niño de 1 a 5 años. Ed. Paidós. Biblioteca de Psicología Evolutiva. Buenos Aires, Argentina. 1971.

(65). Servicios de Nutrición Nestlé. Los Principales Logros del Niño Pequeño. México. 1989.

DESARROLLO PSICOMOTOR Y CONDUCTA

AREA/EDAD	2 AÑOS Y MEDIO	3 AÑOS
MOTRICIDAD	Corre rígido terreno accidentado Lleva objetos voluminosos	Corre más suelto Aumenta y baja velocidad Sube escaleras alternando los pies. Pedalea triciclo Se para en un pié instantáneamente
HABILIDAD PRACTICA	Participa activamente en vestirse Tenedor	Se desnuda con ayuda Comienza a vestirse Quita botones grandes
AUTONOMIA MANUAL	Arma rompecabezas sencillo Puede atornillar	Desata zapatos Se lava manos y cara Come solo bastante bien
DESARROLLO AFECTIVO Y SOCIAL	Fase de oposición Identificación-rivalidad Noción de sexo.	Localiza personas y lugares Socialización: No llora en el doctor, etc.
LENGUAJE		
Comprensión	Objetos habituales Ordenes sencillas Partes del cuerpo Ropas Soliloquio musicalizado No maneja el pasado Inicia artículos	Colores ¿Dónde está? ¿Porqué? Arriba, abajo, Grande, pequeño Usa verbos reflexivos Usa verbos en pasado Interpreta personajes jugando
GRAFISMOS	Imita trazo vertical y horizontal	Copia un círculo Imita el trazo de una cruz

(64). Gesell, A. El Niño de 1 a 5 años. Ed. Paidós. Biblioteca de Psicología Evolutiva. Buenos Aires, Argentina. 1971.

(65). Servicios de Nutrición Nestlé. Los Principales Logros del Niño Pequeño. México, 1989.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Baeza López, Genny Mirella. La Problemática del Menor Institucionalizado.
Tesis Profesional. ENTS. UNAM. 1981.
- Belluscio, Augusto. Derecho de Familia.
Ediciones de Palma. Buenos Aires, Argentina. 1977.
- Berne, Eric. ¿Qué Dice Usted Después de Decir Hola?
Ed. Grijalbo, S.A. Barcelona, España. 1974.
- Corominas, Fernando. Educación Hoy.
Ed. Minos. España, 1988.
- Chavarría Olarte, Marcela. ¿Qué Significa Ser Padres?
Ed. Trillas. México, 1990.
- Dawkins, Richard. El Gen Egoísta. Las Bases Biológicas de Nuestra Conducta. Biblioteca Científica Salvat. Salvat Editores, S.A., Barcelona, España, 1985.
- Ferra Estrada, Ma. Eugenia. El Trabajo Social en el Proceso de Adopción.
Tesis Profesional. ENTS. UNAM. 1991.
- Galindo Garfias, Ignacio. Derecho Civil.
Ed. Porrúa. México, 1981.
- Gesell, Arnold. El Niño de 1 a 5 años.
Biblioteca de Psicología Evolutiva. Ed. Paidós. Buenos Aires, Argentina, 1971.
- González Bobadilla, Gabriela. Propuesta de Seguimiento de Familias Conformadas a través de la Adopción.
Tesis Profesional. ENTS. UNAM. 1991.
- Isaacs, David. Educación en las Virtudes Humanas.
Ed. Minos. México, 1990.
- Isaacs, David. Unidad y Autonomía en el Matrimonio.
EUNSA. España, 1991.
- Harris, T.A. Yo Estoy Bien, Tú Estás Bien.
Ed. Grijalbo, S.A. Barcelona, España. 1973.
- Leclercq, Jacques. La Familia.
Ed. Herder. Barcelona, España. 1962.

- Montero Duhal, Sara. Derecho de Familia.
Ed. Porrúa, México, 1984.
- Pardinas, Felipe. Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales.
Ed. Siglo XXI. México, 1989.
- Eliego, Ana María. Valores y Autoeducación.
Ed. Minos. México, 1993.
- Fuga Arriaga, Alicia. La Adopción como Solución al Problema de Abandono Infantil.
Tesis Profesional. ENTS. UNAM. México, 1979.
- Villadrich, Pedro Juan. Agonía del Matrimonio Legal.
EUNSA. España, 1990.

DOCUMENTOS

- Código Civil del Estado de Querétaro.
Dirección Jurídica y Consultiva del Gobierno del Estado.
Querétaro, México. 1990.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Querétaro.
Querétaro, México. 1990.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
(UNICEF). México, 1990.
- Enciclopedia Jurídica Omeba. Bibliografía Omeba,
Buenos Aires, Argentina, Tomo I.
1989.
- Instituto Mexicano del Seguro Social. Subdirección General Médica.
Atención Materno Infantil.
Orientaciones. México, 1975.
- Ley Sobre Relaciones Familiares de 1917. Editorial Porrúa.
México, 1959.
- Ley Sobre el Sistema Estatal DIF Estado de Querétaro.
Querétaro, México, 1990.
- Secretaría de Cultura y Bienestar Social. del Estado de Querétaro
Testamento María Josefa Vergara y Hernández.
Documentos de Querétaro. No.3.
Querétaro, México, 1989.

Sistema Nacional de Salud.	Cartilla Nacional de Vacunación. México, 1994.
Sistema Estatal DIF.	Ideas Integra Adopción. Procedimiento y Operación del Programa de Adopción. Querétaro, México, 1989.
Sistema Estatal DIF.	Ideas Integra Adopción. Programa de Adopción. Querétaro, México, 1989.
Sistema Estatal DIF.	Ideas Integra Adopción. Reglamento Interno. Querétaro, México, 1989.
Servicios de Nutrición Nestlé	Los Principales Logros del Niño Pequeño. México. 1989.